



**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



**Corporación de Asistencia Judicial**

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

**Memoria Anual CAJTA 2016**



# Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.



## Memoria de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta.




La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 de sus Estatutos, contenidos en el DFL 1-18.632, al Director le corresponde la administración inmediata y Directa de la Corporación y tendrá dentro de sus deberes, el de presentar anualmente al Consejo Directivo de la CAJTA una memoria de las actividades de la Corporación, por lo cual se pone a disposición de la comunidad en general la presente Memoria Anual que recoge las principales actividades y la labor desarrollada por este Servicio durante el año 2016 y que representan el esfuerzo mancomunado que desarrollan diariamente sus funcionarios y funcionarias en beneficio las habitantes de las regiones de Arica y

Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, territorio geográfico en que ella tiene presencia, otorgando una atención judicial y jurídica profesional y especializada en diversas áreas del Derecho, con lo cual el Estado satisface la garantía constitucional que reconoce el artículo 19 número 3 inciso quinto, de la Carta Fundamental. Así, también se da cuenta a la comunidad del servicio que entregan los cientos de egresados de las Escuelas de Derecho que, en su calidad de postulantes al título de Abogado que entrega la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, desarrollan su práctica profesional en las unidades de esta Institución, aportando grandemente al bienestar de los habitantes de la Nación.

Importante es destacar que en los últimos años se ha advertido que la sociedad se ha empoderado en mayor medida de sus derechos, busca que éstos sean reconocidos y respetados, proceso en el cual nuestro Servicio ha tenido una participación activa contribuyendo enormemente a acercar la justicia a las necesidades de la comunidad; ello se refleja en los significativos aumentos que se han presentado en las atenciones desarrolladas por los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas, en el universo de asuntos que han sido judicializados y el número juicios en que se ha obtenido resultados favorables a los intereses de nuestros usuarios.

En el ámbito interno de la Corporación, dos hitos importantes se destacan durante el año 2016. El primero lo constituye la designación de una nueva Directora General, quien ha orientado su obrar al desarrollo de nuevas formas de trabajo que permitan una mayor posicionamiento social del Servicio y a ejecutar políticas que favorecen la eficiencia y eficacia en su administración. Un segundo hito lo constituye el proceso de reestructuración



desarrollado por la actual administración que implicó la separación de tareas que antiguamente se encontraban radicadas en un único departamento dependiente de una misma jefatura en unidades que en la actualidad desarrollan sus funciones de manera totalmente independiente, lo cual ha permitido dotar al Servicio de una Unidad de Recursos Humanos con profesionales capacitados para atender los requerimientos de nuestros funcionarios y con ello permitir su separación de la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que ésta pudiera enfocar sus esfuerzos en atender materias que le son propias referidas al ámbito financiero. Por su lado, las antiguas Subdirecciones Jurídicas se transformaron en Direcciones Regionales, con un Director Regional y un Jefe Regional de Administración General y Personas en cada una de las regiones, lo que ha permitido descentralizar aún más las tareas que antiguamente se encontraban radicadas de modo casi exclusivo en la Dirección General, permitiendo una mayor eficiencia en el desarrollo de las tareas.


En el ámbito de la ejecución de proyectos, se destaca la continuación del Convenio CAJTA - SENADIS, que ha permitido atender a los requerimientos de un grupo importante de la sociedad, las personas con discapacidad, que requiere de una atención especializada en defensa de sus derechos, así como también la permanente socialización y capacitación de nuestros profesionales y de los diversos organismos y entidades, tanto públicas como privadas, en lo relativo al respecto y resguardo de los derechos de dicho grupo humano.

También es importante destacar, en el ámbito de los convenios, el suscrito con la Universidad de Tarapacá de Arica, el cual ha permitido ampliar la red de atenciones hacia los habitantes de dicha Región a través de la puesta en marcha de un nuevo centro de atención, con profesionales pertenecientes a dicha casa de estudios, aumentando también el número de cupos para que egresados de Derecho puedan desarrollar su práctica profesional.

Adicional al trabajo que cotidianamente desarrollan los diferentes Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que la conforman, la Corporación ha instado por el fortalecimiento de temáticas en particular como son aquella que abordan el tema de género, lo que se ha visto materializado a través de una participación predominante en esa área, a través de diversas charlas y capacitaciones hacia la sociedad.

La creación de nuevos Tribunales en las comunas de Mejillones y de Alto Hospicio, ha motivado a esta Corporación a ampliar la red de atenciones en aquellas localidades que antiguamente no contaban con Centros de atención de manera permanente, como también de reforzar y preocuparse por el trabajo desarrollado hace ya varios años por aquellas unidades previamente instaladas, de modo de satisfacer adecuadamente a las necesidades de los habitantes de tales comunas.

En los últimos años la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta se ha posicionado como una Institución Pública que está al servicio de los habitantes del país, integrado por un grupo humano de profesionales, técnicos, personal administrativo y auxiliares, todos quienes día a día entregan sus conocimientos, capacidades,



aptitudes y el máximo de sus esfuerzos por entregar una atención judicial y jurídica que esté a la altura de las necesidades de las personas del norte grande de nuestro país.

Con estas palabras iniciales les presento la Memoria Anual 2016 de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

**Carolina Paz Fernández Alvear**  
Directora General CAJTA

# Contenido

## CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO.

1.1. ORIGEN.....	9
1.2. MISIÓN.....	9
1.3. VISIÓN.....	9
1.4. OBJETIVOS.....	10
1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	11
1.6. CONFORMACIÓN.....	12

## CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2016.

2.1. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	14
2.2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	19
2.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	24
2.3.1. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	28
2.4. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.....	30
2.4.1. DEFENSA JUDICIAL.....	30
2.4.2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	31
2.4.3. ACCIONES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.....	32
2.4.4. ACCIONES SUMARIAS.....	33
2.4.5. MÓDULO WEB, OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.....	33
2.4.6. SOLICITUDES PRESIDENCIALES.....	36

## CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2016 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES).....	39
3.1.1. META 1: IMPLEMENTACIÓN SAJ.....	39
3.1.1.1. CAPACITACIÓN, MIGRACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	39
3.1.1.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	42
3.1.1.3. SITUACIÓN ACTUAL.....	42
3.1.1.3.1. DOBLE REGISTRO DE ATENCIÓN EN SISTEMAS.....	42
3.1.1.3.2. MONITOREO DE LOS INGRESOS REALIZADOS.....	43
3.1.2. META 1: ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, DE ACTIVIDADES RELEVANTES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	44
3.1.2.1. INFORMES MENSUALES, ESTADÍSTICOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES.....	44
3.1.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	45
3.1.3. META 2: INDICADORES DE GESTIÓN.....	46
3.1.3.1. INDICADOR DE PROPÓSITO.....	52
3.1.3.1.1. PORCENTAJE DE ACUERDOS DE SCC, CUYO CUMPLIMIENTO SE CORROBORA UN AÑO DESPUÉS EN RELACIÓN A UNA MUESTRA.....	52
3.1.3.1.2. PORCENTAJE DE RESULTADOS JUDICIALES FAVORABLES, CUYO CUMPLIMIENTO SE CORROBORA UN AÑO DESPUÉS EN RELACIÓN A UNA MUESTRA.....	57
3.1.4. META 3: CARGAS DE TRABAJO Y ESCALA DE REMUNERACIONES.....	63
3.1.4.1. CARGAS DE TRABAJO.....	63
3.1.4.2. ESCALA DE REMUNERACIONES.....	68

## **CAPÍTULO 4: LABOR DE LA CORPORACIÓN.**

<b>4.1. LÍNEA DE ATENCIÓN.....</b>	<b>77</b>
<b>4.1.1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.....</b>	<b>77</b>
<b>4.1.2. REPRESENTACIÓN JUDICIAL.....</b>	<b>79</b>
<b>4.1.3. SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC).....</b>	<b>82</b>
<b>4.1.4. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.....</b>	<b>85</b>
<b>4.2. CENTROS ESPECIALIZADOS.....</b>	<b>89</b>
<b>4.2.1. CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS, CAVI.....</b>	<b>89</b>
<b>4.2.2. OFICINA DE DEFENSA LABORAL, ODL.....</b>	<b>91</b>
<b>4.3. PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO.....</b>	<b>94</b>
<b>4.3.1. ACCIONES EJECUTADAS Y DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS(AS) QUE ABORDEN TEMÁTICAS DE GÉNERO.....</b>	<b>94</b>
<b>4.3.2. ACCIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS DIRIGIDOS A MEJORAS LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS.....</b>	<b>94</b>
<b>4.3.3. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GÉNERO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016.....</b>	<b>96</b>
<b>4.3.4. DETALLE DE ACTIVIDADES DE GÉNERO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016.....</b>	<b>97</b>
<b>4.3.5. ATENCIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DESDE EL AÑO 2011 HASTA LA FECHA.....</b>	<b>100</b>

## **CAPÍTULO 5: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO.**

<b>5.1. PRÁCTICAS PROFESIONALES.....</b>	<b>104</b>
<b>5.2. UNIVERSO DE POSTULANTES.....</b>	<b>104</b>
<b>5.3. PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS.....</b>	<b>105</b>

## **CAPÍTULO 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

<b>6.1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>109</b>
<b>6.2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....</b>	<b>109</b>
<b>6.3. CONSULTA CIUDADANA.....</b>	<b>110</b>

## **CAPÍTULO 7: LOGROS EJECUTADOS EL 2016.**

<b>7.1. LOGROS IMPLEMENTADOS DURANTE EL 2016.....</b>	<b>114</b>
---	------------

## **CAPÍTULO 8: DESAFÍOS PARA EL 2017.**

<b>8.1. DESAFÍOS PARA EL 2017.....</b>	<b>128</b>
--	------------



**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 1: Resumen ejecutivo del servicio.**





### 1.1. Origen.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación a los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

### 1.2. Misión.

La Corporación es un Servicio Público descentralizado, sin fines de lucro, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, siendo su misión primordial la de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflictos, materializando así el mandato constitucional contenido en el artículo 19 número 3° de la Carta Fundamental, que asegura a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, específicamente en materia de defensa jurídica, y también velando por el respeto a los Tratados Internacionales vigentes en materia de tutela jurisdiccional que han sido ratificados por el Estado de Chile. Además, le corresponde proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades, la posibilidad de efectuar la práctica profesional necesaria que les permita obtener el título de Abogado en conformidad a la ley.

### 1.3. Visión.

La Corporación proyecta su acción con miras a ser reconocida como un Servicio Público que presta una asistencia jurídica confiable y transparente, con lo cual contribuye con excelencia al desarrollo social y equitativo de nuestro país, garantizando una atención profesional de calidad y permitiendo que los chilenos y chilenas puedan disponer de acceso a la justicia.

#### 1.4. Objetivos.

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos.
2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

## 1.5. Distribución Geográfica.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica en su Dirección General. Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación dispone de una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva Región, que tiene el grado de Dirección Regional, existiendo la Dirección Regional de Arica y Parinacota, la Dirección Regional de Tarapacá y la Dirección Regional de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de nueve Consultorios Jurídicos fijos, tres Centros Integrales de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, cuatro Oficinas de Defensa Laboral, seis Consultorios Jurídicos Móviles, un Centro de Mediación y dos Consultorios creados por convenio con la Universidad de Tarapacá.

El año 2016 inicia sus actividades el Consultorio Jurídico de Mejillones, que depende administrativamente del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado, destacándose el Centro de Atención del que dispone la Universidad de Tarapacá y los convenios CAJTA - SENADIS (para la difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad) y CAJTA - SENAMA (para la difusión y defensa de los derechos de las personas adultos mayores). Cabe señalar que este último convenio concluirá los primeros meses del año 2017.

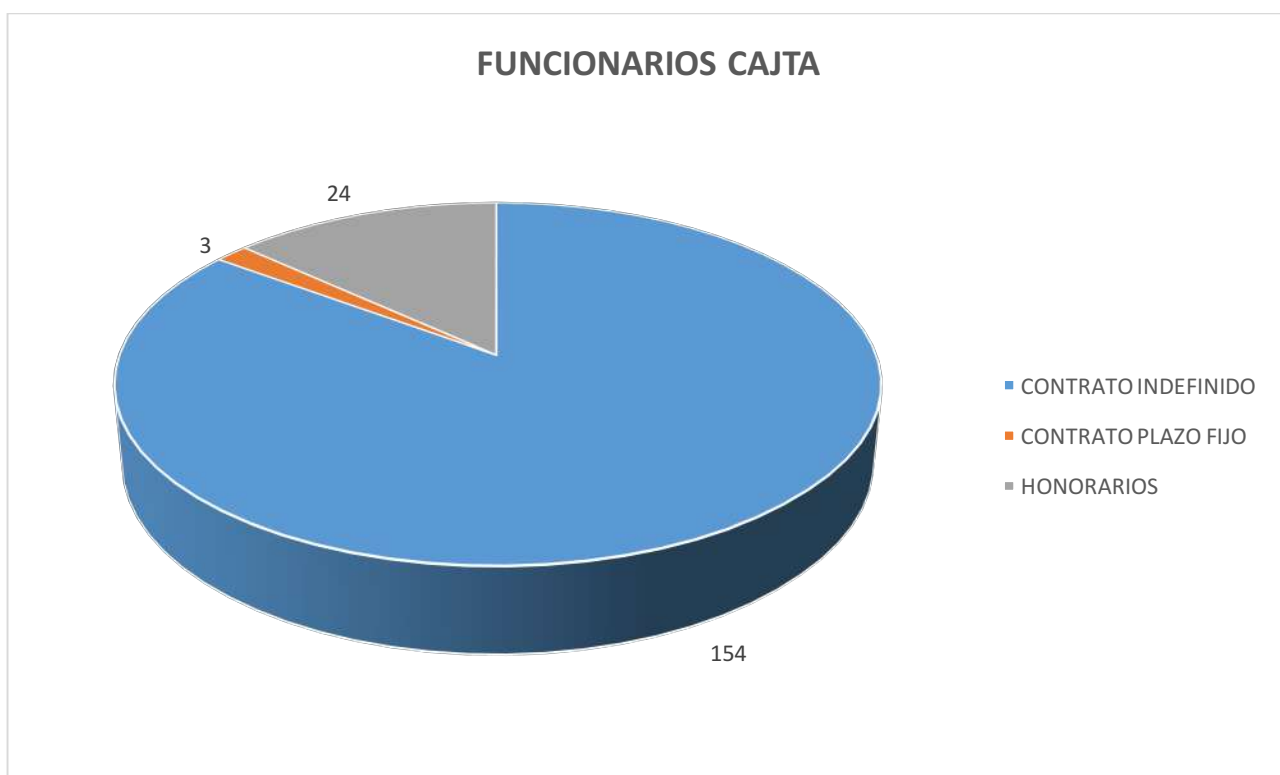
## 1.6. Conformación.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de **157 funcionarias y funcionarios**, de los diversos ámbitos y **24 trabajadores externos a honorarios** contratados a diciembre de 2016 en tareas específicas y por tiempos determinados, tanto profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que día a día entregan una atención profesionalizada, completa, expedita, sincera, de apoyo y contención.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, Carolina Paz Fernández Alvear, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Planificadores, Asesor Jurídico, Asesor TIC, Tesorería, Informática, Administración y Finanzas.

Personal durante el año 2016:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	154
CONTRATO PLAZO FIJO	3
HONORARIOS	24
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>



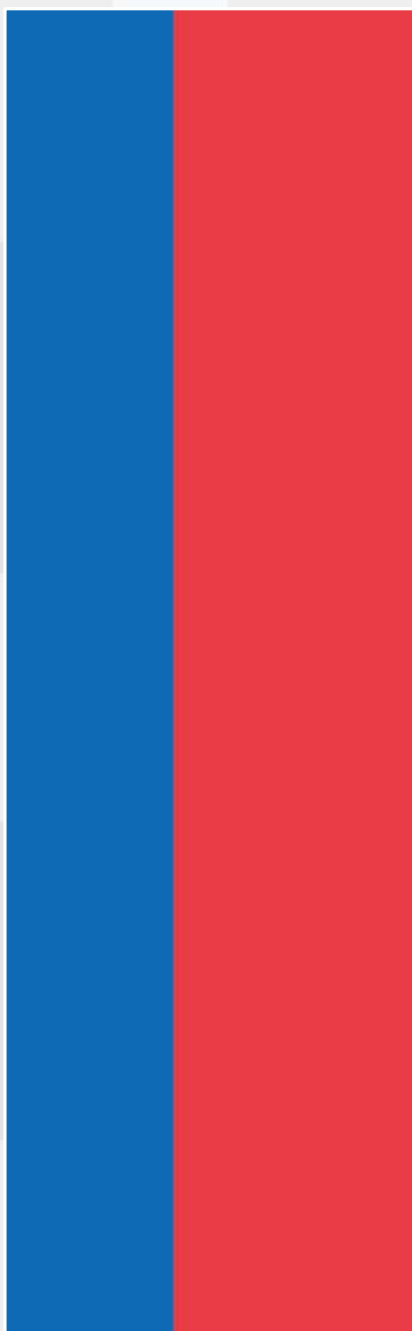


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 2: Resumen de la gestión año 2016.**



## 2.1. Unidad de Administración y Finanzas.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta cuenta con presupuesto necesario de manera anual con la finalidad de cubrir las necesidades propias del Servicio para entregar una mejor atención a la comunidad.

El presupuesto de la Corporación en el año 2016 se desglosa mediante los ingresos que se informan a continuación:

DETALLE		AÑO 2015		AÑO 2016	
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.591.799	3.591.799	4.018.721	4.018.721
1110503001	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	3.591.799	3.591.799	4.018.721	4.018.721
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	116.448	120.336	129.257	149.237
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	18.230	21.830	27.456	41.820
1110702002	COSTAS PERSONALES Y PROCESALES	16.018	16.306	17.311	19.470
1110702003	OTROS CONVENIOS (SENADIS y SENAMA)	82.200	82.200	84.490	87.947
1110899000	OTROS	26.900	13.592	99.178	157.916
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	-	-	65.178	80.389
11110899999	OTROS (RECUPERO DEUDA CONVENIOS MUNICIPALES)	26.900	13.592	34.000	77.527
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	23.403	23.403	3.184	3.184
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>3.758.550</b>	<b>3.749.130</b>	<b>4.250.340</b>	<b>4.329.058</b>

**Nota:** De acuerdo a lo presentado en el cuadro anterior, en el año 2016 se percibieron mayores ingresos a lo presupuestado durante dicho año. Estos mayores ingresos más los excedentes que arrojó este mismo año 2016, configuran lo que corresponde al Saldo Final de Caja al 31 de Diciembre de dicho año, correspondiente a M\$162.126.

(\*) En "OTROS CONVENIOS" se incluyen dos Convenios: Con SENADIS por un monto anual de M\$57.490 y con SENAMA M\$27.000 anual.

(\*\*) En "OTROS", se incluyen los pagos recibidos por los Convenios Municipales de años anteriores.

DETALLE		AÑO 2015		AÑO 2016	
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
21	GASTOS EN PERSONAL	3.118.626	3.121.595	3.518.326	3.501.430
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	592.375	578.794	681.445	618.618
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.300	21.291	12.000	11.325
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.433	7.434	4.069	4.069
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.816	16.832	34.500	31.490
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>3.758.550</b>	<b>3.745.946</b>	<b>4.250.340</b>	<b>4.166.932</b>

El **Presupuesto Ordinario Inicial Institucional año 2016**, fue autorizado por la Subsecretaria de Justicia a través del Ord.Nº784 de fecha **03 de Febrero del año 2016**. El monto de este presupuesto ascendió a **M\$3.718.814**, en donde el 98,59% (M\$3.666.269) es aportado por el Ministerio de Justicia; el resto (M\$52.545) es financiado a través de recursos propios de esta Corporación, específicamente por Convenios Municipales, Costas Personales y Recuperación de Licencias Médicas.

A este presupuesto inicial se incorporaron los siguientes conceptos, según se pasa a detallar:

- Incorpora financiamiento para cubrir aumento de bonos del personal, desde un 19,45% a un 26,45%. El monto de este aporte alcanzó a **M\$253.956** y fue incorporado por la Subsecretaria de Justicia a nuestro presupuesto, a través del Ord.1605 de fecha 10 de Marzo del año 2016.
- Incorpora Saldo Inicial de Caja año 2016. Cuyo monto asciende a **M\$3.184** y fue incorporado por la Subsecretaria de Justicia a nuestro presupuesto a través del Ord.3354 de fecha 19 de Mayo del año 2016.
- Incorpora solicitud de Modificación Presupuestaria año 2016, por un incremento presupuestario de **M\$162.490**; la Subsecretaria de Justicia la autorizó a través del Ord.6334 de fecha 22 de Septiembre del año 2016.
- Incorpora segunda solicitud de Modificación Presupuestaria año 2016, por un incremento presupuestario de **M\$13.400**; la Subsecretaria de Justicia la autorizó a través del Ord.7594 de fecha 18 de Noviembre del año 2016.
- Incorpora diferencial de reajuste del Sector Público año 2016, equivalente al 0,3% de las remuneraciones del personal. El monto asciende a la cantidad de **M\$9.255**; la Subsecretaria de Justicia autorizó este incremento a través del Ord.7657 de fecha 23 de Noviembre del 2016.
- Incorpora reajuste del Sector Público, correspondiente a Diciembre del año 2016, equivalente al 3,2% aplicado sobre las remuneraciones del personal, por un monto de

**M\$9.241**; la Subsecretaria de Justicia autorizó este incremento a través del Ord.8345 de fecha 28 de Diciembre del año 2016.

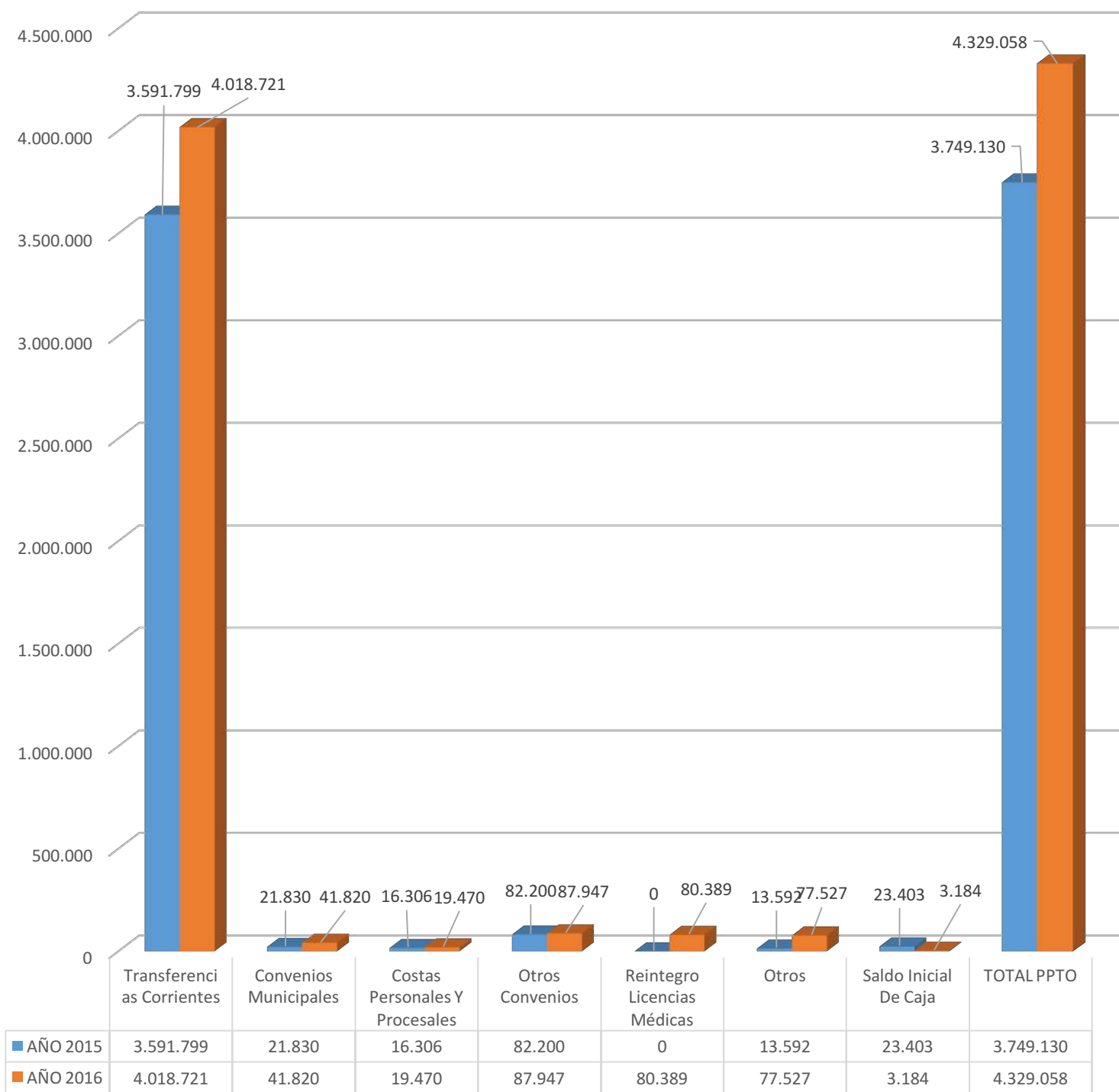
- Incorpora aporte extraordinario para financiar durante el año 2017, el mayor costo que implicará la contratación de un nuevo servicio de redes MPLS de Voz y Datos; monto **M\$80.000**; la Subsecretaria de Justicia autorizó este aporte a través del Ord.8419 de fecha 30 de Diciembre del 2016.

Total del presupuesto año 2016 **M\$4.250.340**.



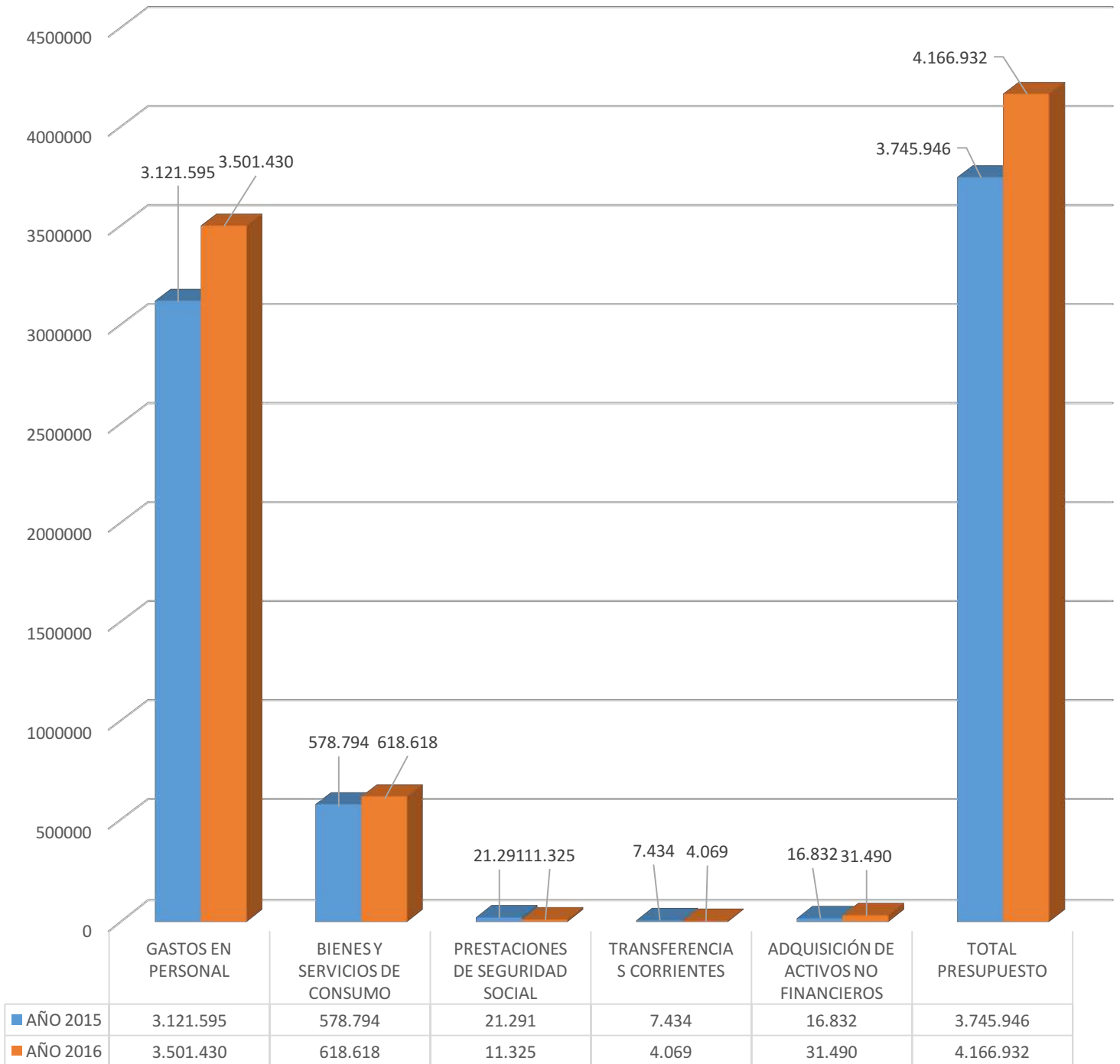
**PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESO AÑOS 2015 Y 2016.**

**PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESO AÑOS 2015 Y 2016**



**PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS AÑOS 2015 Y 2016.**

**PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS AÑOS 2015 Y 2016**



## 2.2. Convenios Interinstitucionales.

La Corporación complementa su gestión a través de Convenios con otras instituciones públicas y privadas. El año 2016 **se firmaron 8 nuevos convenios**, para seguir avanzando en el trabajo en redes y mejorar los servicios que se presenten a la comunidad, de todos los convenios vigentes podemos mencionar las siguientes:

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.</b>	07/12/1989	Se llevará a efecto a través del Consultorio Jurídico con Sede en Pozo Almonte, un programa de expansión de Asistencia Legal, que atiende los requerimientos de sectores sociales que interesan de manera preferente a la Municipalidad de Pozo Almonte.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.</b>	31/12/1995	Programa de asistencia jurídica destinado a servir a los intereses de los habitantes de escasos recursos de la Comuna de San Pedro de Atacama, se procederá a poner en funcionamiento a través de Consultorio Jurídico Móvil sobre materias civil, laboral, crimen y menores.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Antofagasta.</b>	01/04/1996	Se otorga un servicio de atención jurídica en materia civil, laboral, crimen, menores , entre otras obligaciones.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Taltal.</b>	01/04/1996	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Taltal, a través de Consultorio Jurídico Móvil.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Tocopilla.</b>	13/08/1998 22/07/1998	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Tocopilla.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la <b>Ilustre Municipalidad de Camiña.</b>	01/04/2000	Llevar a través de la Unidad móvil un programa de expansión de asistencia jurídica con el objeto de atender especialmente a aquellos sectores sociales que interesan a la Municipalidad de Camiña..
Convenios	Convenio Marco entre el <b>Servicio Nacional de la Mujer</b> y la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.	20/10/2006	Otorgar Colaboración y Cooperación con miras a desarrollar acciones tendientes a mejorar oportunidades de las mujeres respecto del acceso a la Justicia, ya sea a través de Capacitaciones de Sernam a funcionarios CAJTA, sobre igualdad de oportunidades, entrega de textos por parte del Sernam, participación de Sernam en actividades CAJTA, destinación de postulantes a Centros de Sernam y otorgamiento de privilegio de pobreza a mujeres designadas por Sernam, previa focalización CAJTA
Convenios	Convenio entre <b>Servicio Nacional de Menores</b> y Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.	15/11/2006	Otorgar mutua colaboración y cooperación con miras a desarrollar acciones tendientes a mejorar las oportunidades de los menores en el contexto del acceso a la justicia, y su inserción en la sociedad , teniendo en vista el interés superior del niño.(Destinación de postulante en práctica de la CAJTA a la realización de práctica profesional en las dependencias de Sename, otorgamiento de privilegio de pobreza en causas que indique la Dirección Regional Sename, previa focalización CAJTA, Entrega de Sename a CAJTA de material de difusión, participación de Director regional Sename en actividades CAJTA, Capacitaciones).
Convenios	Convenio de colaboración celebrado entre el <b>Ministerio de Justicia</b> , las Corporaciones de Asistencia Judicial, <b>Servicio Nacional de Menores</b> y <b>Servicio Nacional de la Mujer.</b>	01/08/2007	Proporcionar asesoría jurídica de manera preferente a las usuarias de las casas de acogida en las materias que son de competencia de estas instituciones en especial en lo referido al derecho de familia. Así también las mujeres usuarias de estas casas podrán ser atendidas por los CAVIS cuando el caso lo amerite y de acuerdo a los criterios de ingreso de estos centros. Por otra parte las Corporaciones de Asistencia Judicial a través de los centros de atención o centros de víctimas localizados en los territorios de las casas de acogida, desarrollaran de

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
			acuerdo a la planificación de sus centros, actividades de promoción difusión y asesoría jurídica en la modalidad de charlas y talleres en estos establecimiento.
Convenios	Terceer Addendum Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Calama.</b>	15/01/2009	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Calama y en virtud del Addendum, se procede a entregar las oficinas numeradas del 1 al 6, del segundo piso del inmueble municipal ubicada en Latorre N° 1912 de Calama.
Convenios	Convenio <b>Gobierno Regional de la Región de Tarapacá</b> y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	05/02/2009	Se acuerda el convenio a objeto de que los egresados de la carrera de derecho o licenciados en ciencias jurídicas que se inscriban para la realización de su práctica en la CAJTA, la realicen en el GORE de la Región de Tarapacá, específicamente en cualquiera de las oficinas o dependencias del mismo.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la <b>Ilustre Municipalidad de Arica.</b>	13/03/2009	Programa de asistencia gratuita cuyos beneficiarios serán las personas de escasos recursos de la comuna de Arica, a través de Consultorio Jurídico Móvil, CAVI y Consultorio Jurídico de Arica.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Camarones.</b>	19/03/2009	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Camarones, a través de Consultorio Jurídico Móvil, CAVI, Centro de Familia y Consultorio Jurídico de Arica.
Convenios	Convenio entre el <b>Servicio Nacional del Consumidor</b> , la CAJTA y el <b>Ministerio de Justicia.</b>	14/01/2010	La realización de Práctica Profesional para los egresados de Derecho, de acuerdo a solicitudes que realiza el SERNAC.
Convenios	Convenio entre <b>Servicio Nacional de la Mujer</b> y la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.	20/01/2010	Asignación de postulantes inscritos en la CAJTA para que realicen su práctica profesional en el Centro de la Mujer, Sernam.
Convenios	Acuerdo de Cooperación entre CAJTA y <b>Fundación Integra Región de Tarapacá.</b>	07/04/2010	Coordinar y realizar charlas, talleres o capacitaciones con el fin de promover temáticas sociales y jurídicas y entregar asesoría y orientación jurídica, a quienes forman parte de Integra y que cumplan con los requisitos que mantiene la CAJTA.
Convenios	Convenio de colaboración entre la CAJTA y <b>Fundación un Techo para Chile.</b>	06/05/2010	Facilitar el acceso a las familias que forman parte de la fundación, así como apoyar la labor de difusión y promoción de Derecho.
Convenios	Convenio de colaboración entre la CAJTA y el <b>Ministerio de Desarrollo Social ex de Planificación.</b>	04/03/2011	Asegurar entre las partes el traspaso confiable y fidedigno de datos y/o información personal de los individuos y/o familias que actual o potencialmente sean beneficiarios de prestaciones o programas públicos de los beneficios de los mismos y sus condiciones socioeconómicas.
Convenios	Convenio entre <b>Ministerio Público, Ministerio de Justicia</b> y Corporación de Asistencia Judicial (CAJMETRO, CAJVAL, CAJBIOBIO y CAJTA).	06/06/2011	Que los egresados de la carrera de derecho y licenciados en ciencias jurídicas y sociales de Universidades que hayan obtenido su grado en conformidad a la ley, y que se inscriban para la realización de su práctica profesional en las Caj, puedan realizarlas en el Ministerio Público.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la <b>Ilustre Municipalidad de Putre.</b>	16/06/2011	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Putre, a través de Consultorio Jurídico Móvil, CAVI y Consultorio Jurídico Arica.
Convenios	Convenio de Cooperación <b>Gendarmería de Chile</b> - Dirección Regional de Tarapacá y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	30/06/2011	Ejecutar un programa enmarcado en la Reinserción social de Internas e Internos, para la formación y capacitación en habilidades socio afectivas, la resolución colaborativa de conflictos y mediación en los Establecimientos Penitenciarios de la región de Tarapacá, y en especial en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.
Convenios	Acuerdo de Colaboración entre la Dirección Regional del <b>Servicio de Registro Civil e Identificación Región de Tarapacá</b> y Servicios	01/02/2012	Por el presente instrumento se suscribe un acuerdo marco de colaboración generando una alianza para coordinar acciones de cooperación mutua en el cumplimiento de los fines de las citadas instituciones mejorando las condiciones de cobertura, información y

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
	Públicos dependientes o relacionados del Ministerio de Justicia Región de Tarapacá.		realización de servicios del estado para la ciudadanía. Lo anterior tiene como objeto fundamental difundir y masificar en la comunidad de la región de Tarapacá, el acceso a la información y utilización de los medios tecnológicos existentes a través del sitio de internet del Servicio de Registro Civil e Identificación que permita a los usuarios de las distintas instituciones ahorrar tiempo y dinero al efectuar sus trámites ante los citados organismos.
Convenios	Convenio de colaboración y complementación <b>Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región de Antofagasta</b> , Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y Servicio Nacional del Adulto Mayor. <b>No se renueva convenio el año 2017.</b>	03/10/2012	Implementación de medidas necesarias que aseguren a los adultos mayores de la Región de Antofagasta que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que cumplen con criterios de focalización, entrega de atención preferente en diversas unidades CAJTA, visitas domiciliarias en casos determinados, talleres de difusión y capacitaciones CAJTA - SENAMA.
Convenios	Convenio de colaboración entre el <b>Servicio Nacional del Consumidor de Arica y Parinacota</b> y la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta.	24/01/2013	Asignación de egresados y /o Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales inscritos en la CAJTA para su práctica profesional, para la realizarla en el Sernac de la Región de Arica.
Convenios	Convenio de Cooperación entre la <b>Universidad de Tarapacá</b> y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta,	11/04/2013	Proporcionar Asistencia Jurídica Gratuita a personas de escasos recursos en materias civil, patrimonial, mediación y de competencia de tribunales de familia, conforme a criterios de focalización de la CAJTA y permitir la realización de la práctica profesional a los egresados de Derecho de la Universidad de Tarapacá en un Centro de Asistencia Jurídica proporcionado por la Universidad de Tarapacá.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de María Elena</b> .	04/02/2014	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de María Elena. 1.-Destinará un abogado, asistente social, un postulante para proporcionar atención jurídico, social y gratuito.
Convenios	Convenio de Cooperación entre la <b>Universidad de Tarapacá</b> y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá Antofagasta.	14/08/2015	Proporcionar Asistencia Jurídica Gratuita a personas de escasos recursos en materias civil, patrimonial, mediación y de competencia de tribunales de familia, conforme a criterios de focalización de la CAJTA y permitir la realización de la práctica profesional a los egresados de Derecho de la Universidad de Tarapacá en un Centro de Asistencia Jurídica proporcionado por la Universidad de Tarapacá.
Convenios	Convenio de Colaboración y transferencia entre <b>Servicio Nacional de la Discapacidad</b> y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	31/01/2016	Tiene por objeto diferentes actividades tendientes a realizar acciones de cooperación, cuyo principal objetivo es brindar una asesoría integral de personas con discapacidad en materia jurídica, en especial con la defensa de sus derechos.
Convenios	Convenio entre el <b>Servicio Nacional del Adulto Mayor</b> , la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	14/03/2016	Convenio suscrito por medio del cual SENAMA transfiere recursos a CAJTA, con el fin de que esta proporcione atención judicial y/o jurídica gratuita para los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y maltrato en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y que sean derivados por SENAMA, la atención implica la orientación e información en derechos y el otorgamiento de patrocinio judicial desde la oficina jurídica competente de la corporación en caso de ser procedente, además del acceso al servicio de solución colaborativa de conflictos, a través de la utilización de métodos no adversariales, por un abogado especializado en atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, vinculado principalmente a temáticas de familia y civil.
Convenios	Convenio de Cooperación entre la <b>Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</b> , la <b>Subsecretaría de Justicia</b> y las CAJ.	08/06/2016	Estrechar vínculos Institucionales para facilitar la orientación jurídica y el patrocinio judicial que se proporciona a los usuario/as de ambos servicios, estableciendo coordinaciones para la adecuada derivación de casos.

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenios	Convenio Marco entre <b>Servicio Nacional de Menores Antofagasta</b> y la Corporación	12/09/2016	Las instituciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, mediante el presente instrumento acuerdan otorgarse mutua colaboración y cooperación con miras a desarrollar acciones tendientes a mejorar las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del acceso a la justicia, y su inserción en la sociedad, teniendo en vista el interés superior del niño.
Convenios	Convenio de Cooperación con el <b>Servicio de Registro Civil e Identificación Arica y Parinacota</b> .	26/10/2016	Mediante el presente convenio el Servicio de registro Civil e identificación Arica y Parinacota y la CAJTA, vienen en aunar esfuerzos para facilitar la obtención de Asesoría Jurídica a los habitantes de la Región más vulnerables y/o en riesgo social con el fin de incorporarlos a las redes de atención social.
Convenios	Convenio de Colaboración entre la <b>Universidad de Aconcagua</b> y la Corporación.	11/11/2016	Las instituciones acuerdan realizar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, estén orientadas a ampliar, fomentar y, en definitiva, mejorar el acceso a la justicia de las personas de escasos recursos, a través de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a dichas personas, en materias de carácter civil, solución colaborativa de conflictos y materias de competencia de los Tribunales de Familia.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e <b>Ilustre Municipalidad de Mejillones</b> .	16/11/2016	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Mejillones.
Convenios	Convenio de colaboración con la <b>Ilustre Municipalidad de Mejillones</b> .	16/11/2016	Convenio de colaboración destinado a desarrollar un Programa de Asistencia Jurídica destinada a servir a los intereses y necesidades de los habitantes de escasos de recursos de la comuna de Mejillones.
Convenios	Convenio de colaboración con el <b>Servicio Nacional del Consumidor</b> de la Región de Antofagasta.	21/12/2016	Convenio donde acuerdan otorgarse mutua colaboración y cooperación, con miras a desarrollar acciones tendientes a la realización de prácticas profesionales en el marco integral del Derecho.

Se destacan los convenios CAJTA - SENADIS y CAJTA - SENAMA por su impacto en el acceso a la justicia en temas emergentes desde los años de inicio de cada convenio. Es así como la importancia de cada convenio permitió que parte de la comunidad tuviese una atención personalizada y de calidad, accediendo a un servicio eficaz y conforme a sus requerimientos.

Es así como las atenciones de convenio **CAJTA - SENADIS durante el año 2016**, dieron lugar a que fuesen atendidas 545 personas en las tres regiones, y a su vez accedieran 893 personas a los servicios previa derivación de abogado de convenio directamente a las oficinas especializadas CAJTA.

### Atenciones por convenio CAJTA - SENADIS en el año 2016.

Regiones	Personas capacitadas por convenio	Personas atendidas por abogado de convenio	Personas atendidas en todas las unidades CAJTA	Patrocinio judicial abogada(o) de convenio
Arica y Parinacota	377	93	0	14
Tarapacá	374	180	568	2
Antofagasta	655	272	325	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.406</b>	<b>545</b>	<b>893</b>	<b>19</b>

## Atenciones por convenio CAJTA - SENAMA en el año 2016.

Regiones	Sexo	Patrocinio Judicial	Orientación e Información
Arica y Parinacota	Femenino	4	267
	Masculino	0	130
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>397</b>
Tarapacá	Femenino	13	214
	Masculino	3	135
	<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>349</b>
Antofagasta	Femenino	29	107
	Masculino	6	34
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>141</b>
<b>TOTAL CAJTA</b>		<b>55</b>	<b>887</b>

**Total de adultos mayores atendidos fue 887**, el año 2016 en las tres regiones, mujeres adultos mayores 588, Hombre adultos mayores 299.

Total causas tramitadas: 55.

Dicha información nos permite confirmar el aumento de este grupo etario y la necesidad de entregar la protección necesaria a cada uno para acceder plenamente a la justicia.

### 2.3. Proyectos de Inversión.

#### 1. Diseño y Construcción de Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.

El proyecto tiene por finalidad dotar a la Corporación de un moderno edificio emplazado en el sector norte de la ciudad de Antofagasta, permitiendo constar con instalaciones más amplias y modernas que permitan brindar una adecuada atención a nuestros usuarios, como también permitir a nuestros funcionarios desarrollar sus funciones en un ambiente grato y adecuado a las labores que desarrollan.

- Cantidad de beneficiarios: 15.211 (Quince mil doscientos once).
- Objetivos: Velar por el buen cumplimiento de la misión institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la Región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la ampliación y normalización de la infraestructura existente.
- Costo Neto Consultorio Diseño: \$66.355.556.
- I.V.A 19%: \$12.607.556.
- Total Consultoría de diseño: \$78.963.111.

Fecha	Etapa	Fecha de Postulación	Rate	Observaciones
2016	Diseño	Noviembre	FI	El proyecto cambio de Normalización a construcción por lo tanto en el mes de octubre y noviembre se elaboró en conjunto con DA el programa arquitectónico. Se indicó que el 25 de noviembre como fecha tope que DA entregue los insumos para presentar la iniciativa Desarrollo Social y al mismo tiempo se está modificando el perfil de proyecto. Como fecha tope la primera semana de diciembre se subirá el proyecto al Banco Integrado de Proyecto.
2016	Diseño	3 de Agosto 2016	FI	El Sectorialista solicitó visitar las instalaciones del Consultorio Norte, luego de revisar las instalaciones sugirió realizar una reunión con el MOP para modificar el proyecto de normalización a construcción. En la reunión efectuada con el MOP, la CAJTA y el Sectorialista se acordó que el 16 de septiembre se entregará por el MOP el nuevo programa arquitectónico para modificar el proyecto. En los primeros días de octubre se presentará el proyecto con la modificación solicitada.
2015	Diseño	29 de Abril de 2015	FI	El proyecto presentado fue objetado por falta de información, entre las observaciones solicitadas se indicó que se debía adjuntar el perfil de los profesionales indicados en los términos de referencia, actualizar situación legal de terreno, indicar equipamiento y distribución, que todos los documentos enviados por MOP debería estar visado por la jefatura.
2014	Diseño	27 de Marzo de 2014	FI	El proyecto presentado fue objetado por falta de información, se solicitó el presupuesto estimativo de las obras civiles, cronograma de actividades, flujo de inversión.
2013	Diseño	14 de Mayo de 2013	OT (Objetado Técnicamente)	El proyecto presentado fue objetado técnicamente, entre las observaciones encontradas se encontraban asociadas al perfil de proyecto (árbol de problemas. Proyección de la población, déficit, aspectos técnicos de los planos, no se ingresó el presupuesto estimativo de las obras civiles.





## 2. Adquisición de vehículo CAJTA - MÓVIL .

Este proyecto considera la adquisición de un vehículo móvil para la región de Antofagasta, completamente equipado, el cual se utilizará en el desplazamiento de nuestros profesionales por todo el territorio de la región de Antofagasta, lo cual permitirá desarrollar visitas domiciliarias a nuestros usuarios, participar en actividades sociales como plazas ciudadanas, gobiernos presentes y toda otra actividad necesaria para acercar el acceso a la justicia a la comunidad, principalmente de aquella que reside en sectores aislados.

- Cantidad de beneficiarios: 15.211 (Quince mil doscientos once).
- Objetivos: Velar por el buen cumplimiento de la misión institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la adquisición de un vehículo móvil.
- Costos asociados: 35 millones de pesos.

Fecha	Etapa	Fecha de Postulación	Rate	Observaciones
2016	Diseño	Noviembre	FI	Se levantaron las observaciones y se envió el proyecto a evaluación la quincena de noviembre.
10/04/2016	Levantamiento de las observaciones	18 de Agosto del 2015	FY	Solicitaron información sobre la flota de vehículos, rutas y cálculos de costos de la utilización del vehículo.

### 3. Proyecto de Lengua de Señas.

El proyecto fue presentado por la Corporación al Consejo Regional de Antofagasta financiado con el 2% de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social.

El proyecto está dirigido a cuarenta funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Antofagasta, con miras a garantizar el acceso a la justicia de personas con discapacidad auditiva, tanto en el proceso de cualquier consulta o judicialización de un caso, como también para atender las necesidades de acceso a la información y comunicación.

El proyecto se desarrollará durante el primer semestre del año 2017.

Fecha	Etapa	Fecha de Postulación	Rate	Observaciones
2016	En ejecución	Diciembre	No aplica	Entrega de cheque con fondos para proyecto Lengua de Señas.
2016	En ejecución	Noviembre	No aplica	En espera de los cheques.
Agosto 2016	En ejecución	24 de marzo	No aplica	Se presentó el 24 de marzo del 2016 y fue aprobado en Sesión del CORE del 29 de abril, se firmó el convenio y se encuentra en proceso de recibir los fondos en el mes de septiembre. Monto del proyecto: \$3.457.163.

### 4. Proyecto la Chimba.

El proyecto pertenece al Gobierno Regional de Antofagasta y en él la Corporación tiene una activa participación, pues a través de él permitirá al Servicio contar con un edificio que permita la instalación del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro, permitiendo al Servicio generar recursos producto del ahorro en gastos de arriendos que hoy se desembolsan.

Fecha	Etapa	Fecha de Postulación	Rate	Observaciones
Agosto 2016	No aplica	No aplica	No aplica	Se encuentra en proceso de solicitar los terrenos a SERVIU. El próximo año recién se tendrá claro la metodología de este traspaso y el proyecto a presentar.

### 5. Proyecto Mejillones.

El proyecto contempla la construcción de una infraestructura que permita albergar a diversos Servicios Públicos que se instalarán en la comuna de Mejillones, siendo la Corporación uno de ellos, lo cual le permitirá contar con dependencias acondicionadas especialmente para la atención de los habitantes de dicha localidad.

Fecha	Etapa	Fecha de Postulación	Rate	Observaciones
2016	En ejecución	Noviembre	No aplica	Se instauró una mesa de trabajo para gestionar la entrega de los terrenos a las instituciones que se instalarán en Mejillones.
Agosto 2016	No aplica	No aplica	No aplica	Durante el año 2015 y 2016 se estuvo a la espera del traspaso del terreno de SERVIU a Bienes Nacionales, esto se está materializando este mes. Existe una mesa liderada por la Seremía de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta la que está gestionando la subdivisión del terreno.

## 6. Proyecto Construcción Edificio de Justicia Arica.

El proyecto contempla la construcción de un Edificio de Justicia de Arica en el cual la CAJTA podría albergar a su Dirección Regional, Consultorio Jurídico de Arica y Oficina de Defensa Laboral de Arica, lo que le permitiría a la CAJTA albergar a gran parte de sus unidades en el edificio facilitando la atención de nuestros usuarios.

Fecha	Etapa	Fecha de Postulación	Rate	Observaciones
2016	En ejecución	Noviembre	No aplica	Se procede a realizar el levantamiento de información formal para la elaboración del proyecto por lo cual se le solicita información a cada servicio público la cual será entregada a Froilan, funcionario de Gendarmería de Chile quien apoyará con la elaboración del proyecto.
2016	Ejecutado	No aplica	No aplica	Durante el año 2016 se ha trabajado en la elaboración del programa arquitectónico y el levantamiento diagnóstico de necesidades de cada servicio para la elaboración del proyecto.

2.3.1. Mejoramiento de Infraestructura y adquisición de activos fijos.

Nº	Región	Nombre del Proyecto	Cantidad de beneficiarios	Objetivos	Estado de avance	Valor
1	Tarapacá	Mejoras en Consultorio Jurídico de Alto Hospicio	11 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como el cierre del techo del patio y el acceso a la unidad, evitando de este modo el paso del frío y el calor.	Ejecutado	M\$1.210
2	Tarapacá	Mejoras en Oficina de Partes Dirección General	1 funcionaria y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:  Arreglo de Escritorio, eliminando repisas, cubierta y altura del mismo.  Canalizar Cables y poner Enchufes.  Poner techo de policarbonato.	Ejecutado	M\$488
3	Tarapacá	Mejoras en Dirección General	27 funcionarios y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:  Fabricación e Instalación de Aluminio en Oficinas de la Dirección General.	Ejecutado	M\$3.630
4	Antofagasta	Mejoras en Consultorio Jurídico Antofagasta Centro	6 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:  Cierre perimetral.  Arreglos en tablero eléctrico.  Arreglo de puerta de acceso principal.  Instalación de reja de protección. Demolición de muralla.  Instalación de chapa de seguridad en puertas.  Retiro de escombros y limpieza.	Ejecutado	M\$2.148
<b>TOTAL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>					<b>M\$7.476</b>	

**ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO AÑO 2016.**

CONCEPTO	MONTO (M\$)
VEHÍCULOS	11.780
MOBILIARIO Y OTROS	7.702
MÁQUINAS Y EQUIPOS	974
EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.034
<b>TOTAL</b>	<b>31.490</b>

## 2.4. Unidad de Asesoría Jurídica.

La Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra inserta dentro de la orgánica de la Dirección General del Servicio destinada, como su nombre lo indica, a asesorar, aconsejar, recomendar e informar a la Institución respecto de diversas materias del ámbito jurídico en que se requiera una ilustración determinada sobre ciertos asuntos que son de interés para su adecuada administración.

Adicionalmente, corresponde a la Unidad asumir la defensa judicial de todos los asuntos en que la Corporación tenga interés y en que obre en calidad de demandante o de demandado, siempre el Director General requiera su intervención.

También le corresponde el estudio de toda la documentación relevante que elabora la institución, debiendo efectuarse su refrendación o visación.

Así también, se han incorporado a la Unidad una serie de otras materias de interés general que por su especialidad y complejidad requieren de un tratamiento especial, ello en atención a su vinculación con temáticas del ámbito jurídico.

### 2.4.1. Defensa Judicial.

En los últimos años la Corporación ha debido intervenir en algunos procesos judiciales que se iniciaron en el año 2015 y que concluyeron su tramitación en el año 2016, como también en nuevos juicios que se han iniciado en el último año y que se encuentran en actual tramitación:

#### 1. Procesos con sentencia de término año 2016.

Durante el año 2016, se dictaron sentencia de término en dos procesos judiciales seguidos en contra de la Corporación, tales son:

- a) Causa RIT T-97-2014, de tutela laboral y despido indirecto, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, con sentencia de unificación de jurisprudencia en favor de la Corporación, terminada en el año 2016.
- b) Causa RIT T-35-2015, de tutela laboral y despido indirecto, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, con sentencia en favor de la Corporación, terminada en el año 2016.

#### 2. Procesos iniciados año 2016.

Durante el año 2016, se iniciaron cuatro procesos judiciales seguidos en contra de la Corporación, tales son:

- a) Causa RIT T-75-2016, de tutela laboral con relación laboral vigente, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique.
- b) Causa RIT T-111-2016, de tutela laboral y despido injustificado, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique.

- c) Causa RIT T-143-2016, de tutela laboral con relación laboral vigente, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique.
- d) Causa RIT T-150-2016, de tutela laboral con relación laboral vigente, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique.

Todos los procesos individualizados al 31 de diciembre de 2016 se encontraban en tramitación, no existiendo a esa época sentencia de término.

#### 2.4.2. Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, de modo tal que la Corporación en su calidad de Servicio Público está obligado a cumplir con dicha normativa y al efecto, durante el año 2016 se recibieron y respondieron las siguientes solicitudes de acceso:

CÓDIGO	FECHA INGRESO	NOMBRE	ESTADO
AK010T0000008	08/01/2016	Pablo Fuenzalida Cifuentes	Información Entregada
AK010T0000009	23/01/2016	Alejandra Pérez Rojas	Información Entregada
AK010T0000010	02/02/2016	Dina Berrios Maturana	Información Entregada
AK010T0000011	09/02/2016	Francisco Miranda Padilla	Información Entregada
AK010T0000012	02/03/2016	Doris Espinosa Tapia	Información Entregada
AK010T0000013	07/03/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000014	14/03/2016	Felipe Andrés López Navarro	Información Entregada
AK010T0000015	18/03/2016	Andrea Mardones Iriarte	Información Entregada
AK010T0000016	15/04/2016	Marco Gemio Andia	Información Entregada
AK010T0000017	02/05/2016	Rosa Maria Chipoco Aguilera	Información Entregada
AK010T0000018	11/05/2016	Macarena Villarroel Pardo	Información Entregada
AK010T0000019	18/05/2016	Marcela Palza Cordero	Información Entregada
AK010T0000020	31/05/2016	Luis Hernández Castro	Información Entregada
AK010T0000021	13/06/2016	Rosa Maria Chipoco Aguilera	Información Entregada
AK010T0000022	25/06/2016	Robert Avendaño Cuevas	Información Entregada
AK010T0000023	07/07/2016	Carolina Parra	Información Entregada
AK010T0000024	14/07/2016	Marcela Palza Cordero	Información Entregada
AK010T0000025	22/08/2016	Mariangela Petrillo Salinas	Información Entregada
AK010T0000026	23/08/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000027	26/08/2016	Pablo Zepeda Castillo	Información Entregada

CÓDIGO	FECHA INGRESO	NOMBRE	ESTADO
AK010T0000028	07/09/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000029	07/09/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000030	12/09/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000031	12/09/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000032	12/09/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000033	13/09/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000034	27/09/2016	Marcos Romero Fernandez	Información Entregada
AK010T0000035	02/10/2016	Constanza Romero Lecourt	Información Entregada
AK010T0000036	05/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000037	05/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000038	05/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000039	05/10/2016	Joel Cortez Diaz	Información Entregada
AK010T0000040	12/10/2016	Alexandra O'Ryan Aravire	Información Entregada
AK010T0000041	15/10/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000042	15/10/2016	Joel Hernán Cortez Díaz	Información Entregada
AK010T0000043	19/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000044	19/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000045	19/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000046	20/10/2016	Cristian López Vega	Información Entregada
AK010T0000047	24/11/2016	Nelson Gustavo Mendoza Jara	Información Entregada
AK010T0000048	04/12/2016	Rafael Carranza Alliende	Información Entregada
AK010T0000049	07/12/2016	Danya Fernandez Saavedra	Información Entregada
AK010T0000050	13/12/2016	Cristian Diaz Esparza	Información Entregada

### 2.4.3. Acciones en materia de Lavado de Activo y Financiamiento al Terrorismo.

Durante el año 2015 la Corporación, cumpliendo con las normas contenidas en la Ley 19.913, que creó la Unidad de Análisis Financiero, procedió a inscribirse en el registro de entidades reportantes y designó a un funcionario del Servicio, el Asesor Jurídico, como Oficial de Cumplimiento, encargado de relacionarse con la referida Unidad.

En el transcurso del año 2016, la Unidad de Análisis Financiero impartió un curso de especialización en materia de "Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo" en el cual



participó el Asesor Jurídico, que le permitió capacitarse en dichas temáticas para desarrollar adecuadamente sus labores.

En cumplimiento con los deberes que impone la normativa, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación procedió a desarrollar actividades de capacitación en la temática de lavado de activos y financiamiento al terrorismo a los funcionarios de la Corporación, permitiendo generar conciencia sobre la importancia de prevenir la comisión de tales delitos y, también, informar sobre las responsabilidades que de ellos derivan.

#### **2.4.4. Acciones sumarias.**

Las Investigaciones Sumarias se realizan cuando existen hechos atribuibles a un posible comportamiento de un funcionario del Servicio que importe una infracción a las obligaciones y deberes que estuvieran estipulados en los contratos individuales de trabajo, las leyes, reglamentos o instrucciones que rigen a la Corporación.

Durante el año 2016, se ha dado inicio a nueve procesos investigativos.

#### **2.4.5. Módulo Web, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.**

En el año 2008, se implementa el módulo web de la Oficina de Informaciones Reclamo y Sugerencias (OIRS) en nuestra Web Institucional, cuyo objetivo es generar un espacio de participación y responder a la naturaleza del requerimiento ciudadano, el cual su finalidad se centra en facilitar el acceso a la información del servicio.

El requerimiento, se genera a través de un formulario de ingreso on-line, donde el ciudadano debe ingresar datos personales básicos y la naturaleza del requerimiento:

- Consulta.
- Felicitaciones.
- Reclamo.
- Sugerencia.

Después, un funcionario designado como responsable, se encarga de revisar constantemente, la existencia de nuevos ingresos a atender. De ser necesario complementar la respuesta, este la deriva internamente a otro funcionario de la Institución o a quien corresponde, a objeto de complementar la respuesta con la mayor cantidad de antecedentes formales, luego el funcionario responsable ya con todos los antecedentes en su poder, procede a dar la respuesta al usuario y el cierre respectivo al requerimiento.

Se adjunta imagen del formulario de registro:

**Formulario de Ingreso**

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Rut:  -

E-mail:

Teléfono:

Dirección:

Indique la forma de recibir su respuesta:  Electrónica  Domicilio

Sexo:

Ciudad:

Unidades de Atención:

El Mensaje es por:

Mensaje:

Aceptación  
 Declaro haber leído el formulario precedente y estar en conocimiento de los derechos y deberes que como ciudadano me asisten, de manera que me hago responsable de la veracidad de la información aquí entregada.

Acepto Términos y Condiciones

#### 49 REGISTROS PROCESADOS EL AÑO 2016:

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA	RESPUESTA
Respuesta	Victor Maulen Figueroa	13/12/16	Electrónica
Respuesta	Victor Maulen Figueroa	13/12/16	Electrónica
Respuesta	Maria Jose Jimenez Anjel	06/12/16	Electrónica
Respuesta	Cristina Andrea Morales Maulán	07/12/16	Electrónica
Respuesta	Cristina Andrea Morales Maulán	07/11/16	Electrónica
Respuesta	Miguel Eduardo Baez Contreras	02/11/16	Electrónica
Respuesta	Jose Antonio Ricardi Romero	28/10/16	Electrónica

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA	RESPUESTA
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	24/10/16	Electrónica
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	22/10/16	Electrónica
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	22/10/16	Electrónica
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	22/10/16	Electrónica
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	22/10/16	Electrónica
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	22/10/16	Electrónica
Respuesta	Claudia Alejandra Bernal Salazar	22/10/16	Electrónica
Respuesta	Kid Francisco Larco Invernizzi	18/10/16	Domicilio
Respuesta	Kid Francisco Larco Invernizzi	18/10/16	Domicilio
Respuesta	Carla Luza Balcazar	27/09/16	Electrónica
Respuesta	Jose Antonio Ricardi Romero	21/09/16	Electrónica
Respuesta	Luis Miguel Alarcón Gutierrez	09/09/16	Electrónica
Respuesta	Luis Miguel Alarcón Gutierrez	05/09/16	Electrónica
Respuesta	Jose Luis Gallardo Lamas	25/08/16	Electrónica
Respuesta	Cinthia Alegria Ratti	16/08/16	Electrónica
Respuesta	Edwin Cabrera Pereira	02/08/16	Electrónica
Respuesta	Luis Miguel Alarcón Gutierrez	01/08/16	Electrónica
Respuesta	Luis Miguel Alarcón Gutierrez	01/08/16	Electrónica
Respuesta	Constanza Nicol Abarca Ortega	13/07/16	Domicilio
Respuesta	Ivon Casas Morales	10/07/16	Electrónica
Respuesta	Jair Sebastian Caceres Bustamante	01/07/16	Electrónica
Respuesta	Jair Sebastian Caceres Bustamante	01/07/16	Electrónica
Respuesta	Vianka Roxana Araneda Pino	22/06/16	Electrónica
Respuesta	Ruth Isolina Valenzuela Villegas	20/06/16	Electrónica
Respuesta	Marisol Castillo Bustos	01/06/16	Electrónica
Respuesta	Mabel Castro Núñez	01/06/16	Electrónica
Respuesta	Maria Paz Acevedo Cordero	26/05/16	Electrónica
Respuesta	Bernardita Muñoz Villagra	20/04/16	Electrónica
Respuesta	Rodrigo Soto Chandía	20/04/16	Electrónica
Respuesta	Andro Fasciani Acuña	01/04/16	Electrónica
Respuesta	Cristian Rodrigo Palominos Hidalgo	17/03/16	Electrónica
Respuesta	Carolina Diaz Soto	26/02/16	Electrónica
Respuesta	Sergio Araya Balcazar	24/02/16	Electrónica

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA	RESPUESTA
Respuesta	Sergio Araya Balcazar	24/02/16	Electrónica
Respuesta	Rodrigo Alejandro Baltazar Rodriguez	23/02/16	Electrónica
Respuesta	Boris Cortes Vega	13/02/16	Electrónica
Respuesta	Cristian Palominos Hidalgo	10/02/16	Electrónica
Respuesta	Roberto Cristián Calquin Abarca	19/01/16	Electrónica
Respuesta	Roberto Cristián Calquin Abarca	19/01/16	Electrónica
Respuesta	Roberto Cristián Calquin Abarca	19/01/16	Electrónica
Respuesta	Roberto Cristián Calquin Abarca	19/01/16	Electrónica
Respuesta	Roberto Cristián Calquin Abarca	19/01/16	Electrónica

### ESTADÍSTICA ANUAL AÑO 2016.

Región	TIPO DE MENSAJE								Total Mensajes		
	Consulta		Felicitaciones		Reclamo		Sugerencia		Hombres	Mujeres	Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
I Región	11	11	-	-	6	1	-	-	17	12	29
II Región	3	3	-	1	6	2	-	-	9	6	15
XV Región	-	2	-	-	1	1	1	-	2	3	5
<b>TOTAL DE MENSAJES EMITIDOS</b>									<b>28</b>	<b>21</b>	<b>49</b>

#### 2.4.6. Solicitudes Presidenciales.

En el año 2016, más específicamente en el mes de septiembre, se nos capacitó por parte de la unidad de la Dirección de Gestión y Correspondencia Presidencial (DGCP) en la utilización y administración de la aplicación Web “Sistema de Gestión para la Gobernabilidad” (SIGOB), sobre el procedimiento de respuesta que debe realizar la Institución, a la correspondencia derivada desde la Presidencia de la República. Respondiendo al propósito de contribuir a la interacción entre el gobierno, la Institución y la sociedad.

Como parte del compromiso de la Presidenta de la República, es generar una adecuada y efectiva comunicación con la ciudadanía, el proceso de correspondencia presidencial consiste en responder de manera oportuna y directa, las solicitudes que la ciudadanía hace llegar a la Presidenta y que son derivadas a CAJTA en el contexto y tenor de su gestión y dando respuesta directa al ciudadano, lo que requiere de un trabajo mancomunado entre los diferentes actores que participan en el proceso.

Asimismo, se orienta a mejorar la efectividad de los servicios y recursos a los ciudadanos, mediante la racionalización de los procesos de trabajo y la simplificación de los trámites de alta demanda de las Instituciones entre si y/o del ciudadano con estas.

### 17 SOLICITUDES PRESIDENCIALES PROCESADAS AÑO 2016:

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
INPR2016-41812	Memo Jessica Pizarro Morales	15/09/2016
INPR2016-44338	Memo Hernan Hidalgo Alvarez	01/10/2016
INPR2016-45089	Memo Jaime Faundez Prado	07/10/2016
INPR2016-46437	Memo Jehovana Jorquera Casselli	19/10/2016
INPR2016-47847	Memo Ximena Rojas Arancibia	26/10/2016
INPR2016-47914	Memo Myriam Opazo Berrios	26/10/2016
INPR2016-48368	Memo Pamela Teresa Ojeda Arredondo	28/10/2016
INPR2016-48518	Memo Marta Valdivia Loayza	02/11/2016
INPR2016-49630	Memo Pedro Pereira Anacona	10/11/2016
INPR2016-49660	Memo Pamela Teresa Ojeda Arredondo	11/11/2016
INPR2016-50463	Memo Karina Perez Valdivia	17/11/2016
INPR2016-51229	Memo Carolina Schutz	24/11/2016
INPR2016-51670	Memo Lorenzo Vergara Navarro	29/11/2016
INPR2016-53355	Memo Yazmin Miranda Miranda	13/12/2016
INPR2016-48181	Memo Antonia Lopez Gonzalez	15/12/2016
INPR2016-53712	Memo Ingrid Apablaza Flores	16/12/2016
INPR2016-54615	Memo Nancy Bellocchio Olivares	21/12/2016

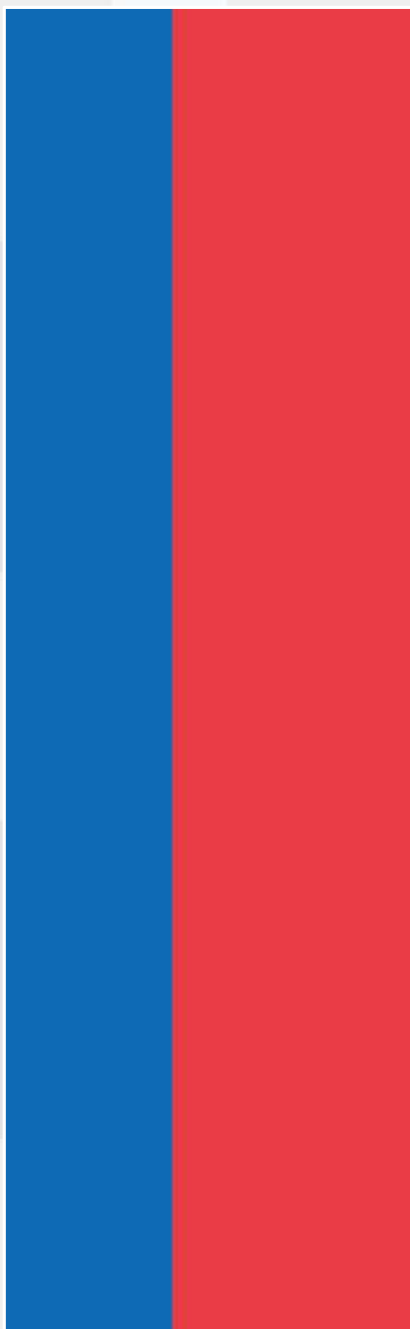


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 3: Resultados 2016 asociados a compromisos institucionales.**



### 3.1. Programa de mejoramiento de la gestión (Metas Institucionales).

La existencia de cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional, resulta imperioso contar con mecanismos que permitan homogenizar las funciones a que están llamadas a cumplir cada una de ellas, ponderando en éste proceso elementos de orden cuantitativos como cualitativos de gestión, sin perder de vista la multiplicidad de objetivos y la heterogeneidad de las acciones que éstas realizan en el ámbito del acceso a la justicia.

En dicho contexto, como una forma de incentivar el trabajo y compromiso se establecieron mecanismos de mejora de los niveles de ingreso de los funcionarios de las diversas Corporaciones, para ello se destinaron fondos para cubrir una asignación de modernización y una asignación especial de desempeño, cuyos componentes variables dependen del cumplimiento de las metas institucionales determinadas por un Comité Técnico Consultivo, integrado por el Subsecretario de Justicia, la Jefa de División Judicial, los Directores(as) Generales de cada una de las Corporaciones de Asistencia Judicial y representantes de la Federación de funcionarios de Asistencia Jurídica.

Para el año 2016 fueron definidas 3 metas institucionales que las Corporaciones debieron cumplir conforme al siguiente detalle:

#### 3.1.1. Meta 1: Implementación SAJ.

Respecto de la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) en CAJTA, esta institución se comprometió a implementar en las cuatro Oficinas de Defensa Laboral, que son:

1. Oficina de Defensa Laboral de Arica.
2. Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá.
3. Oficina de Defensa Laboral de Antofagasta.
4. Oficina de Defensa Laboral de Calama.

A la fecha se encuentra implementado el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) en todas las Oficinas de Defensa Laboral y se encuentran haciendo uso del sistema diariamente conforme a lo instruido en la meta institucional.

##### 3.1.1.1. Capacitación, migración y seguimiento.

Previo a la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), en las Oficinas de Defensa Laboral, se consideraron las siguientes etapas:

- **Área Informática.**
  1. Revisión de soporte informático para determinar si los equipos contaban con los requisitos técnicos que permitieran operar con el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ).

2. Evaluación de la conectividad de la Oficina de Defensa Laboral a implementar. Por ejemplo: Ancho de banda del servicio de internet.

- **Capacitación.**

1. **Programación de la capacitación.**

Implementar el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) involucró cambiar los hábitos de trabajo de los funcionarios lo cual permitió abrir instancias de diálogo y reflexión grupal sobre diversas temáticas como la actitud en el trabajo y cómo ello impacta en el equipo y en el clima laboral, cuáles son las consecuencias del cambio y sus resistencias, qué estrategias existen para enfrentar los cambios, los enemigos del aprendizaje, la valorización del rol en el servicio a las personas, la invitación a participar activamente en la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), entre otros.

Se desarrollaron actividades de capacitación específica con trabajo directo con el sistema que permitirá a los funcionarios practicar en el SAJ, en el proceso de migración, en la agenda administrativa, que conocieran el flujo de atención, realizara ejercicios prácticos desde la creación del usuario, la posterior entrevista de orientación e información, la evaluación socio-económica, la entrevista judicial, el seguimiento y término de la causa.

La actividad finalizó con una encuesta realizada por los funcionarios de la Oficina de Defensa Laboral, en relación al relator, lugar y ambiente físico donde se impartió la inducción.

2. **Capacitación a los agentes multiplicadores.**

Dado que no existe la posibilidad de capacitar simultáneamente a todas las Oficinas de Defensa Laboral, se define la figura de “Agentes Multiplicadores”, para ello la Unidad de Planificación y Control, de quien depende la unidad de informática, fue la encargada de capacitar a los funcionarios de las ODL de las tres regiones, considerando a los Jefes de Estudios y a los Jefes Regionales como apoyo, quienes dentro de sus funciones serán responsables de informar las incidencias generadas en el sistema, solicitar la eliminación de claves de funcionarios que dejen de pertenecer al centro, solicitar la creación de nuevas claves, entre otros.

**Funciones del Agente Multiplicador:**

- ✓ Organizar las capacitaciones para los funcionarios que utilizan el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), considerando la elección del lugar dónde se realizará esta capacitación, realizar la convocatoria de los funcionarios, generar las claves de acceso al sistema, realizar la evaluación al término de la actividad, entre otros.
- ✓ Capacitar sobre el sistema a todos los funcionarios que participan en el flujo de atención del usuario, es decir, Técnico Jurídico, Defensores Laborales, Jefe de Estudios (Charla de inducción).



- ✓ Capacitar sobre la nueva herramienta a los funcionarios que no atienden en forma directa al patrocinado, pero son parte del estamento administrativo que coordina el trabajo que se realiza en cada Oficina de Defensa Laboral, es decir, que sea parte de la estructura de la organización, y que requiera conocer las funcionalidades que ofrece el SAJ.
- ✓ Coordinar la implementación propiamente tal, la calendarizando las visitas a todas las Oficinas de Defensa Laboral, generar las claves de producción, estudiar si la unidad cuenta con los requerimientos técnicos para la utilización del sistema (coordinado con soporte informático), en la medida que se vaya incorporando este sistema en cada centro de atención.
- ✓ Visitas en terreno en a cada Oficina de Defensa Laboral, para realizar actividades de reforzamiento con cada profesional, según requerimientos que soliciten las unidades respectivas, a objeto de aclarar dudas sobre los flujos de atención, el acompañamiento in situ en la atención de un usuario, dar a conocer las mejoras que se integran en la aplicación y realizar levantamientos en al área de soporte SAJ.
- ✓ Evaluar a los funcionarios, para determinar el grado de aprendizaje y uso de la aplicación, que permita generar actividades de capacitación y reforzamiento según los resultados observados en cada Oficina de Defensa Laboral.
- ✓ Asesorar a los funcionarios que presenten dificultades con el flujo de atención, problemas de acceso al sistema, generación de claves, cumpliendo funciones de soporte SAJ.

### 3. Implementación en las Oficinas de Defensa Laboral.

En la implementación, es importante reunirse con todo el equipo, empoderando al Jefe de Estudio para generar la participación y compromiso de sus colaboradores, para que la implementación sea exitosa.

Se realizó un proceso de acompañamiento individual posterior a la capacitación, para disminuir la ansiedad, frustración y temor a equivocarse, la que se llevó a cabo en promedio de 2 horas de atención in situ por cada funcionario. Al detectar que la persona no presenta inconvenientes y ha asimilado la forma de ingreso al sistema, se continúa con el siguiente profesional, hasta haber completado con todo el centro de atención.

### 4. Seguimiento.

En este proceso, se debe dar cuenta de los avances que se han observado en ellos, reforzando su nivel de compromiso y desempeño en el uso de este sistema. También se recomienda tomar una muestra de casos para revisar la calidad de los registros, reflejando los errores más recurrentes en el ingreso de los datos.

En esta actividad se debe realizar en forma regular por cada 3 meses en cada unidad el seguimiento, es luego el Jefe de Estudio quien se empodera en el uso del sistema

y canaliza las dudas que se presentan. Esa instancia permite que los funcionarios propongan, la incorporación de nuevas funcionalidades en el sistema, y mejorar ciertos procesos.

### 3.1.1.2. Evaluación del impacto en la gestión de la implementación.

Todo cambio en los sistemas de trabajo resulta difícil implementarlos adecuadamente sin que se generen riesgos ante la resistencia de quienes deben utilizar las nuevas herramientas, razón por la cual, para la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), se empleó un plan de trabajo donde se comprometió la unidad de Planificación y Control, junto con la unidad de Informática de CAJTA, para abarcar los aspectos técnicos, como también ayudar en la supervisión y control de la implementación, con el fin de que este proceso no sea invasivo, sino que fuese un cambio amistoso, a objeto de disminuir la resistencia al cambio.

El proceso de implementación se dividió en dos etapas:

- ✓ **Etapas 1:** Migración de causas vigentes en el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) de cada Oficina de Defensa Laboral.
- ✓ **Etapas 2:** Implementación del sistema y uso diario en el flujo de atención, tanto de los técnicos jurídicos como de los defensores laborales.

Para desarrollar la implementación de SAJ, se asignaron funcionarios responsables que recibieron el nombre de “agentes multiplicadores”, que tienen las competencias suficientes para capacitar, guiar, solucionar y responder a dudas que puedan tener los usuarios durante el proceso de aprendizaje, de manera eficiente y eficaz; tales agentes recibieron conocimientos por parte del personal de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana (CAJMETRO), de la unidad de informática y apoyada por la unidad de Planificación.

Las capacitaciones se realizaron de forma práctica, en un ambiente de capacitación SAJ, que permitió aprender el uso del sistema en una plataforma de capacitación, el cual servía para ingresar datos, sin afectar a la Base de Datos original y que se utilizó posteriormente en la capacitación de los funcionarios de las cuatro Oficina de Defensa Laboral de CAJTA.

### 3.1.1.3. Situación actual.

#### 3.1.1.3.1. Doble registro de atención en sistemas.

Actualmente las cuatro Oficinas de Defensa Laboral de CAJTA, están haciendo un doble registro de las atenciones que llegan diariamente a las unidades, estos son la Ficha ODL, y además en SAJ, esto a razón que no es posible hacer un cambio de raíz entre un sistema y otro, debido a que si se hiciera, los resultados entregados en cada corte estadístico no entregarían resultados fieles o que reflejen el trabajo que hizo la Oficina de Defensa Laboral en su periodo estadístico.

Es por esto, que cada Oficina de Defensa Laboral después de uno o dos periodos estadísticos aproximadamente, se procederá a hacer la comparación de las estadísticas que se utiliza actualmente CAJTA y el reporte estadístico que genera automáticamente el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ). Si de esta comparación entre ambos reportes estadístico, existe un margen de error mínimo, y este se repite en el mes siguiente, y si está de acuerdo el Jefe de Estudio, un tercer periodo estadístico, se procederá a dejar de utilizar el sistema Ficha ODL, para dedicar el ingreso diario solo a SAJ. De lo contrario, se mantendrá el doble registro hasta que se cumpla la condición que los libere de esta doble carga de trabajo que tienen actualmente los funcionarios de las Oficinas de Defensa Laboral.

#### **3.1.1.3.2. Monitoreo de los ingresos realizados.**

Es un riesgo probable que desde la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) en cada Oficina de Defensa Laboral existan riesgos producto de errores de digitación, falta de incorporación de antecedentes u otros que se van generando, para lo cual es necesario desarrollar un monitoreo continuo de ingresos al sistema que desarrollan los agentes multiplicadores, en el cual se verifica que toda la información que se esté ingresando en el sistema sea de forma correcta, apoyo y colaborando a los funcionarios para familiarizarse con el ingreso de los datos necesarios y los que podrían ayudar como complemento. Adicionalmente, se estableció un mecanismo de seguimiento remoto, a través de apoyo mediante atención vía correo electrónico o telefónicamente.

### 3.1.2. Meta 1: Entrega de información estadística, de actividades relevantes y ejecución presupuestaria.

Con respecto a la entrega de estos productos nuestra institución cumple mensualmente con el envío en tiempo y forma de los mismos, procurando el correcto cumplimiento de la meta.

#### 3.1.2.1. Informes mensuales, estadísticos y actividades relevantes.

En cuanto al envío mensual estadístico y actividades relevantes se puede concluir que toda la información fue enviada en tiempo y forma al Departamento de Asistencia Jurídica, lo cual se detalla a continuación:

Mes que reporta	Enviado por	Fecha envío	Fecha en Meta
<b>Enero 2016</b>	Víctor Martínez Fernández	Jueves, 04 de Febrero	Jueves, 04 de Febrero
<b>Febrero 2016</b>	Karen Peralta Silva	Viernes, 04 de Marzo	Viernes, 04 de Marzo
<b>Marzo 2016</b>	Karen Peralta Silva	Miércoles, 06 de Abril	Miércoles, 06 de Abril
<b>Abril 2016</b>	Karen Peralta Silva	Jueves, 05 de Mayo	Jueves, 05 de Mayo
<b>Mayo 2016</b>	Karen Peralta Silva	Viernes, 03 de Junio	Lunes, 06 de Junio
<b>Junio 2016</b>	Karen Peralta Silva	Miércoles, 06 de Julio	Miércoles, 06 de Julio
<b>Julio 2016</b>	Karen Peralta Silva	Jueves, 04 de Agosto	Jueves, 04 de Agosto
<b>Agosto 2016</b>	Karen Peralta Silva	Martes, 06 de Septiembre	Martes, 06 de Septiembre
<b>Septiembre 2016</b>	Karen Peralta Silva	Jueves, 06 de Octubre	Jueves, 06 de Octubre
<b>Octubre 2016</b>	Karen Peralta Silva	Lunes, 07 de Noviembre	Lunes, 07 de Noviembre
<b>Noviembre 2016</b>	Víctor Martínez Fernández	Martes, 06 de Diciembre	Martes, 06 de Diciembre
<b>Diciembre 2016</b>	Víctor Martínez Fernández	Jueves, 05 de Enero 2017	Jueves, 05 de Enero 2017

### 3.1.2.2. Ejecución presupuestaria.

En cuanto al envío mensual de la ejecución presupuestaria se puede concluir que toda la información fue enviada en tiempo y forma al Jefe de Departamento de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Justicia, lo cual se detalla a continuación:

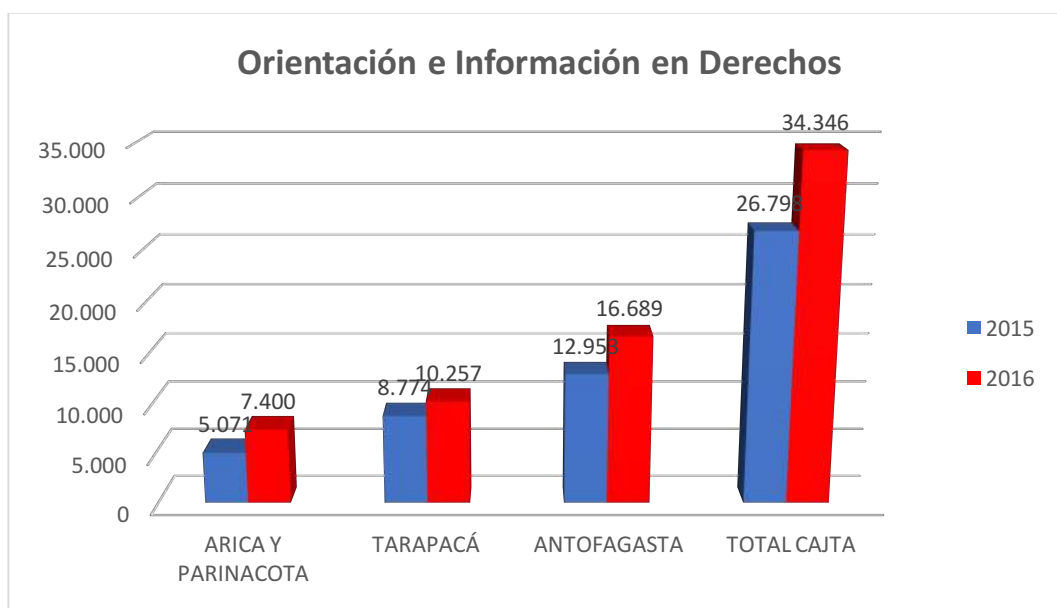
Mes que reporta	Correo enviado por	Fecha envío de Correo	Fecha en Meta	Nº Oficio	Fecha de Oficio
<b>Enero 2016</b>	Abel Núñez Torres	08/02/2016	Lunes, 08 de Febrero	063/2016	09/02/2016
<b>Febrero 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/03/2016	Lunes, 07 de Marzo	120/2016	07/03/2016
<b>Marzo 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/04/2016	Jueves, 07 de Abril	198/2016	08/04/2016
<b>Abril 2016</b>	Abel Núñez Torres	09/05/2016	Lunes, 09 de Mayo	250/2016	10/05/2016
<b>Mayo 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/06/2016	Martes, 07 de Junio	302/2016	08/06/2016
<b>Junio 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/07/2016	Jueves, 07 de Julio	378/2016	08/07/2016
<b>Julio 2016</b>	Abel Núñez Torres	08/08/2016	Lunes, 08 de Agosto	420/2016	08/08/2016
<b>Agosto 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/09/2016	Miércoles, 07 de Septiembre	466/2016	07/09/2016
<b>Septiembre 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/10/2016	Viernes, 07 de Octubre	534/2016	11/10/2016
<b>Octubre 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/11/2016	Lunes, 07 de Noviembre	612/2016	04/11/2016
<b>Noviembre 2016</b>	Abel Núñez Torres	07/12/2016	Miércoles, 07 de Diciembre	683/2016	07/12/2016
<b>Diciembre 2016</b>	Abel Núñez Torres	09/01/2017	Lunes, 09 de Enero 2017	012/2017	09/01/2017

3.1.3. Meta 2: Indicadores de Gestión.

**ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHO.**

N°	INDICADOR	FÓRMULA	META
1	% Aumento de casos ingresados a Orientación e Información, en relación al año anterior.	$[(\text{N}^\circ \text{ casos ingresados OI año } t / \text{N}^\circ \text{ casos ingresados OI año } t-1)-1]*100$	$\geq 1$

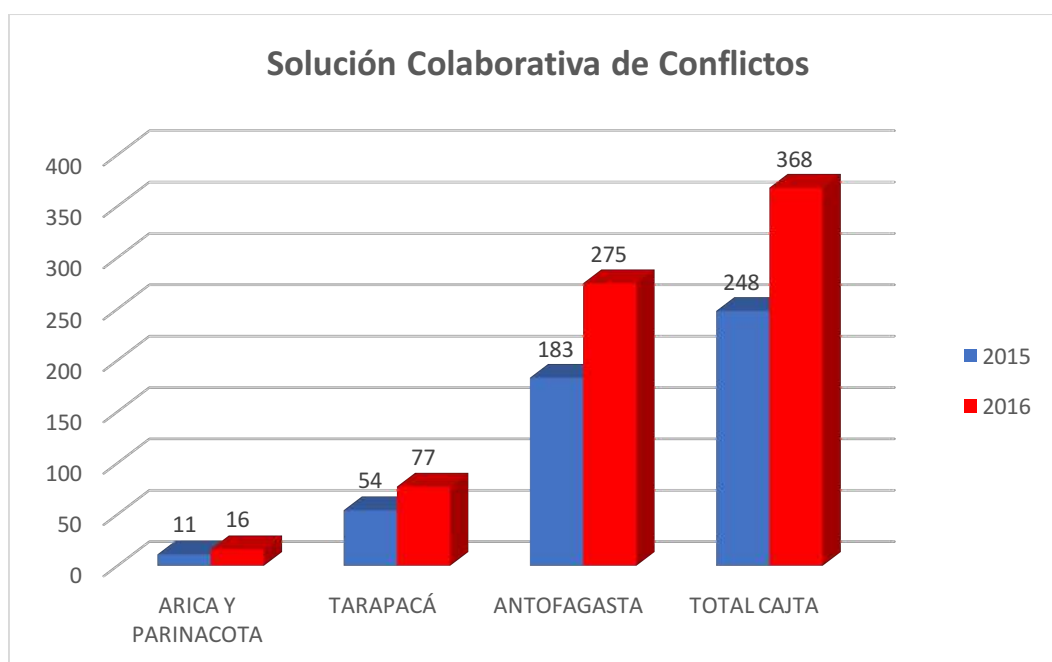
	2015	2016	
ARICA Y PARINACOTA	5.071	7.400	1,46
TARAPACÁ	8.774	10.257	1,17
ANTOFAGASTA	12.953	16.689	1,29
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>26.798</b>	<b>34.346</b>	<b>1,28</b>



**SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC).**

Nº	INDICADOR	FÓRMULA	META
2	% Aumento casos ingresados a Solución Colaborativa de Conflictos, en relación al año anterior.	$[(\text{N}^\circ \text{ casos ingresados a RAC año } t / \text{N}^\circ \text{ casos ingresados a RAC año } t-1) - 1] * 100$	$\geq 1$

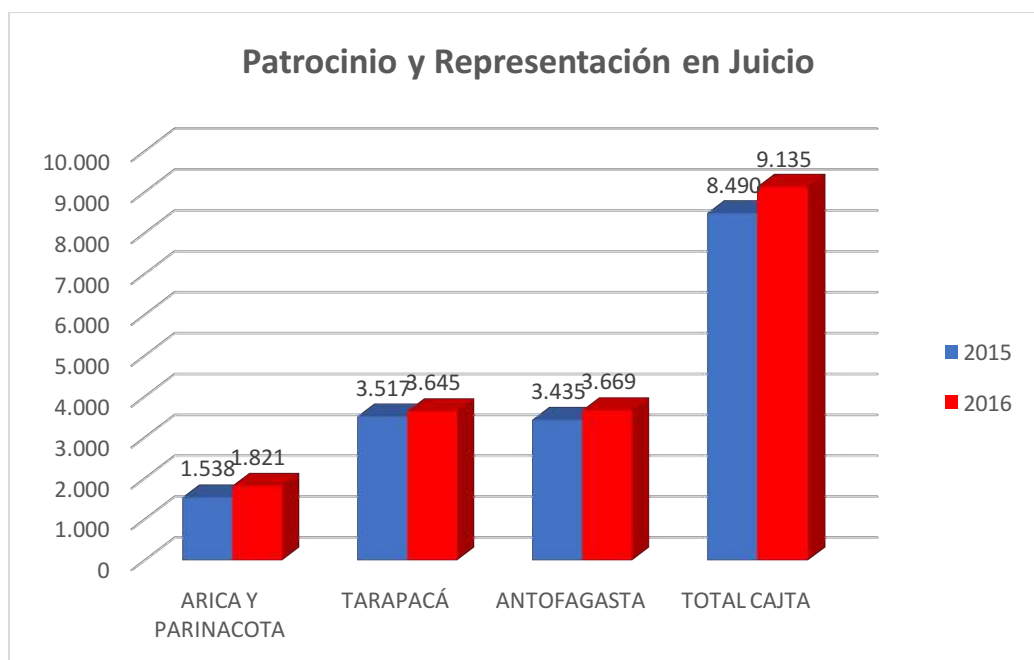
	2015	2016	
ARICA Y PARINACOTA	11	16	1,45
TARAPACÁ	54	77	1,43
ANTOFAGASTA	183	275	1,50
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>248</b>	<b>368</b>	<b>1,48</b>



**PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO.**

N°	INDICADOR	FÓRMULA	META
3	% Aumento casos ingresados a Patrocinio Judicial, en relación al año anterior.	$[(N^{\circ} \text{ casos ingresados a Patrocinio Judicial año } t / N^{\circ} \text{ casos ingresados Patrocinio Judicial año } t-1)-1]*100$	$\geq 1$

	2015	2016	
ARICA Y PARINACOTA	1.538	1.821	1,18
TARAPACÁ	3.517	3.645	1,04
ANTOFAGASTA	3.435	3.669	1,07
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>8.490</b>	<b>9.135</b>	<b>1,08</b>

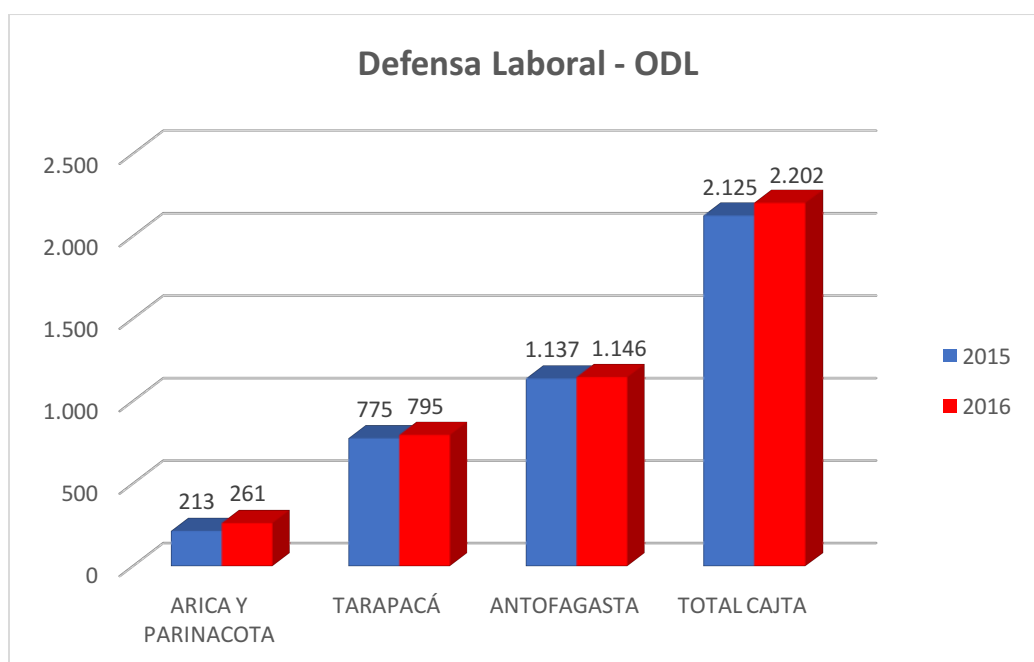




**DEFENSA LABORAL - ODL.**

N°	INDICADOR	FÓRMULA	META
3	% Aumento casos ingresados a Patrocinio Judicial, en relación al año anterior.	$[(\text{N}^\circ \text{ casos ingresados a Patrocinio Judicial año } t / \text{N}^\circ \text{ casos ingresados Patrocinio Judicial año } t-1)-1]*100$	$\geq 1$

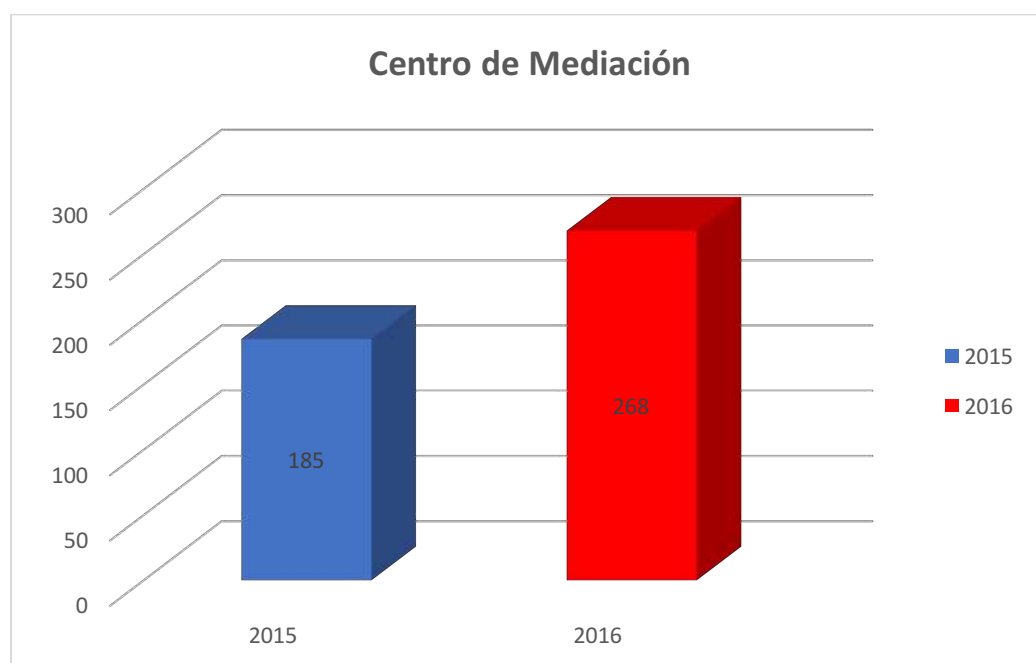
	2015	2016	
ARICA Y PARINACOTA	213	261	1,23
TARAPACÁ	775	795	1,03
ANTOFAGASTA	1.137	1.146	1,01
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>2.125</b>	<b>2.202</b>	<b>1,04</b>



**CENTRO DE MEDIACIÓN.**

N°	INDICADOR	FÓRMULA	META
2	% Aumento casos ingresados a Solución Colaborativa de Conflictos, en relación al año anterior.	$[(N^{\circ} \text{ casos ingresados a RAC año } t / N^{\circ} \text{ casos ingresados a RAC año } t-1) - 1] * 100$	$\geq 1$

	2015	2016	
TARAPACÁ	185	268	1,45
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>185</b>	<b>268</b>	<b>1,45</b>



**ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS CAVI.**

N°	INDICADOR	FÓRMULA	META
4	Promedio de actividades comunitarias de prevención de conflictos y promoción de derechos realizadas por Centro de Atención Integral a Víctimas.	$\sum$ actividades comunitarias realizadas / N° CAVI	$\geq 4$

	NÚMERO DE CAVI	2016	META $\geq 4$
ARICA Y PARINACOTA	1	34	34,00
TARAPACÁ	1	16	16,00
ANTOFAGASTA	1	18	18,00
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>3</b>	<b>68</b>	<b>22,67</b>

**ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, CONSULTORIOS JURÍDICOS, MEDIACIÓN Y ODL.**

N°	INDICADOR	FÓRMULA	META
5	Promedio de actividades comunitarias de prevención de conflictos y promoción de derechos realizadas por centro de atención.	$\sum$ actividades comunitarias realizadas / N° centros de atención	$\geq 4$

	NÚMERO DE CJ, MEDIACIÓN, ODL	2016	META $\geq 4$
ARICA Y PARINACOTA	3	85	28,33
TARAPACÁ	8	142	17,75
ANTOFAGASTA	6	122	20,33
<b>TOTAL CAJTA</b>	<b>17</b>	<b>349</b>	<b>20,53</b>

### 3.1.3.1. Indicador de Propósito

#### 3.1.3.1.1. Porcentaje de Acuerdos de SCC, cuyo cumplimiento se corrobora un año después en relación a una muestra.

El propósito de este indicador es evaluar la sustentabilidad de los acuerdos en los servicios de solución colaborativa de conflictos.

Se determinó una muestra de casos de SCC terminados con acuerdo, respecto de los cuales - un año después - se debe elaborar y aplicar un instrumento de seguimiento que permita verificar que el cumplimiento del resultado se mantiene en el tiempo. Este ejercicio se efectuó 2 veces al año.

#### Conformación de la muestra:

##### Para medir el primer semestre 2016:

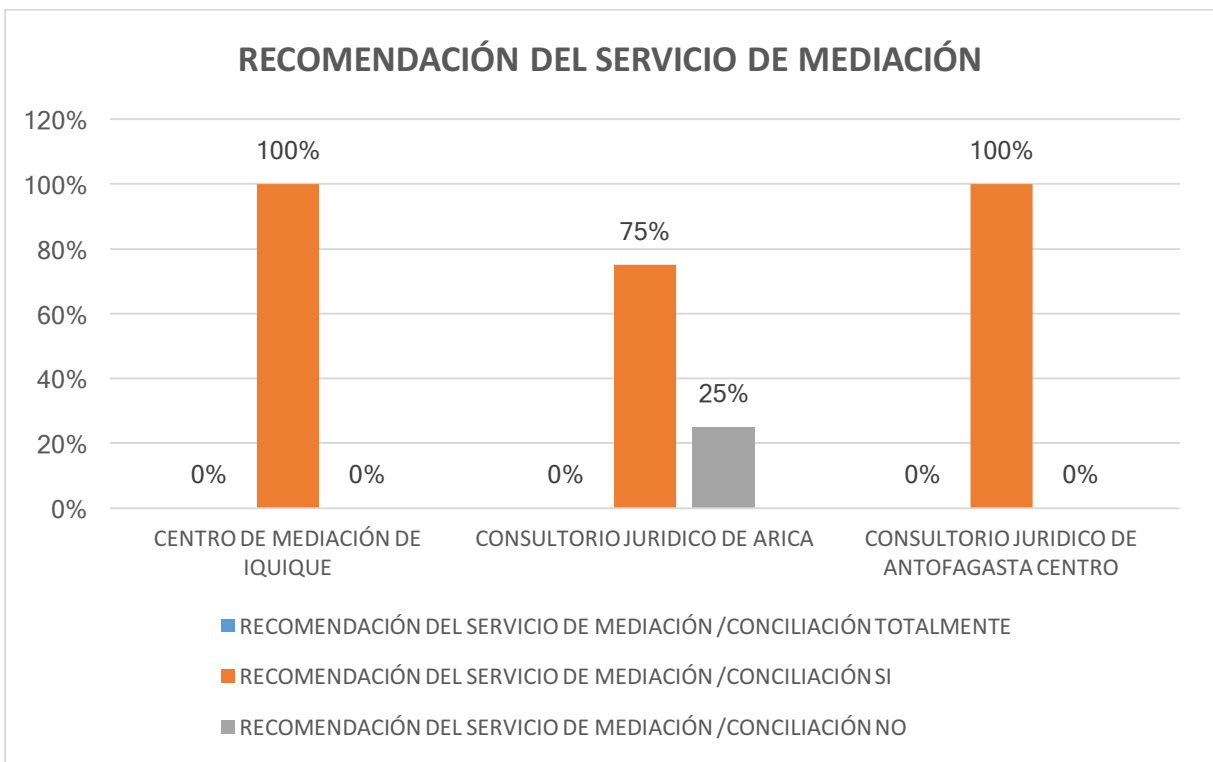
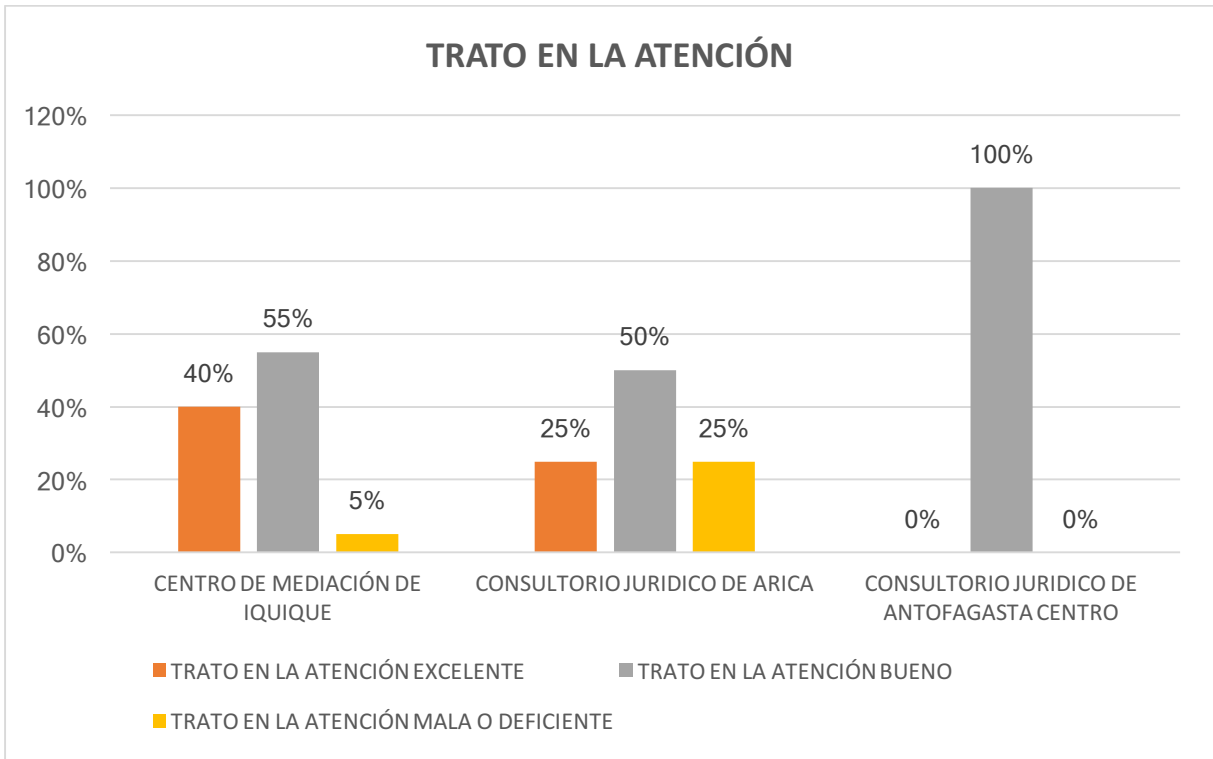
- El 25% de los casos SCC terminados con acuerdo el primer semestre de 2015, en los Centros de Mediación y los Consultorios Jurídicos que incorporaron el modelo en 2015.

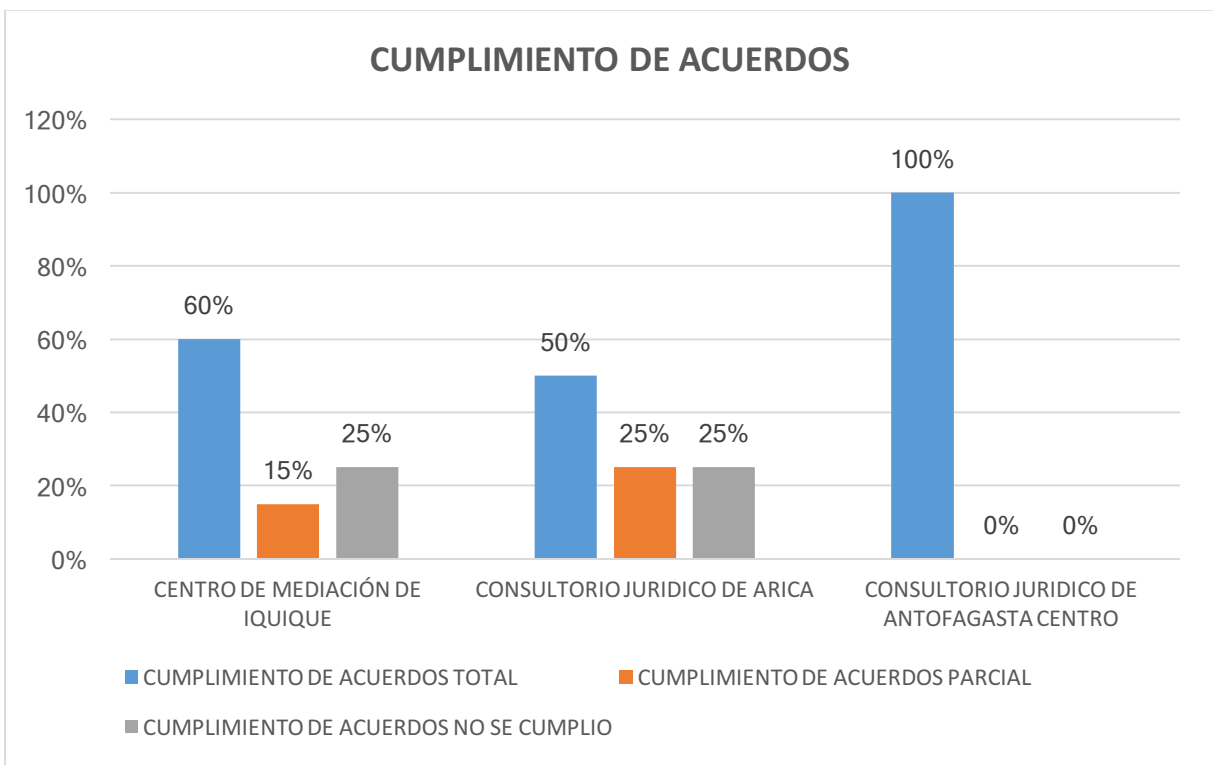
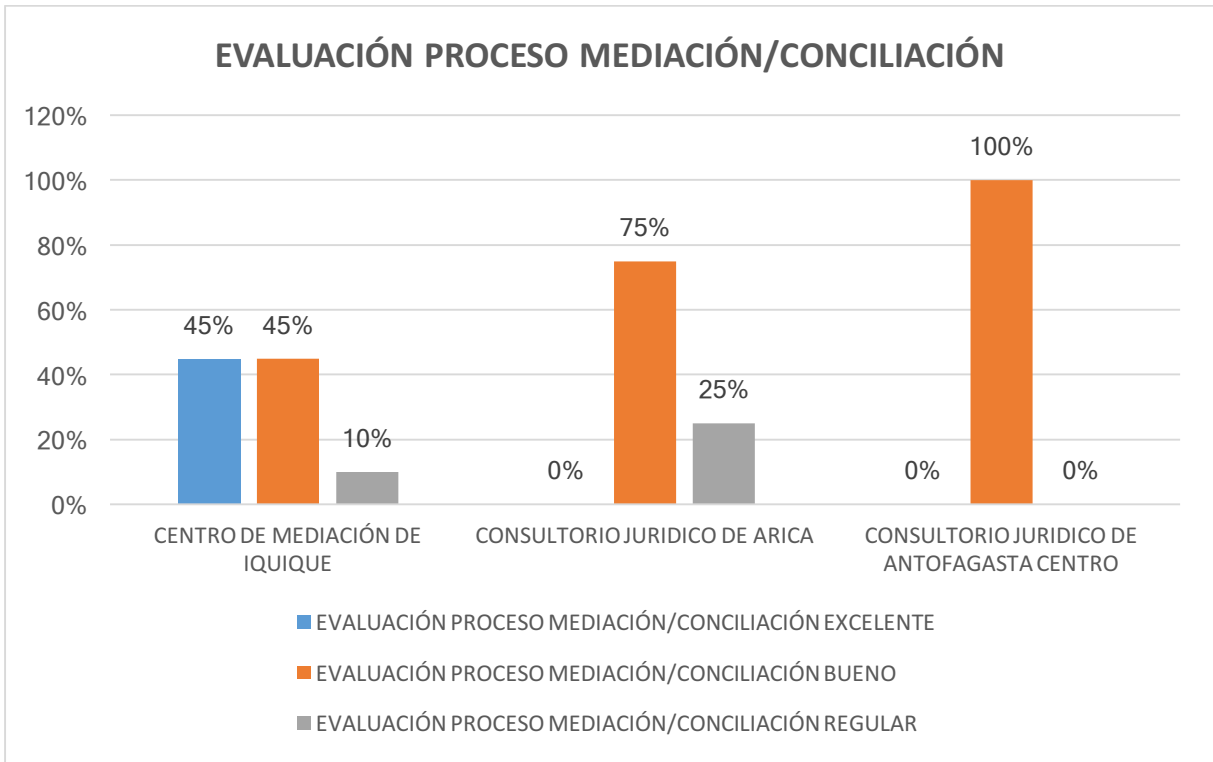
##### Para medir el segundo semestre 2016:

- El 25% de los casos SCC terminados con acuerdo el segundo semestre de 2015, en los Centros de Mediación y los Consultorios Jurídicos que incorporaron el modelo en 2015.

### RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2016, CON CASOS TERMINADOS EL PRIMER SEMESTRE DE 2015.

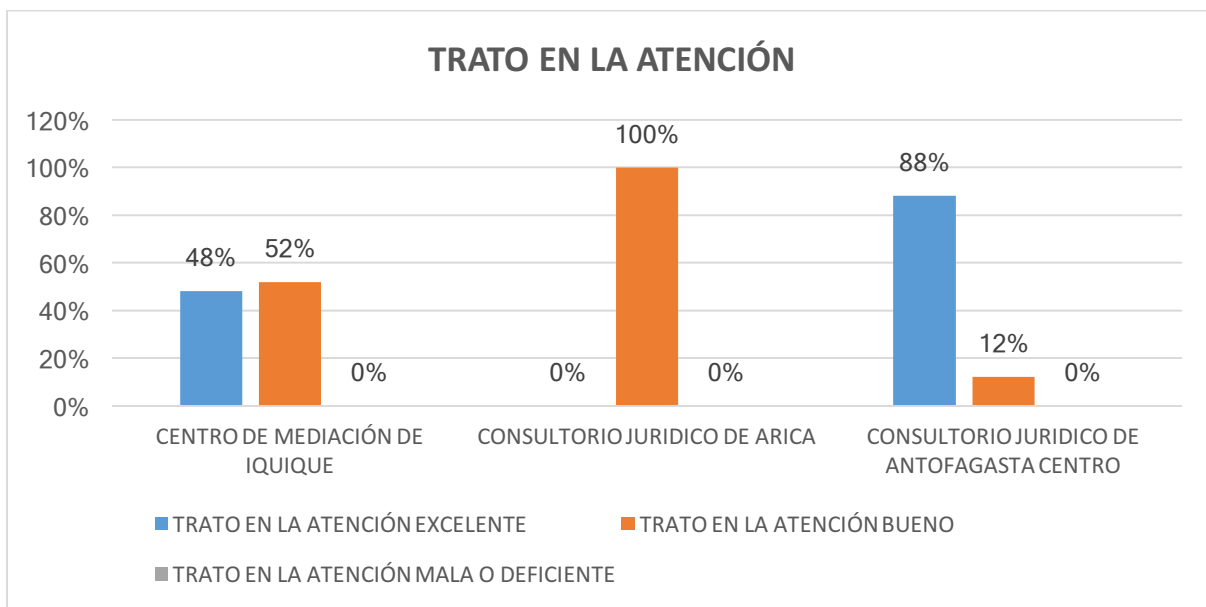
Unidades Piloto	Encuestas Levantadas	Trato en la atención			Recomendación del servicio de Mediación / Conciliación			Evaluación proceso Mediación / Conciliación			Cumplimiento de acuerdos		
		Excelente	Bueno	Mala o deficiente	Totalmente	Si	No	Excelente	Bueno	Regular	Total	Parcial	No se cumplió
Centro de Mediación de Iquique	20	40%	55%	5%	-	100%	-	45%	45%	10%	60%	15%	25%
Consultorio Jurídico de Arica	4	25%	50%	25%	-	75%	25%	-	75%	25%	50%	25%	25%
Consultorio Jurídico de Antofagasta Centro	20,33	-	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	100%	-	-

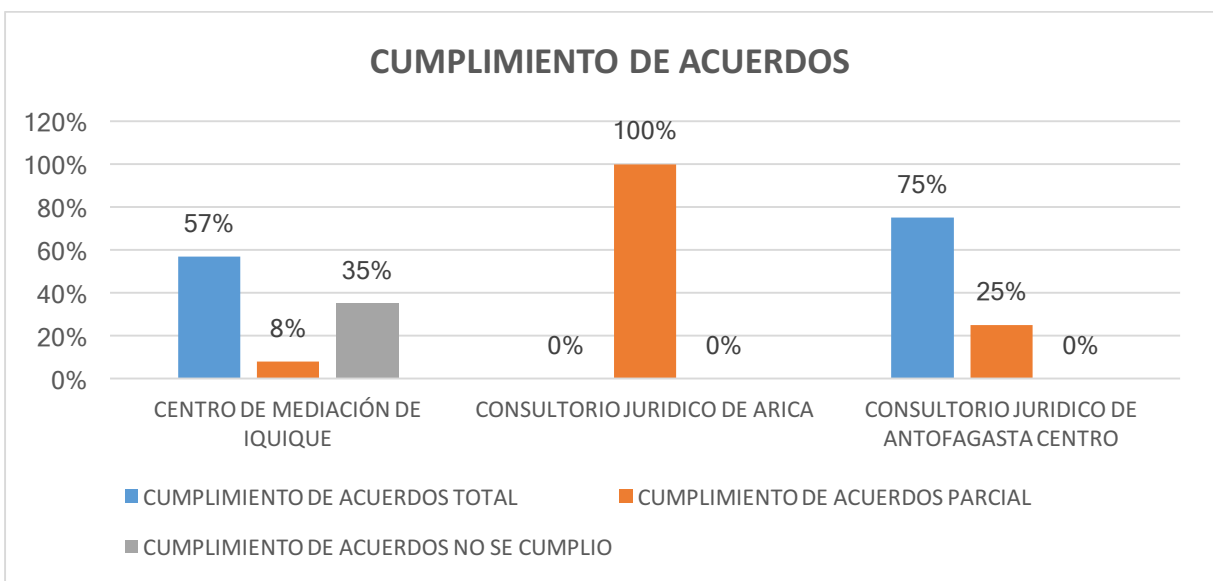
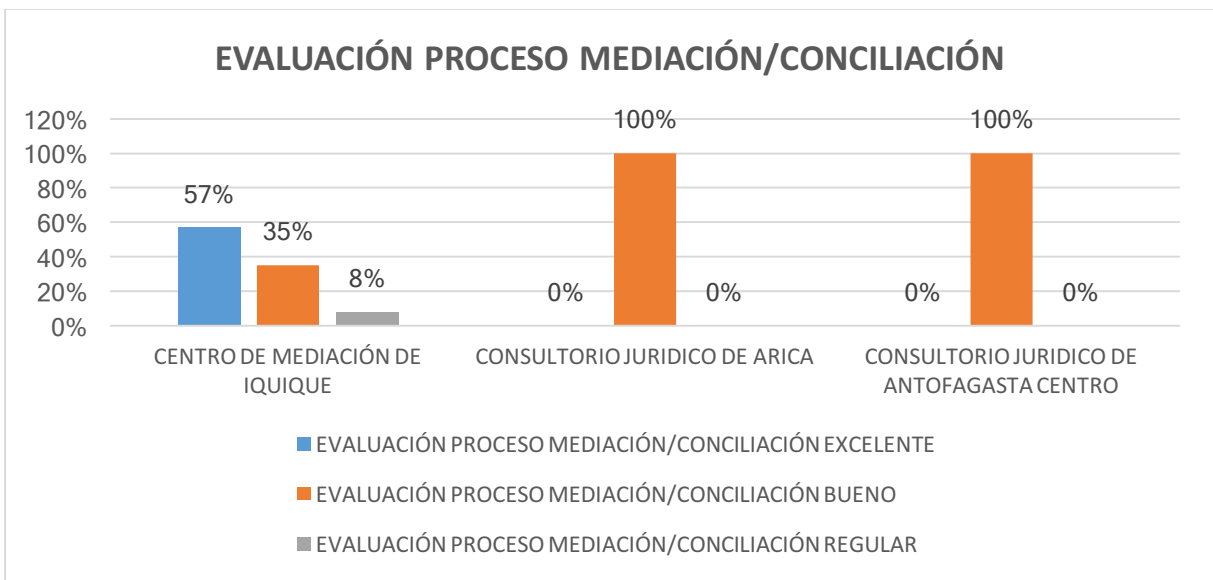
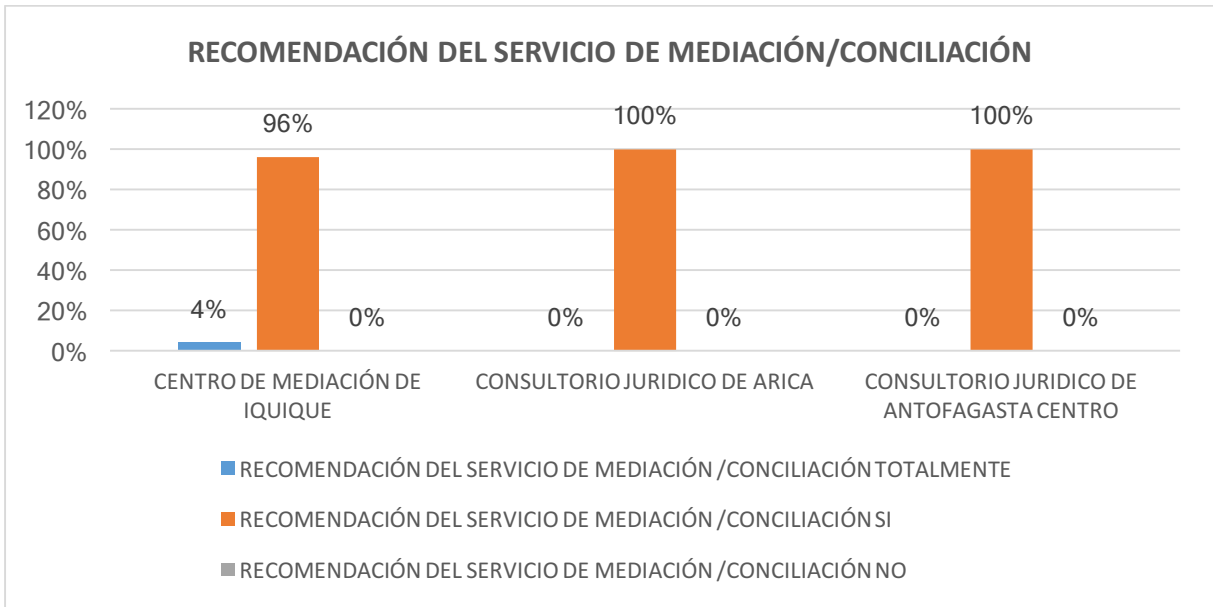




RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE 2016 CON CASOS TERMINADOS EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

Unidades Piloto	Encuestas Levantadas	Trato en la atención			Recomendación del servicio de Mediación / Conciliación			Evaluación proceso Mediación / Conciliación			Cumplimiento de acuerdos		
		Excelente	Bueno	Mala o deficiente	Totalmente	Si	No	Excelente	Bueno	Regular	Total	Parcial	No se cumplió
Centro de Mediación de Iquique	23	48%	52%	-	4%	96%	-	57%	35%	8%	57%	8%	35%
Consultorio Jurídico de Arica	4	-	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-	100%	-
Consultorio Jurídico de Antofagasta Centro	8	88%	12%	-	-	100%	-	-	100%	-	75%	25%	-







**3.1.3.1.2. Porcentaje de Resultados Judiciales Favorables, cuyo cumplimiento se corrobora un año después en relación a una muestra.**

El propósito de este indicador es evaluar la sustentabilidad de los acuerdos o resultados favorables en el servicio de patrocinio judicial.

Se determinó una muestra de causas judiciales terminadas con resultado favorable, respecto de los cuales - un año después - se debe elaborar y aplicar un instrumento de seguimiento que permita verificar que el cumplimiento del resultado se mantiene en el tiempo. Este ejercicio se efectuó 2 veces al año.

**Conformación de la muestra:**

**Para medir el primer semestre 2016:**

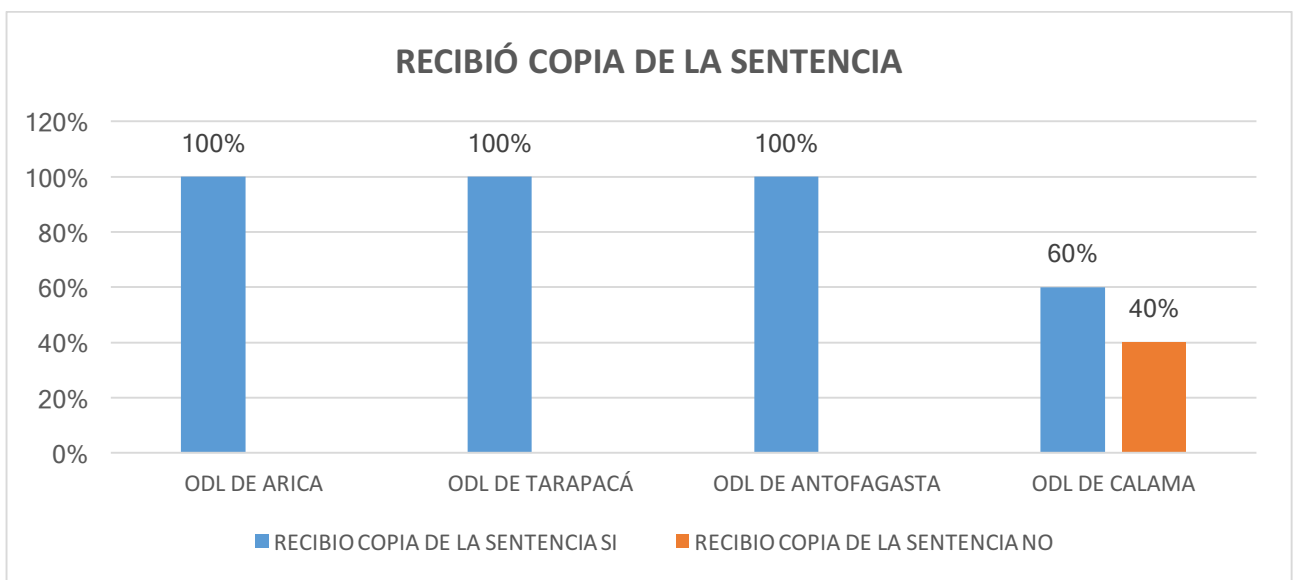
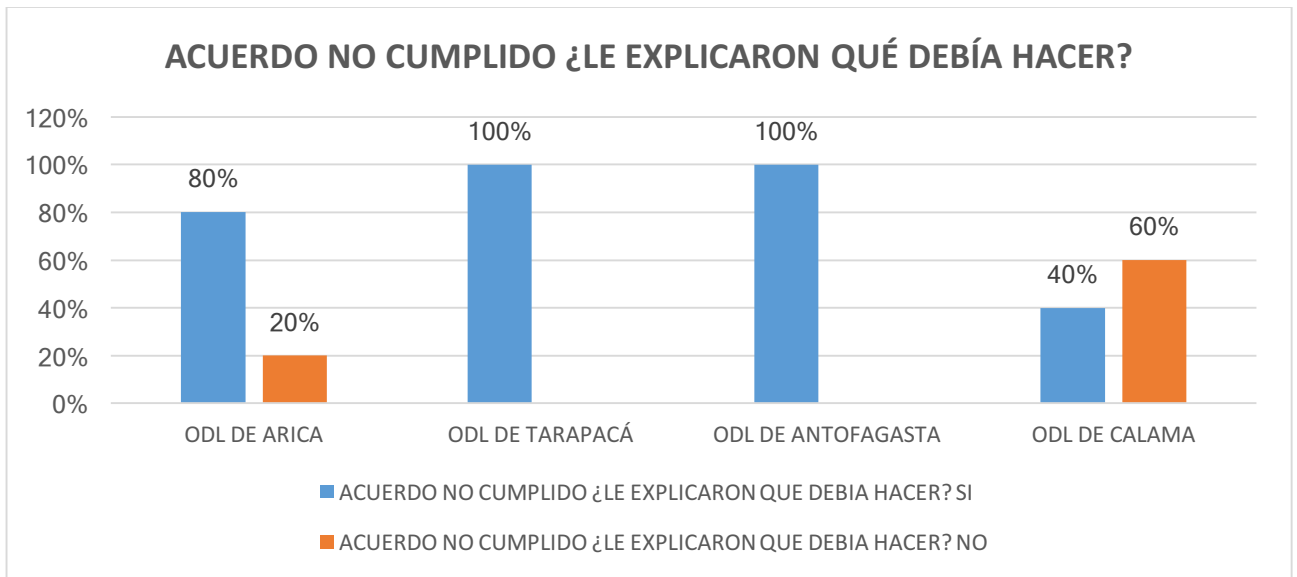
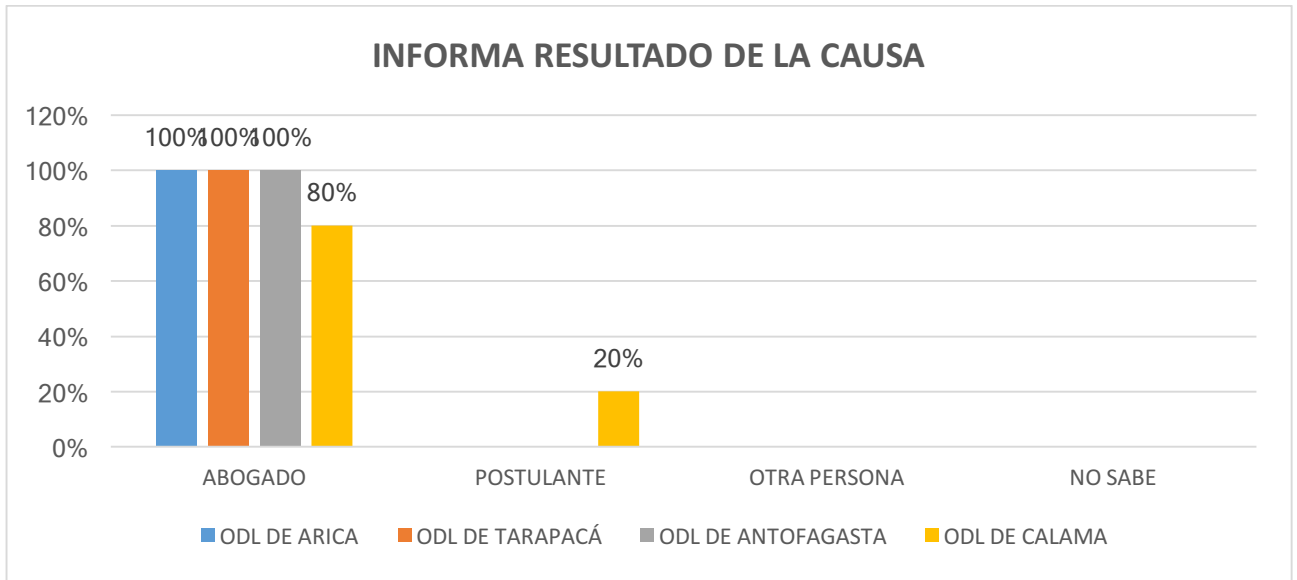
- Las 5 primeras causas terminadas con resultado favorable en el primer semestre 2015, en Consultorios Jurídicos y Oficinas de Defensa Laboral.

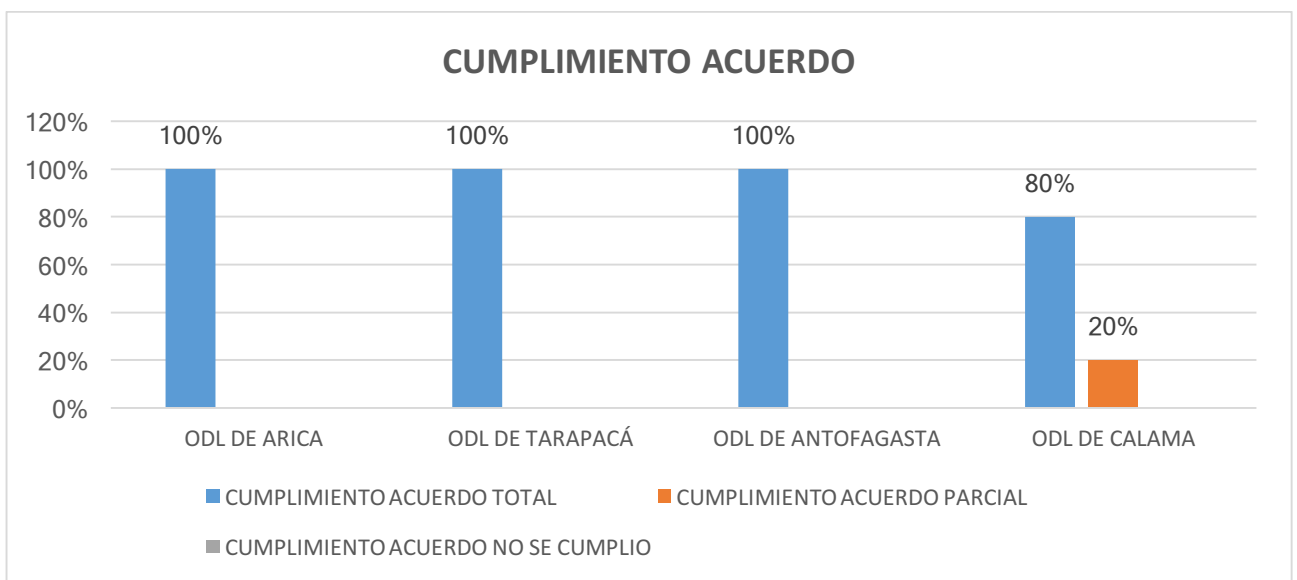
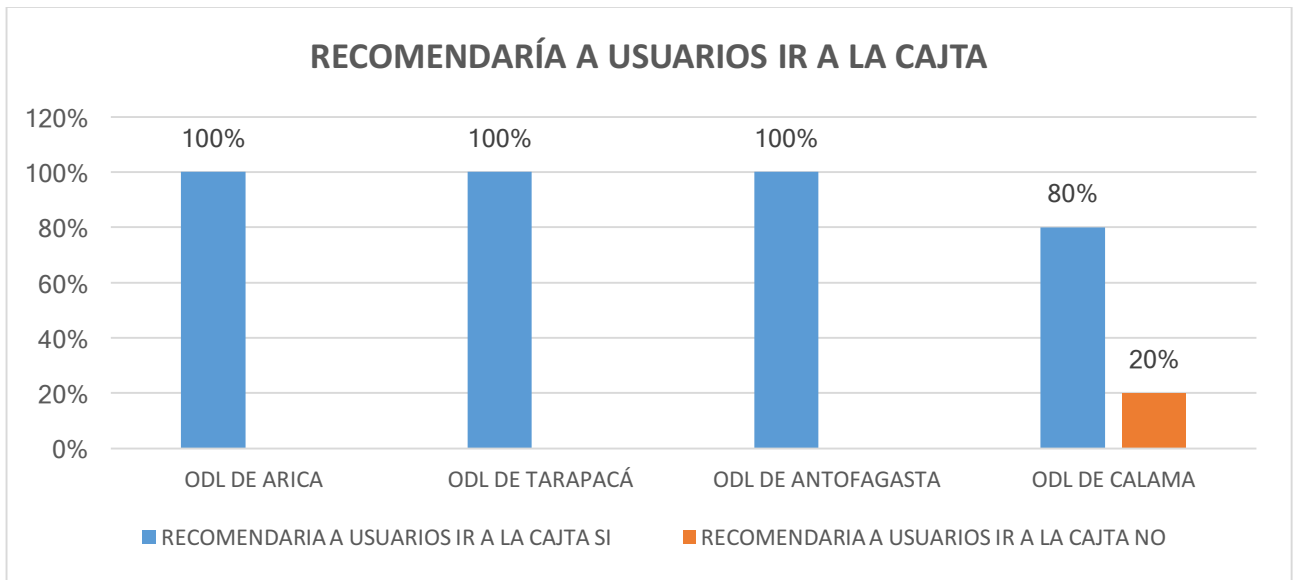
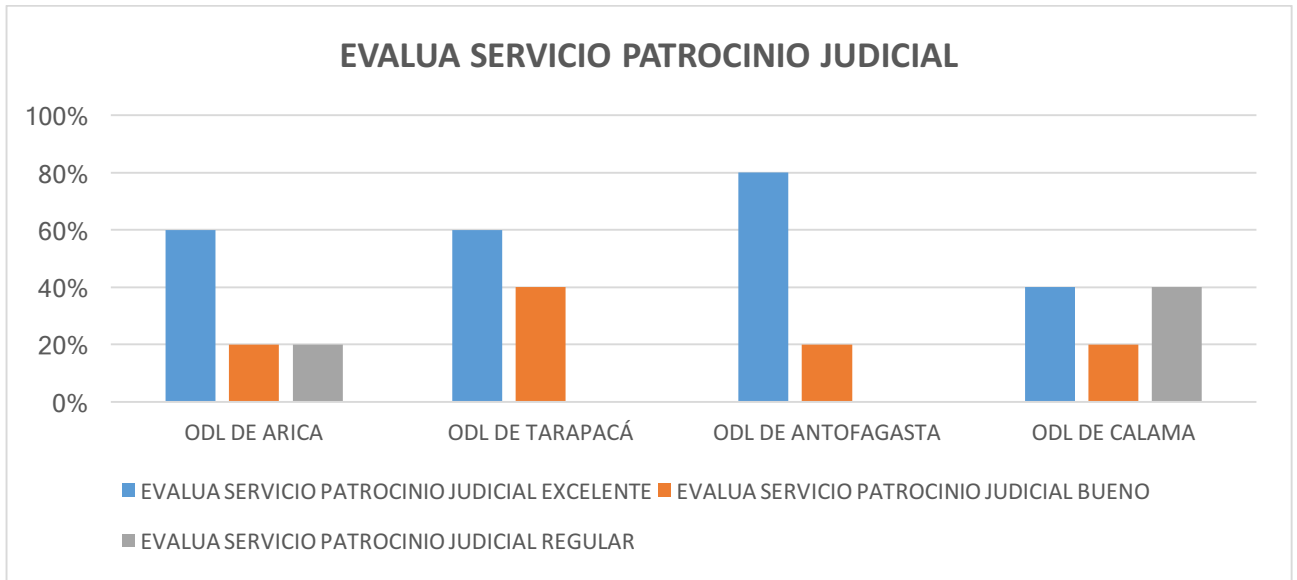
**Para medir el segundo semestre 2016:**

- Las 5 primeras causas terminadas con resultado favorable en el segundo semestre 2015, en Consultorios Jurídicos y Oficinas de Defensa Laboral.

**PRIMER SEMESTRE DE 2016, CON CAUSAS TERMINADAS EL PRIMER SEMESTRE DE 2015**

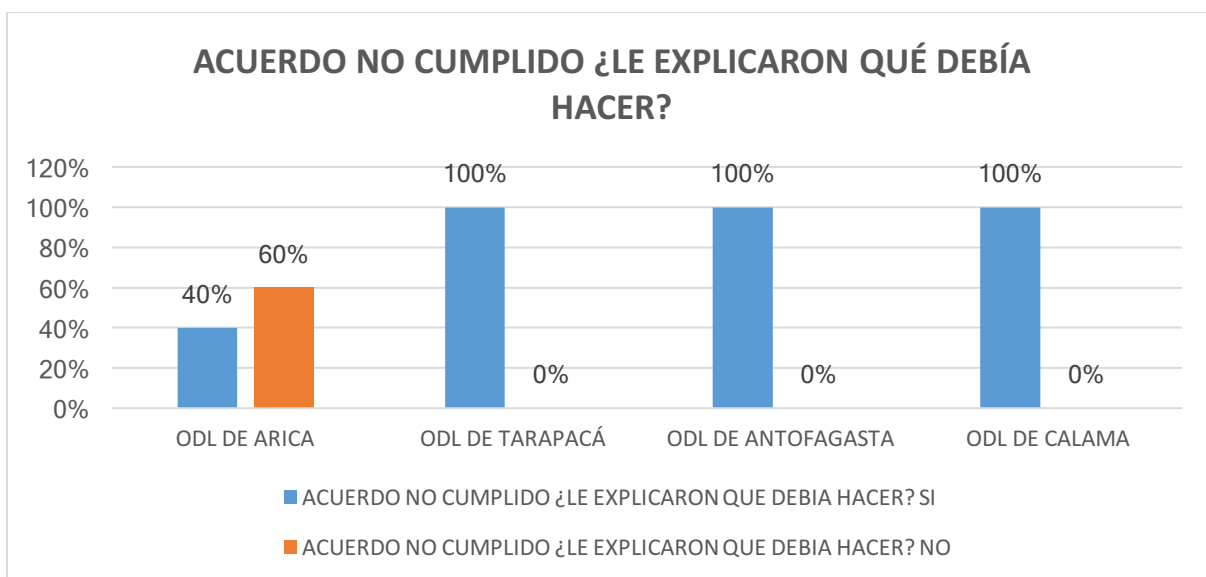
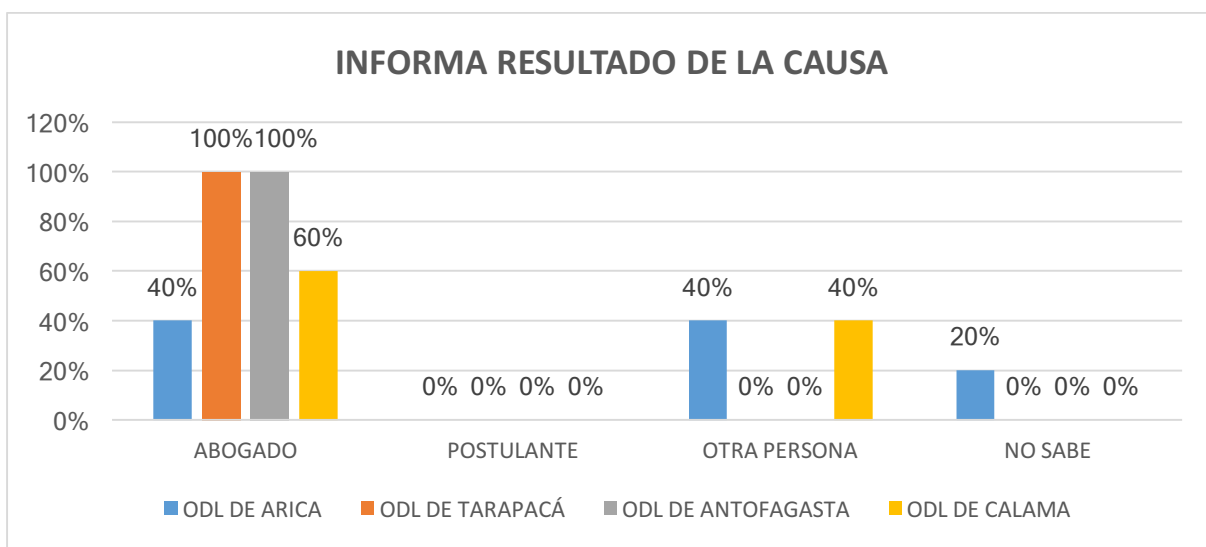
Unidades Piloto	Encuestas Levantadas	Informa resultado de la causa				Acuerdo NO cumplido ¿Le explicaron que debía hacer?		Recibió copia de la sentencia		Evalúa Servicio Patrocinio Judicial			Recomendaría usuarios ir a la CAJTA		Cumplimiento acuerdo		
		Abogado	Postulante	Otra Persona	No sabe	Si	No	Si	No	Excelente	Bueno	Regular	Si	No	Total	Parcial	No se cumplió
ODL Arica	5	100%	-	-	-	80%	20%	100%	-	60%	20%	20%	100%	-	100%	-	-
ODL Tarapacá	5	100%	-	-	-	100%	-	100%	-	60%	40%	-	100%	-	100%	-	-
ODL Antofagasta	5	100%	-	-	-	100%	-	100%	-	80%	20%	-	100%	-	100%	-	-
ODL Calama	5	80%	-	-	-	40%	60%	60%	40%	40%	20%	40%	80%	20%	80%	20%	-

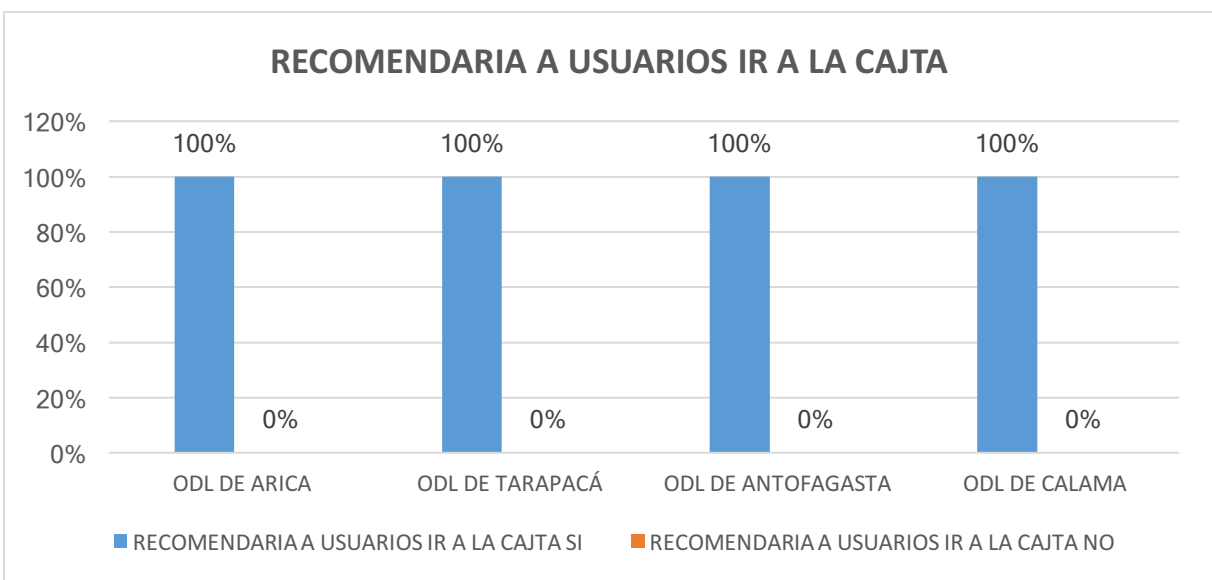
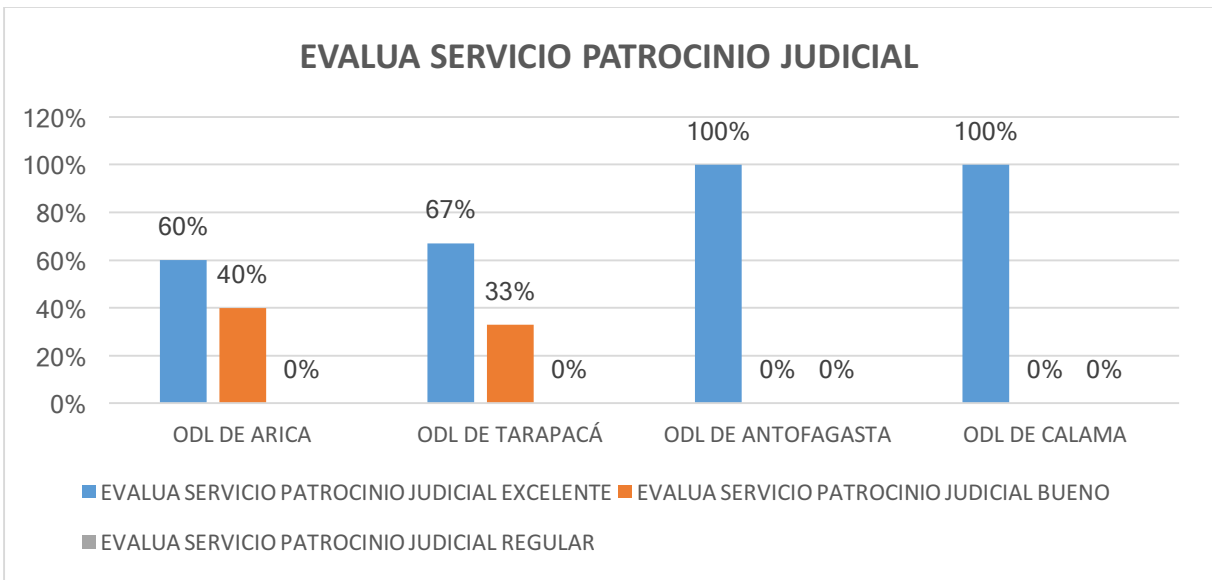
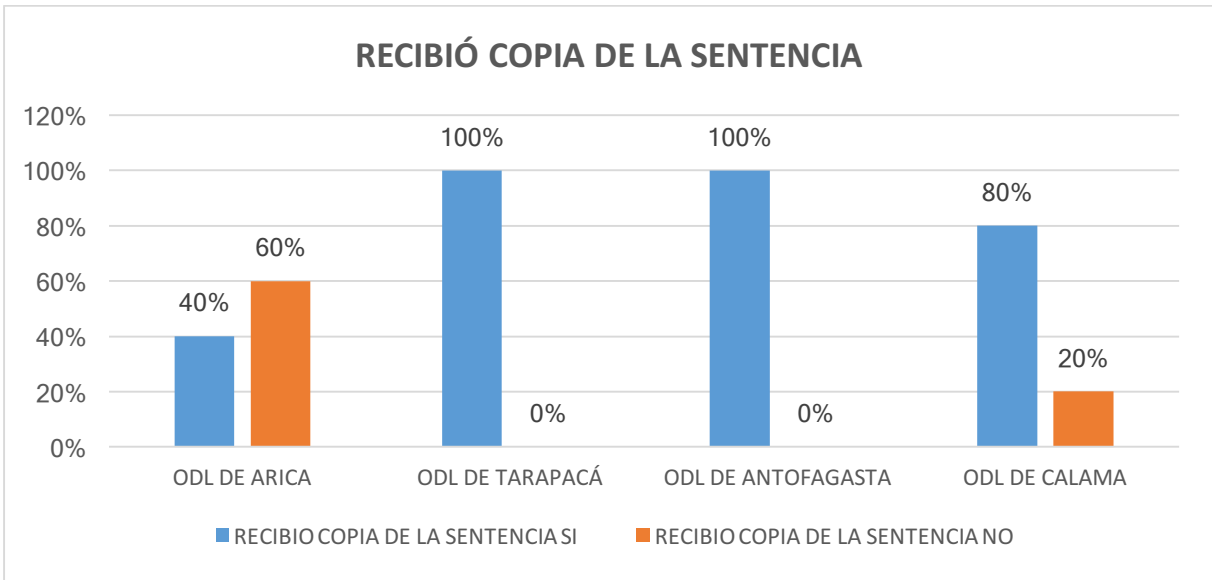


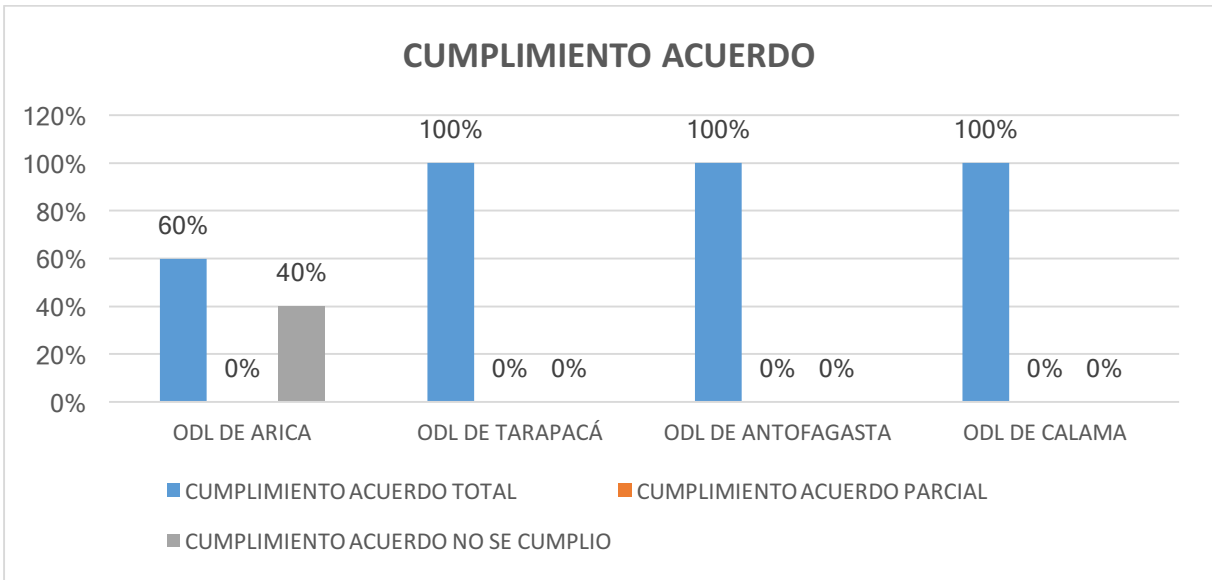


SEGUNDO SEMESTRE DE 2016, CON CAUSAS TERMINADAS EL PRIMER SEMESTRE DE 2015

Unidades Piloto	Encuestas Levantadas	Informa resultado de la causa				Acuerdo NO cumplido ¿Le explicaron que debía hacer?		Recibió copia de la sentencia		Evalúa Servicio Patrocinio Judicial			Recomendaría usuarios ir a la CAJTA		Cumplimiento acuerdo		
		Abogado	Postulante	Otra Persona	No sabe	Si	No	Si	No	Excelente	Bueno	Regular	Si	No	Total	Parcial	No se cumplió
ODL Arica	5	40%	-	40%	20%	40%	60%	40%	60%	60%	40%	-	100%	-	60%	-	40%
ODL Tarapacá	6	100%	-	-	-	100%	-	100%	-	67%	33%	-	100%	-	100%	-	-
ODL Antofagasta	5	100%	-	-	-	100%	-	100%	-	100%	-	-	100%	-	100%	-	-
ODL Calama	5	60%	-	40%	-	100%	-	80%	20%	100%	-	-	100%	-	100%	-	-







### 3.1.4. Meta 3: Cargas de Trabajo y Escala de Remuneraciones.

Con relación a este trabajo, a la fecha han sido enviados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la totalidad de los informes solicitados por pauta de metas:

#### 3.1.4.1. Cargas de Trabajo.

El Convenio de Desempeño suscrito por las Corporaciones de Asistencia Judicial, del año 2016, y a lo especificado en el documento Pauta de Cumplimiento de Metas de Gestión 2016, en cuyo punto 3.1. Establece el compromiso de "Efectuar estudio de cargas de trabajo en las Corporaciones de Asistencia Judicial".

Para ello el Departamento de Asistencia Jurídica (DAJ) del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, definió "conformar un equipo de trabajo compuesto por representantes de las 4 CAJ y la FENADAJ, quienes debían trabajar para elaborar un plan de trabajo con cronograma, que consideró lo siguiente:

- a) Selección de Centros por Región, según tamaño de los equipos y nivel de atención.
- b) Análisis histórico de cargas de trabajo por cada Centro.
- c) Elaboración de informe.

La mesa de trabajo estableció que el Objetivo General del estudio de carga laboral sería tener un diagnóstico, mediante un estudio exploratorio de las actividades desarrolladas por los funcionarios de los Centros de Atención Jurídicos y Sociales de las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, en los distintos procesos de gestión, con el propósito de obtener información que permitiera avanzar hacia el establecer los mínimos y los máximos, para un óptimo funcionamiento de cada unidad operativa y en cada línea de acción.

Y como Objetivos Específicos conocer e identificar los procesos y actividades desarrollados en cada cargo.

- Conocer el tiempo destinado a cada una de las actividades desarrollados.
- Conocer la distribución porcentual de actividades desarrolladas en cada cargo.
- Comparar y analizar entre las cuatro Corporaciones del país la distribución porcentual de tareas desarrolladas en cada cargo.

El estudio consensuado entre las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial, consideró las siguientes etapas:

#### 1. Definición de la Metodología.

La metodología consistió en la aplicación de una encuesta estructurada a funcionarios por cargo y centro, con el objetivo de detallar el tiempo asignado en un listado de actividades. La unidad de medición escogida para determinar el tiempo asociado a cada actividad fue

“minuto”. A su vez, debían detallar la periodicidad o frecuencia de dichas actividades y el volumen de producción asociado.

## 2. Planificación, diseño y organización del trabajo de campo.

A partir de los lineamientos consensuados en la mesa técnica, cada Corporación de Asistencia Judicial generó la definición de centros pilotos. El criterio fue considerar centros de Atención Jurídico Social, seleccionado al menos un centro pequeño, mediano y grande por Región. Esto con la mirada de analizar unidades con cargos transversales y también considerar relevar aspectos como la dispersión geográfica.

A continuación, se detalla la selección de Centros por Región, de acuerdo al tamaño de los equipos y nivel de atención de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Los centros pilotos de CAJTA para el estudio fueron:

### Región de Arica y Parinacota:

- Consultorio Jurídico de Arica.
- Consultorio Móvil de Arica.

### Región de Tarapacá:

- Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.
- Consultorio Jurídico de Iquique.
- Centro de Familia Iquique.

### Región de Antofagasta:

- Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- Consultorio Jurídico de Calama.

## 3. Definición de procesos y actividades por cargos.

Inicialmente el instrumento consolidado, buscaba levantar información de carga laboral mediante un formato que aplicaba una encuesta donde el entrevistado libremente listaba sus funciones o tareas habituales. No consideraba un levantamiento previo de los procesos tipo o tareas habituales por cargo para que el entrevistado le fuera señalando. Es así, que CAJMETRO complementó una contrapropuesta con el detalle de macro procesos por funcionarios y listado de actividades ligadas a cada proceso. Dicha información, se levantó en el proceso de entrevista a actores relevantes del servicio a fin de que se ajustara a la realidad de los centros. Finalmente, dicho instrumento se validó a nivel de todas las Corporaciones y fue el que se puso en marcha.

## 4. Elaboración del Instrumento de Recolección de Datos.

Se validó el instrumento propuesto por la CAJMETRO, que presentaba mejoras y especificaciones al inicialmente presentado por la DAJ.



**5. Aplicación de la Metodología.**

Consistente en recolectar la información de cargas de trabajo en cada Centro Piloto. El proceso fue realizado a través de entrevistas a funcionarios de los Centros, instancia en donde se aplicó la encuesta consensuada entre el Ministerio y las 4 Corporaciones.

**6. Consolidación y análisis de los resultados.**

En esta etapa, CAJMETRO elaboró y remitió a cada Corporación un documento en formato Excel, como base de análisis para el compilado y sistematización de la información levantada por parte de cada Corporación.

**7. Análisis de la información.**

En base a los resultados y análisis institucionales aportados por cada Corporación, se realizó la compilación y consolidación de un documento final con un análisis común.

**8. Elaboración y presentación del documento técnico final.**

Cumplidas las etapas anteriores, con el aporte técnico de cada Corporación, se realizó la elaboración del documento técnico que contempla el análisis y recomendaciones de la mesa técnica participante en la mesa.

## 9. Resultados y conclusiones acumulados a nivel de CAJTA.

C.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LABORAL POR CARGO A NIVEL CAJ Y CENTROS.								
Área de análisis / Cargo	Abogado Jefe	Abogados Auxiliares	Asistentes Sociales	Secretarias	Choferes	Estafetas	Receptores	TOTAL CAJ
Entrevista / patrocinio	697	1.972						2.669
Administración centro (Jefe)/o trabajo administrativo (otros funcionarios)	234	240	191	695		83	37	1.479
Orientación e Información	196	407	803					1.406
Recepción usuario y agendamiento				911		24		935
Labores de soporte centro					93	585		678
Otros	53	120	195	145	64	5	40	621
Supervisión postulantes	131	364						495
Gestiones Administrativas o extrajudiciales			201				260	461
Trabajo en equipo	127	84	80	8	4	2		304
Prevención y promoción	56	28	117					201
Tramitación extrajudicial	41	38						79
Resolución Alternativa de Conflictos y actualización de SAJ			77					77
<b>TOTALES</b>	<b>92.024</b>	<b>195.174</b>	<b>99.848</b>	<b>105.462</b>	<b>9.660</b>	<b>41.940</b>	<b>20.200</b>	<b>9.405</b>

C.2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CARGA LABORAL POR CARGO A NIVEL CAJ Y CENTROS.

Área de análisis / Cargo	Abogado Jefe	Abogados Auxiliares	Asistentes Sociales	Secretarías	Choferes	Estafetas	Receptores	TOTAL CAJ %
Recepción usuaria y agendamiento				52%				10%
Administración centro (jefe)/o trabajo administrativo (otros funcionarios)	15%	7%	11%	40%		15%	11%	16%
Trabajo en equipo	8%	3%	5%	0%	2%	1%		3%
Orientación e Información	13%	13%	48%					15%
Entrevista / Patrocinio	45%	61%						28%
Tramitación Extrajudicial	3%	1%						1%
Supervisión postulantes	9%	11%						5%
Prevención y promoción	4%	1%	7%					2%
Otros	3%	4%	12%	8%	40%	1%	12%	7%
Resolución Alternativa de Conflictos y actualización SAJ			5%					1%
Gestiones Administrativas o extrajudicial			12%				77%	5%
Labores de soporte centro					58%	84%		7%
<b>TOTALES</b>								<b>100%</b>

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

	CAJTA
% horas profesionales destinadas atención usuaria	69%
% horas no profesionales destinadas atención usuaria	40%
% horas totales de funcionarios destinados a atención usuaria	60%
Profesional y mayor porcentaje que aporta al proceso judicial	57% Asistentes Sociales
Profesional y mayor porcentaje que aporta al proceso judicial	74% Abogado Auxiliar
Profesional y mayor porcentaje que aporta en proceso Resolución Alternativa de Conflictos	100% Asistente Social
Profesional y mayor porcentaje que aporta en proceso actividad de Prevención y Promoción	58% Asistente Social

Del resultado final se concluye que un 60% de las horas funcionarias en los centros pilotos se destinan a atención usuaria. Este porcentaje se incrementa fuertemente en la línea profesional, lo que representa que CAJTA ha impulsado la profesionalización del servicio.

La línea Orientación e Información, la CAJTA en los centros encuestados, demostró que el principal oferente del servicio es el Asistente Social.

Así También se observa que el Asistente Social concentra en su principal atención la línea Resolución Alternativa de Conflictos.

La línea Prevención y Promoción, en CAJTA la línea se encuentra más bien en manos de los Asistentes Sociales.

#### **3.1.4.2. Escala de Remuneraciones.**

Se trabajó en el levantamiento de un informe de las remuneraciones de cada Corporación el cual a modo de diagnóstico expone la realidad de CAJTA en términos remuneracionales. Este insumo servirá de base para la propuesta final de escala de remuneraciones que deben elaborar las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial, en conjunto con la FENADAJ.

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL ACCESO A LA JUSTICIA.**

- Derecho Constitucional.
- Función pública de carácter estatal: De carácter permanente.
- Función autónoma, independiente de los contextos políticos, en la administración del Estado.

### **2. LA NECESIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA, EN CONDICIONES EQUITATIVAS PARA SUS TRABAJADORES.**

Se entiende el proceso de modernización del Estado desde la Función Pública de carácter Estatal del Acceso a la Justicia que ejercen los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial, guiada por su misión y su función; como también, en base al SENTIDO ÉTICO DEL TRABAJO, que implica el perfecto equilibrio entre "la función de Servicio al Bien Común v/s Beneficio (remuneración justa y realización como potenciación de las facultades humanas)." En virtud de aquello eso implica la revisión y homologación de criterios en relación a:

- Servicios y estándares de trabajo.
- Estructuras jerárquicas y organizacional.
- Unidades y dotación.

### 3. PRINCIPIOS ÉTICOS.

Los principios éticos, son el referente valórico que orientó la acción en el diagnóstico y proceso de construcción y concreción de la Escala de Remuneraciones:

1. **Acceso a la Justicia como un derecho humano fundamental.**
2. **Acceso a la Justicia función pública de carácter estatal**, que implica:
  - a) **Descentralización del servicio** y de nuestra función pública de Acceso a la Justicia, desplegándonos territorialmente en toda la República.
  - b) **Homologación del Servicio a nivel Nacional**, permitiendo a los habitantes, un equitativo Acceso a la Justicia en todo el país.
  - c) **La dignidad de los Trabajadores del Acceso a la Justicia:**
    - i. Transparencia.
    - ii. Buen trato.
    - iii. Visibilización.
    - iv. Condiciones laborales dignas.

### 3. Equidad como funcionarios del sector público regidos por el código de trabajo:

Considerando las condiciones contractuales de los trabajadores de CAJ, es decir, código del trabajo, concretar una escala de remuneraciones, considerando la función pública de carácter estatal, como ordenamiento básico que logre como objetivo, **el principio de equidad.**

### 4. Trabajo decente.

*“Trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social”* (OIT, 1999a). En esta se señala que éste debe orientarse hacia los cuatro objetivos estratégicos de la OIT que son:

- a) La promoción de los Derechos Laborales.
- b) La promoción del empleo.
- c) La protección social contra las situaciones de vulnerabilidad, y el fomento del diálogo social.

## 4. PRINCIPIOS DE ACCIÓN O CRITERIOS DE EJECUCIÓN.

### I. Función:

Se entiende como cargo, ocupación, puesto, empleo, cometido y competencia que el trabajador debe cumplir para llevar a cabo las tareas que le han sido asignadas, que contribuyen a la misión institucional y que están descritas en el contrato de trabajo.

### II. Responsabilidad:

Deber y obligación del trabajador, asociada a la magnitud de los problemas a resolver, los recursos a cargo, el impacto de las decisiones sobre resultados y el riesgo que implica el desempeño de sus funciones.

**III. Equidad Remuneracional:**

- a) **Igual función - Igual remuneración:** A funciones análogas y que impliquen responsabilidades semejantes, y se ejerzan en condiciones similares, se les asignen iguales retribuciones y demás beneficios económicos.
- b) **Disminución de brechas** entre los estamentos y entre los cargos que lo componen.

**IV. Reconocimiento:**

- a) A la experiencia, trayectoria y antigüedad.
- b) Profesionalización y especialización.
- c) Desempeño.

**5. METODOLOGÍA.**

- a) Cada Corporación de Asistencia Judicial levantó su información según los formatos establecidos y consensuados por los participantes de esta meta, utilizando para el diagnóstico por parte de CAJTA, la nómina de funcionarios a julio de 2016.
- b) Se presentó un solo informe final con la información y datos de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.
- c) Primeramente, se agruparon los datos, según los siguientes estamentos..
  - 1. Directivo.
  - 2. Profesional.
  - 3. Técnico.
  - 4. Administrativo.
  - 5. Auxiliar.
- d) En segundo lugar, los datos se analizaron según cargos.
- e) Los valores de remuneración bruta de cada cargo, sin incluir asignaciones de modernización, especial por desempeño y aportes patronales, se analizarán en formato de valores horas.
- f) Las jornadas laborales se analizarán en formato semanal.
- g) Se incorporó sólo los empleos de dotación permanente, es decir nómina de personal financiada por marco presupuestario, dejando de lado los reemplazos o contratos plazos fijos eventuales, pues de incorporarlos, distorsionarían el análisis a razón de duplicidad de horas en el caso del reemplazo o incorporar horas por sobre las financiadas en el caso de los apoyos transitorios.
- h) Análisis comparativo de resumen entre las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial sobre las siguientes variables (incorporación de gráficos):
  - 1. Estamentos.
  - 2. Cargos por estamentos.
  - 3. Jornadas por cargo.
  - 4. Valor hora por cargo.
- i) Realizar las principales conclusiones y propuestas de acción que guíen el proceso para el logro de concretar el principio IGUAL FUNCIÓN - IGUAL REMUNERACIÓN.

**Cuadro 1:**

ESTAMENTO	CAJTA		CAJVAL		CAJMETRO		CAJBIO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Directivos	7	4%	9	2%	13	2%	6	1%	35	2%
Profesionales	97	59%	233	64%	512	68%	389	59%	1.231	63%
Técnicos	22	13%	37	10%	77	10%	43	6%	179	9%
Administrativos	29	18%	81	22%	129	17%	157	24%	396	20%
Auxiliares	10	6%	5	1%	26	3%	69	10%	110	6%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>	<b>365</b>	<b>100%</b>	<b>757</b>	<b>100%</b>	<b>664</b>	<b>100%</b>	<b>1.951</b>	<b>100%</b>

**Conclusiones:**

Para el estudio de Escala de remuneraciones, nuestra institución representa en el presente cuadro la dotación CAJTA dividida por estamento conforme a la planta oficial a Julio del año 2016. Este demuestra que 104 funcionarios son profesionales (dentro de los cuales se encuentran 7 directivos) (59% funcionarios profesionales + 4% directivos profesionales) de un total de 165 funcionarios (100%). Con ello dejamos constancia de que el principal motivo de la institución es la profesionalización del servicio, la que en muchas unidades CAJTA se destaca aún más ya que operan sin destinación de postulantes o con un número mínimo ya sea por escasas de presentación de postulantes en práctica en la región o en su caso por profesionalización de la unidad por contar con el personal suficiente para tramitación judicial.

Se destaca que la brecha porcentual entre administrativo y técnico es mínima, esto es de un 5%. Por lo que el número de técnicos es muy similar al de administrativos.

El porcentaje más bajo de funcionarios se encuentra en el estamento de Auxiliares, con un 6% (10), dicho número obedece al hecho de que en unidades contamos con externalización del servicio de aseo, mientras que en las demás unidades contamos con 10 profesionales que realizan las labores de auxiliar- estafeta, fusionando los servicios de aseo con estafetería siendo más completo el servicio que prestan a la institución. En algunas unidades dichas auxiliares ante ausencia intempestiva de personal administrativo( secretaria) proceden a reemplazarla ya que conocen el funcionamiento de la unidad ante la atención primaria de usuarios, facilitando el funcionamiento del Consultorio o Centro especializado ante la contingencia generada, procediendo la Dirección general a contratar servicios de aseo externo mientras la auxiliar ejerce labores de reemplazo.

**Cuadro 2: Valor hora por cargo**

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA							
ESTAMENTO	CARGOS	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MODA	BRECHA	
DIRECTIVOS	DIRECTOR GENERAL			21.875	21.875	-	
	DIRECTOR REGIONAL	15.625	16.563	18.934	17.041	3.309	+
	JEFE PLANIFICACIÓN Y CONTROL			10.375	10.375	-	*
	JEFE DE ADM. Y FINANZAS			10.063	10.063	-	*
	JEFE DE RRHH			10.063	10.063	-	*
PROFESIONALES	ASESOR JURÍDICO			12.485	12.485	-	*
	AUDITOR INTERNO			10.379	10.379	-	*
	ASESOR GESTIÓN Y PRESUPUESTO			15.726	15.726	-	*
	ASESOR COMUNICACIONES			8.303	8.303	-	*
	COORDINADOR OPERATIVO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA			7.524	7.524	-	*
	ASESOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			6.250	6.250	-	*
	JEFE DE INFORMÁTICA			8.093	8.093	-	*
	JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO			7.500	7.500	-	*
	ENCARGADO DE TESORERÍA			6.129	6.129	-	*
	JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES			7.500	7.500	-	*
	PROFESIONAL DE PERSONAL Y REMUNERACIONES II REGIÓN			6.997	6.997	-	*
	ENCARGADA DE BIENESTAR Y LICENCIAS MÉDICAS			6.219	6.219	-	*
	ENCARGADO DE PERSONAL XV Y I REGIONES			6.219	6.219	-	*
	ABOGADO JEFE	12.358	13.850	14.954	14.902	2.596	
	ABOGADO JEFE MÓVIL			10.859	10.859	-	*
	ABOGADO AUXILIAR	8.469	10.180	10.859	10.859	2.390	
	ABOGADO PROCURADOR			7.042	7.042	-	*
	ASISTENTE SOCIAL			7.570	7.570	-	*
	COORDINADORA MEDIADORA			11.053	11.053	-	*
	MEDIADORES	7.771		10.526	9.149	2.755	*
	MEDIADOR HONORARIO			10.000	10.000	-	*
	COORDINADOR CAVI	11.784	14.212	14.478	13.491	2.694	*
SUB COORDINADOR CAVI	10.859	11.420	11.784	11.354	925	*	
ABOGADO UNIDAD CAVI	10.859		14.212	10.859	3.353		



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA							
ESTAMENTO	CARGOS	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MODA	BRECHA	
	PSICÓLOGOS			10.859	10.859	-	
	JEFE DE ESTUDIO ODL	16.059		16.813	16.059	754	
	ABOGADOS LABORALISTA	13.650		14.291	13.650	641	
	JEFE REGIONAL DE ADM. Y PERSONAS			13.549	13.549	-	
	TÉCNICOS JURÍDICOS			3.613	3.613	-	
	TÉCNICO INFORMÁTICO Y PLANIFICACIÓN			5.982	5.982	-	*
	TÉCNICO INFORMÁTICO Y SOPORTE HARDWARE			4.835	4.835	-	*
	TÉCNICO DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS			5.625	5.625	-	*
	TÉCNICO EN ADQUISICIONES Y SERV. GENERALES			5.625	5.625	-	*
TÉCNICOS	RECEPTORES JUDICIALES	4.426	4.892	6.056	4.426	1.630	
	CONDUCTOR			3.735	3.735	-	
	CONDUCTOR ESTAFETA			2.917	2.917	-	*
	CONDUCTOR RECEPTOR			3.785	3.785	-	*
	CONDUCTOR Y SERV. GRALES.			4.495	4.495	-	*
	SECRETARIA DIRECCIÓN GRAL.			4.043	4.043	-	
	SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL	3.706		3.890	3.798	184	*
	SECRETARIA TRAMITADORA RECEPTORA			3.785	3.785	-	*
ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA	2.665	3.280	4.043	3.280	1.378	
AUXILIARES	AUXILIAR	2.917		3.280	2.917	363	
<b>TOTAL</b>		<b>121.148</b>	<b>75.397</b>	<b>425.282</b>	<b>412.947</b>	<b>22.972</b>	

(\*): La Moda se calculó en base al promedio

**Conclusiones:**

En cuanto a esta tabla indicamos que los cargos que registran brecha son las Direcciones regionales, siendo la brecha de más alto valor en la escala de estamento directivo con los Directores regionales de 3309, en estamento profesional las cinco más altas brechas se aprecian en Abogado unidad CAVI, de 3353, Mediadores 2755, Coordinador CAVI 2694, abogado jefe 2596 y finalmente abogado auxiliar con 2390. Lo cual nos permite concluir que la mayor diferencia se encuentra en CAVI.

En el estamento técnico la brecha es de 1630 para receptores, Administrativa es de 1378 para las secretarias, a diferencia de los demás cargos y Auxiliares de 363.

### CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2016 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Respecto al valor hora por cargo, indicado en el cuadro N° 2, se puede visualizar que esta Corporación mantiene la gran mayoría de sus cargos homologados, aun así, existen diferencias de homologación en el área Administrativa y Técnica, y en menor cantidad entre los Profesionales y Directivos.

ESTAMENTO	CARGOS	JORNADA TOTAL SEMANAL
<b>DIRECTIVOS</b>	DIRECTOR GENERAL	40
	DIRECTOR REGIONAL	40
	JEFE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	40
	JEFE DE ADM. Y FINANZAS	40
	JEFE DE RRHH	40
<b>PROFESIONALES</b>	ASESOR JURÍDICO	40
	AUDITOR INTERNO	40
	ASESOR GESTIÓN Y PRESUPUESTO	25
	ASESOR COMUNICACIONES	40
	COORDINADOR OPERATIVO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA	40
	ASESOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40
	JEFE DE INFORMÁTICA	40
	JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	40
	ENCARGADO DE TESORERÍA	35
	JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES	40
	PROFESIONAL DE PERSONAL Y REMUNERACIONES II REGIÓN	40
	ENCARGADA DE BIENESTAR Y LICENCIAS MÉDICAS	40
	ENCARGADO DE PERSONAL XV Y I REGIONES	40
	ABOGADO JEFE	40
	ABOGADO JEFE MÓVIL	35
	ABOGADO AUXILIAR	40
	ABOGADO PROCURADOR	40
	ASISTENTE SOCIAL	40
	COORDINADORA MEDIADORA	40
	MEDIADORES	30
	MEDIADOR HONORARIO	40
	COORDINADOR CAVI	40
	SUB COORDINADOR CAVI	37,5
ABOGADO UNIDAD CAVI	40	
PSICÓLOGOS	25	

CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2016 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

ESTAMENTO	CARGOS	JORNADA TOTAL SEMANAL
	JEFE DE ESTUDIO ODL	45
	ABOGADOS LABORALISTA	45
	JEFE REGIONAL DE ADM. Y PERSONAS	40
TÉCNICOS	TÉCNICOS JURÍDICOS	40
	TÉCNICO INFORMÁTICO Y PLANIFICACIÓN	30
	TÉCNICO INFORMÁTICO Y SOPORTE HARDWARE	20
	TÉCNICO DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS	20
	TÉCNICO EN ADQUISICIONES Y SERV. GENERALES	40
	RECEPTORES JUDICIALES	40
	CONDUCTOR	40
	CONDUCTOR ESTAFETA	40
	CONDUCTOR RECEPTOR	40
	CONDUCTOR Y SERV. GRALES.	40
	SECRETARIA DIRECCIÓN GRAL.	40
	SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL	40
	SECRETARIA TRAMITADORA RECEPTORA	40
ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA	40
AUXILIARES	AUXILIAR	40
<b>TOTAL</b>		<b>1827,5</b>

**Conclusiones:**

Se evidencia que en CAJTA la mayoría de los cargos se trabajan a razón de 40 horas semanales, es decir jornada completa. Las jornadas parciales se encuentran principalmente en los estamentos técnicos y administrativos.

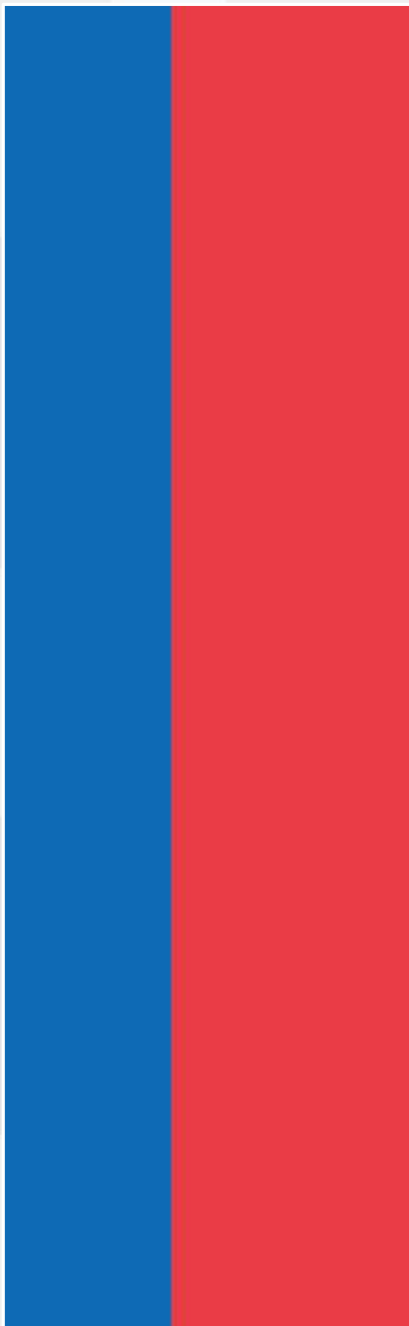


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 4: Labor de la Corporación.**



## 4.1. Línea de atención.

La Corporación, cumpliendo con su misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflictos, durante el año 2016 desarrolló diversas actividades que la vinculan y conectan con la comunidad en las diferentes temáticas que conforman su quehacer y que se refieren a las materias que se desarrollan.

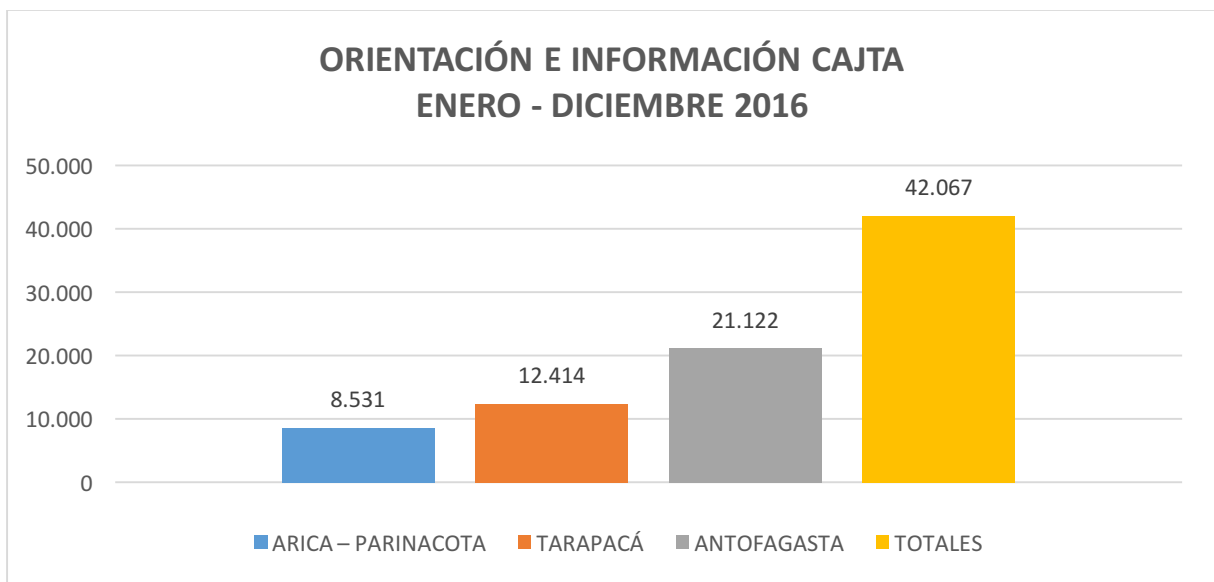
### 4.1.1. Servicio de Orientación e Información.

La Corporación ofrece a la comunidad una asesoría de un profesional abogado y/o de un asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto que es consultado, los derechos y deberes de cada usuario, así como también la forma más adecuada de ejercerlos.

En la actualidad, la Corporación ha extendido sus líneas de orientación e información a nuevos actores y grupos sociales, entre ellos se cuentan aquellos que han sido considerados como “minorías”, en diversos ámbitos como las de diversidad sexual y de origen racial, que han presentado un aumento demográfico significativo en los últimos años. En un afán de acercar al Servicio a dicho segmento de la población la Corporación ha desarrollado diversas actividades de capacitación a Servicios y Organismos públicos y privados, establecimientos educacionales, agrupaciones vecinales y diversos cuerpos intermedios, con un afán de informar, concientizar y acercar a la población a nuevas temáticas que no suficientemente desarrolladas y que eran desconocidas, permitiendo un avance trascendental en la materia al acercar a la comunidad a nuevas realidades.

Las estadísticas sobre la temática de orientación e información desarrollada por la Corporación en el año 2016 se reflejan en el siguiente cuadro de atención:

	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	8.531
TARAPACÁ	12.414
ANTOFAGASTA	21.122
<b>TOTALES</b>	<b>42.067</b>



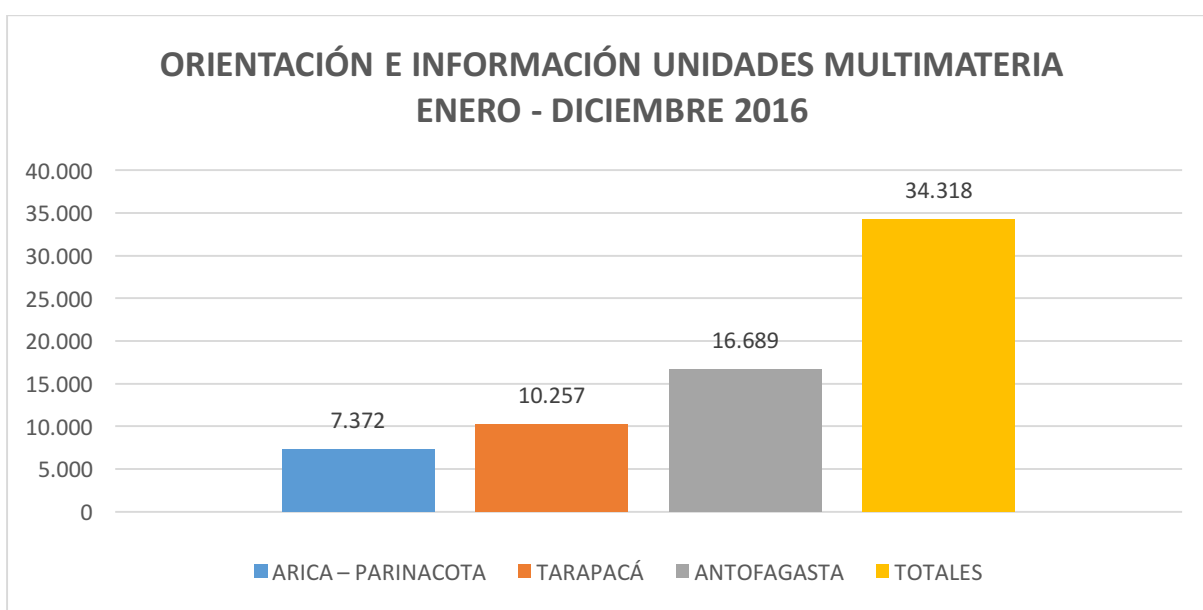
El total de Atenciones en la línea de Orientación e Información realizadas por la CAJTA, incluidos los centros especializados, asciende a un monto de **42.067**.

## LÍNEAS DE ATENCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2016, UNIDADES MULTIMATERIA.

- **Servicio de Orientación e Información.**

Cantidad de atenciones realizadas: Se realizaron **34 mil 318 orientaciones**, las que le permitió a nuestros usuarios resolver sus dudas y avanzar en la resolución de sus conflictos.

	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	7.372
TARAPACÁ	10.257
ANTOFAGASTA	16.689
<b>TOTALES</b>	<b>34.318</b>



#### 4.1.2. Representación Judicial.

Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones judiciales ante los Tribunales de Justicia, en favor de los usuarios que concurren a nuestros Centros, Unidades u Oficinas requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de las vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.

En esta temática, la Corporación dispone de un cuerpo de profesionales en el ámbito del derecho que escuchan y orientan a los usuarios, realizan un estudio acabado de cada problemática y formulan estrategias de trabajo con miras a formular una teoría del caso que permita presentar una defensa jurídica sólida y acabada ante los Tribunales de Justicia.

Los usuarios, para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación, deben cumplir con los requisitos de ingreso que principalmente dicen relación con una calificación socioeconómica a el cual deben someterse, bajo parámetros previamente establecidos por el Servicio. Adicionalmente, cada requerimiento debe superar el estándar de viabilidad jurídica que el equipo de profesionales analiza y califica sobre la base de la pretensión de cada usuario y los medios de acreditación con que cuenta.

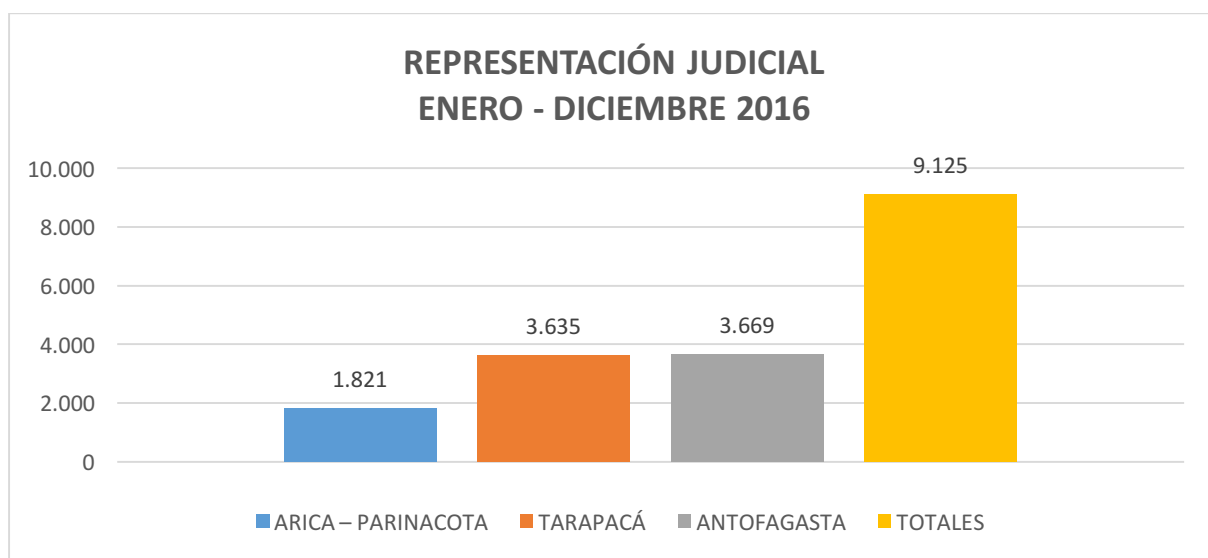
La línea de representación judicial, en los últimos periodos, ha tenido un marcado aumento derivado de la celebración de convenios que han surgido con otros Servicios del Estado, contándose entre éstos el convenio CAJTA - SENADIS (para la orientación y representación judicial a personas en situación de discapacidad) y el convenio CAJTA - SENAMA (para la orientación y representación judicial a personas adulto mayores).

Las estadísticas sobre la temática de representación judicial desarrollada por la Corporación para el año 2016 se reflejan en el siguiente cuadro de atenciones, con desglose de causas terminadas hacia nuestros usuarios:

- **Representación Judicial.**

Cantidad de ingreso judicial: **9 mil 125 causas ingresadas a tribunales.**

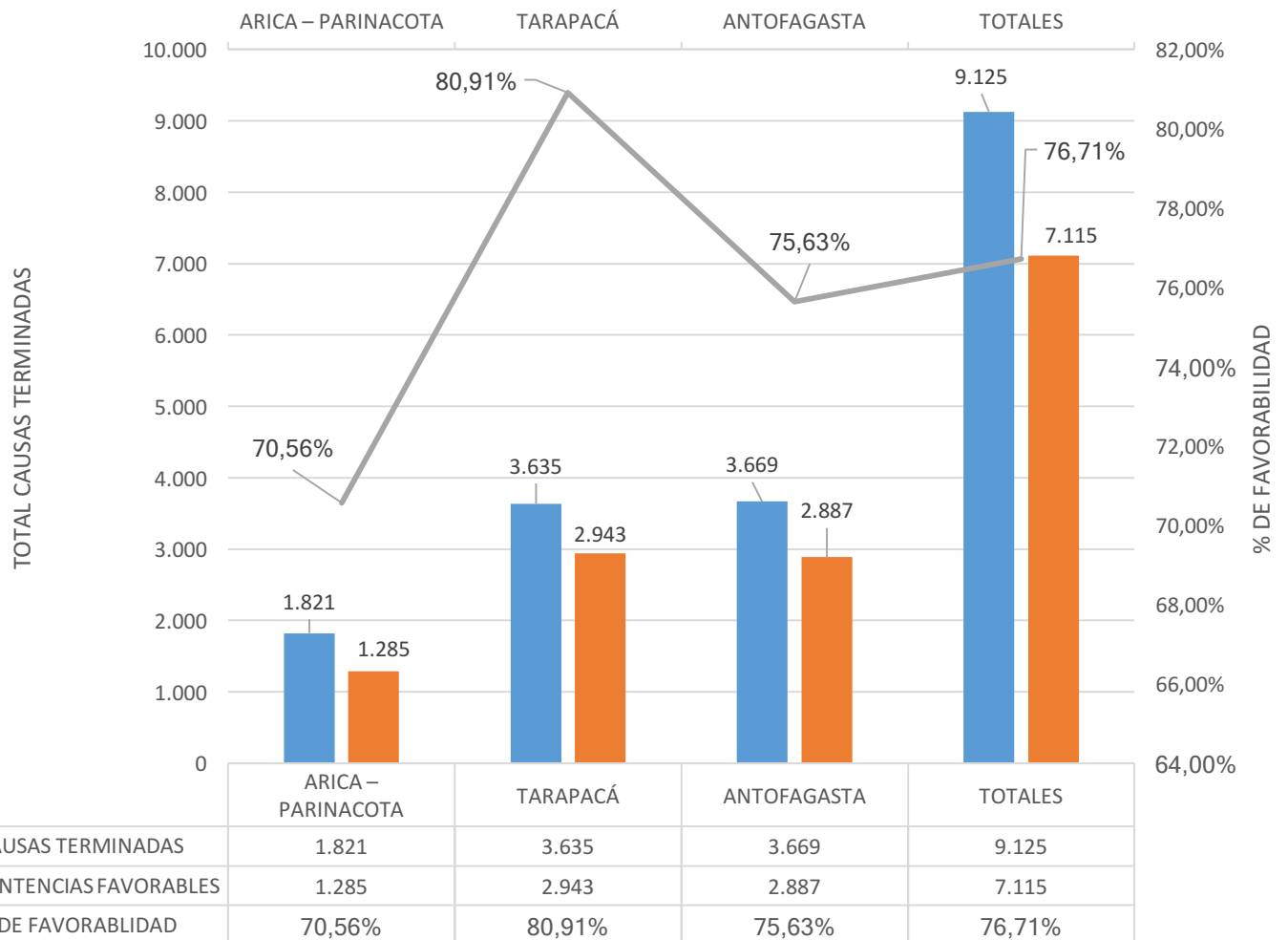
	REPRESENTACIÓN JUDICIAL ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	1.821
TARAPACÁ	3.635
ANTOFAGASTA	3.669
<b>TOTALES</b>	<b>9.125</b>





	REPRESENTACIÓN JUDICIAL ENERO - DICIEMBRE 2016	SENTENCIAS FAVORABLES ENERO - DICIEMBRE 2016	% DE FAVORABILIDAD ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	1.821	1.285	70,56%
TARAPACÁ	3.635	2.943	80,91%
ANTOFAGASTA	3.669	2.887	75,63%
TOTALES	9.125	7.115	76,71%

CAUSAS TERMINADAS VS SENTENCIAS FAVORABLES



Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **76,71% de resultados con sentencia favorable y/o avenimiento**, lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

### 4.1.3. Servicio de Solución Colaborativa de Conflictos (SCC).

En los últimos años el sistema de solución colaborativa de conflictos se ha vuelto a posicionar como una alternativa real y efectiva de alcanzar fórmulas que permitan poner término a diferencias o discusiones entre los particulares, prueba de ello lo constituye el reconocimiento legal y obligatorio en el ámbito del Derecho de Familia, el desarrollar gestiones previas a través del proceso de Mediación.

La Corporación, como una forma de incentivar las actividades de solución amistosa ha implementado una unidad especialmente destinada entregar herramientas que permitan a las personas buscar alternativas diversas a la judicialización de sus conflictos, principalmente, en áreas de orden familiar, vivienda, laborales, vecinales, escolares, entre otras diversas, permitiendo que la solución de ellos surja del acuerdo conjunto que adopten las partes con el apoyo de un tercero imparcial que los guíe en la senda de alcanzar un mejor entendimiento a sus diferencias.

La Corporación dispone en la actualidad de un Centro de Mediación emplazado en la ciudad de Iquique, que cuenta con profesionales especialmente capacitados en la materia, que a través del diálogo, el respeto y la comunicación les proponen diversas alternativas que les permita acercar sus posiciones y generar vías de solución.

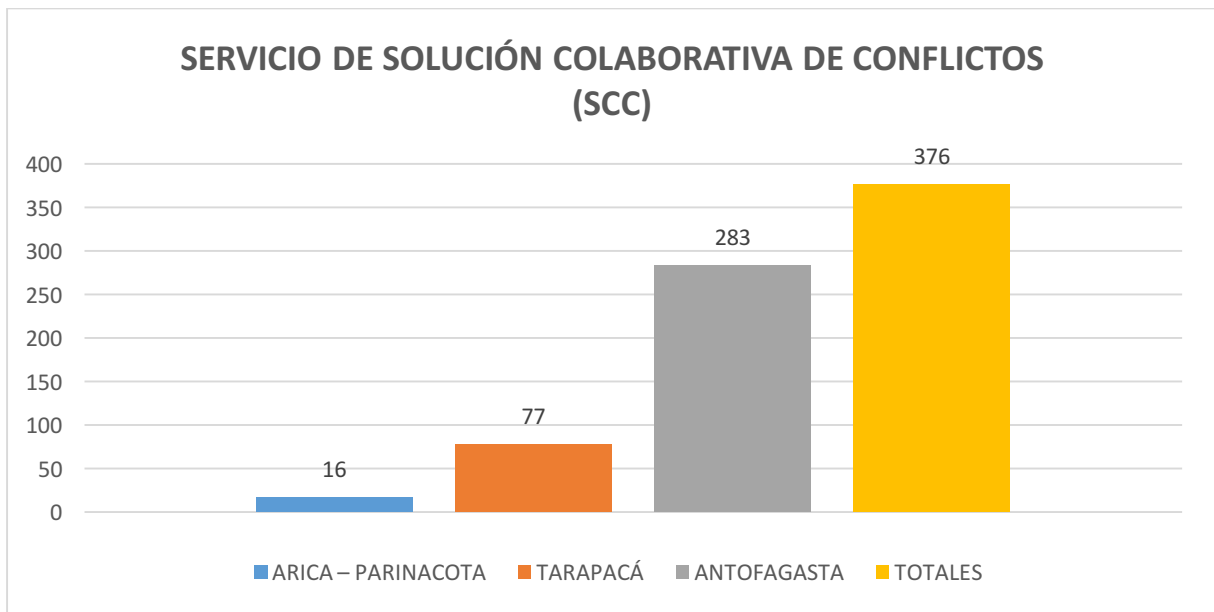
En los últimos años se ha comprobado que las alternativas de solución amistosa se han incrementado considerablemente y en dicho proceso la Corporación ha intervenido activamente, a través de sus profesionales permitiendo la implementación de un mecanismo de resoluciones, inclusive en temáticas que en el ámbito jurídico no son abordadas por el Servicio.

Las estadísticas sobre la temática de resolución alternativa de conflictos desarrollada por la Corporación para el año 2016 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones:

- **Servicio de Solución Colaborativa de Conflictos.**

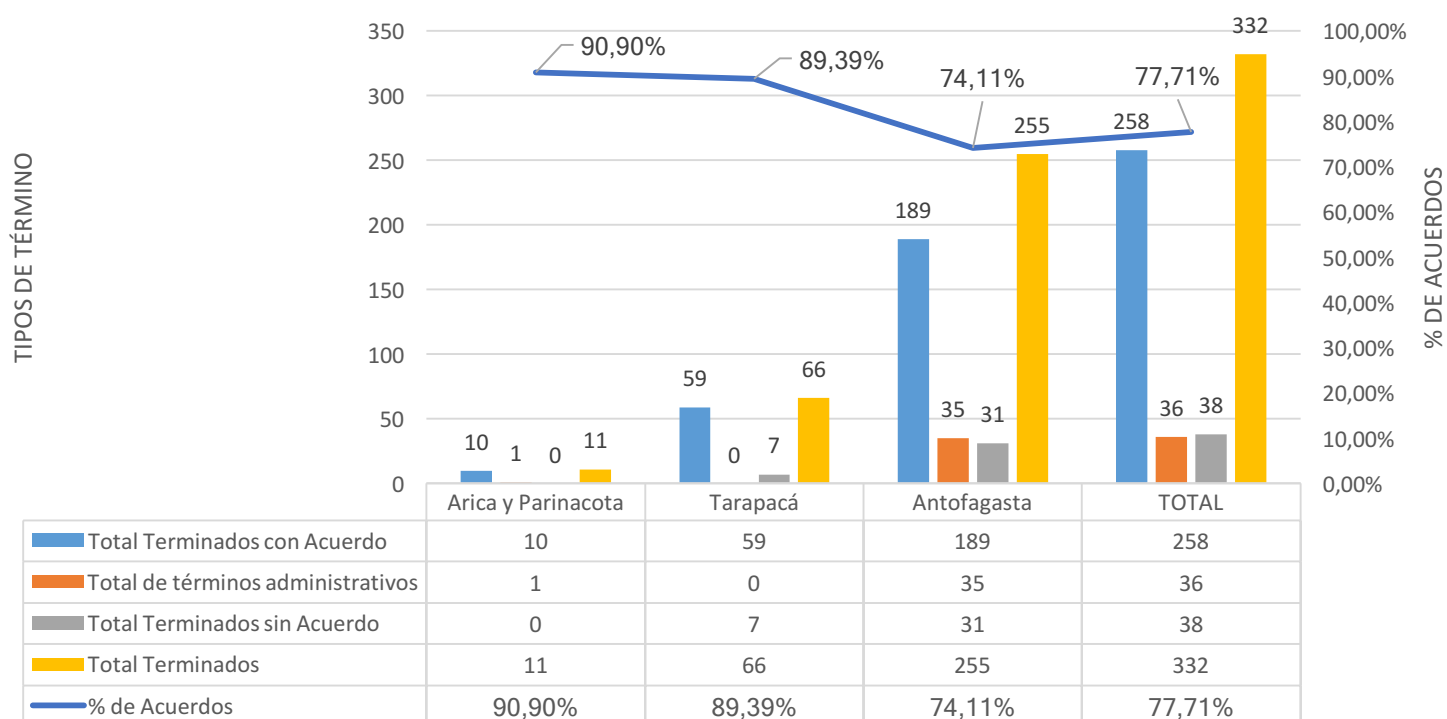
Cantidad de Casos SCC: 376.

	ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	16
TARAPACÁ	77
ANTOFAGASTA	283
<b>TOTALES</b>	<b>376</b>



	Total Terminados con Acuerdo	Total de términos administrativos	Total Terminados sin Acuerdo	Total Terminados	% de Acuerdos
ARICA - PARINACOTA	10	1	0	11	90,9%
TARAPACÁ	59	0	7	66	89,39%
ANTOFAGASTA	189	35	31	255	74,11%
<b>TOTALES</b>	<b>258</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>332</b>	<b>77,71%</b>

**ACUERDOS DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS**



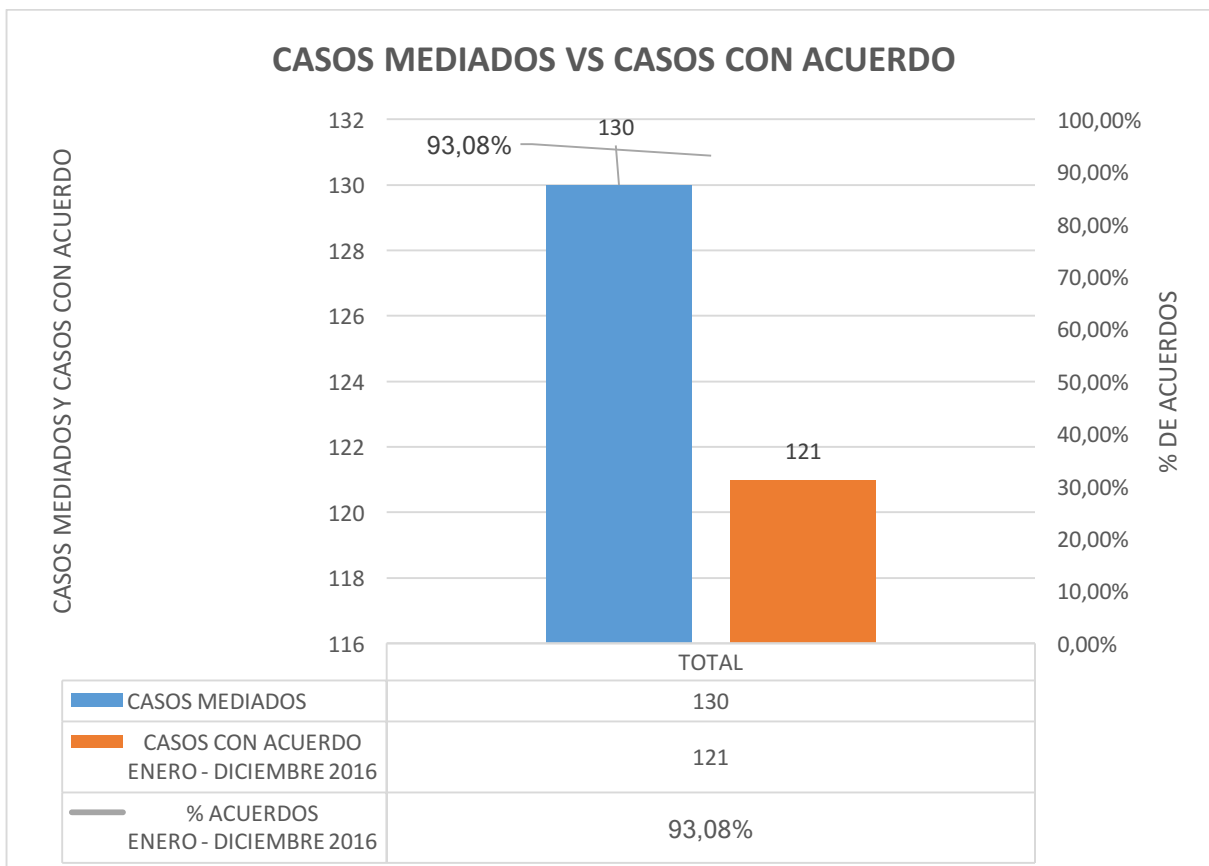
Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **77,71% de porcentajes con acuerdo en SCC** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

- **Casos ingresados a Mediación.**

Cantidad de Casos: 268.

	ENERO - DICIEMBRE 2016
<b>TARAPACÁ</b>	268
<b>TOTALES</b>	268

	CASOS MEDIADOS	CASOS CON ACUERDO ENERO - DICIEMBRE 2016	% DE ACUERDOS ENERO - DICIEMBRE 2016
Casos con Acuerdo en Materia de Familia	130	66	-
Casos con Acuerdo en Materia Civil		33	-
Casos con Acuerdo en Materia Penal		1	-
Casos con Acuerdo en Otras Materias		21	-
<b>TOTALES</b>	<b>130</b>	<b>121</b>	<b>93,08%</b>



Se destaca que a nivel del Centro de Mediación de la CAJTA, se obtiene un **93,08% de resultados con acuerdo versus los casos efectivamente mediados**, lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

#### 4.1.4. Prevención y promoción de derechos.

La Corporación cumple una importante misión educativa en beneficio de la comunidad, pues desarrollar diversas actividades destinadas a difundir, socializar, comunicar e informar a los habitantes de las grandes ciudades como de localidades apartadas acerca de los derechos y deberes que el ordenamiento jurídico ha establecido para un adecuado desenvolvimiento social; para el logro de tales objetivos el Servicio despliega a sus profesionales a través de diferentes mecanismos de comunicación social dirigidas a la población en general.

Para el cumplimiento de esta principal misión la Corporación desarrolla y organiza talleres, charlas, exposiciones, encuentros, plazas de justicia, visitas a localidades, entre otras diversas, que tienden a mantener un contacto directo con la comunidad, a fin de prevenir conflictos de connotación jurídica.



Durante el año 2016, la Corporación logró avanzar considerablemente en dicha temática, abarcando sectores de la comunidad a quienes les resulta difícil acceder a la justicia muchas veces por la lejanía de las comunidades y localidades, como también por la dificultad en las conexiones y comunicaciones. En consideración a ello, la Corporación como una política de acercamiento a la sociedad dispone de profesionales que se trasladan a diversos sectores geográficos, principalmente, al sector costero, cordillerano y el altiplano de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En esta línea de difusión y promoción de derechos, las temáticas más recurrentes lo constituyen aquellas del Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Laboral, entre otras, que desarrollaron profesionales de la institución, quienes se apostaron en plazas, sedes sociales, establecimientos educacionales, ferias itinerantes, centros comerciales, entre otros, en que se presenta una gran afluencia de público, principalmente, dueñas de casa.

En éstas tareas de difusión se priorizó la concurrencia hacia sectores de difícil acceso, principalmente lugares que han sido estigmatizados producto de la alta presencia de delincuencia o mucha vulnerabilidad; sin embargo, el Estado por intermedio de sus diversos Servicios se ha acercado a la comunidad evitando que se generen estados de abandono por temores injustificados o prejuicios de la misma sociedad.

Entre éstas instancias de acercamiento ciudadano se destacan aquellas jornadas de difusión desarrolladas en la ciudad de Iquique, particularmente en contacto puerta a puerta y posterior promoción de derechos y atenciones jurídicas.



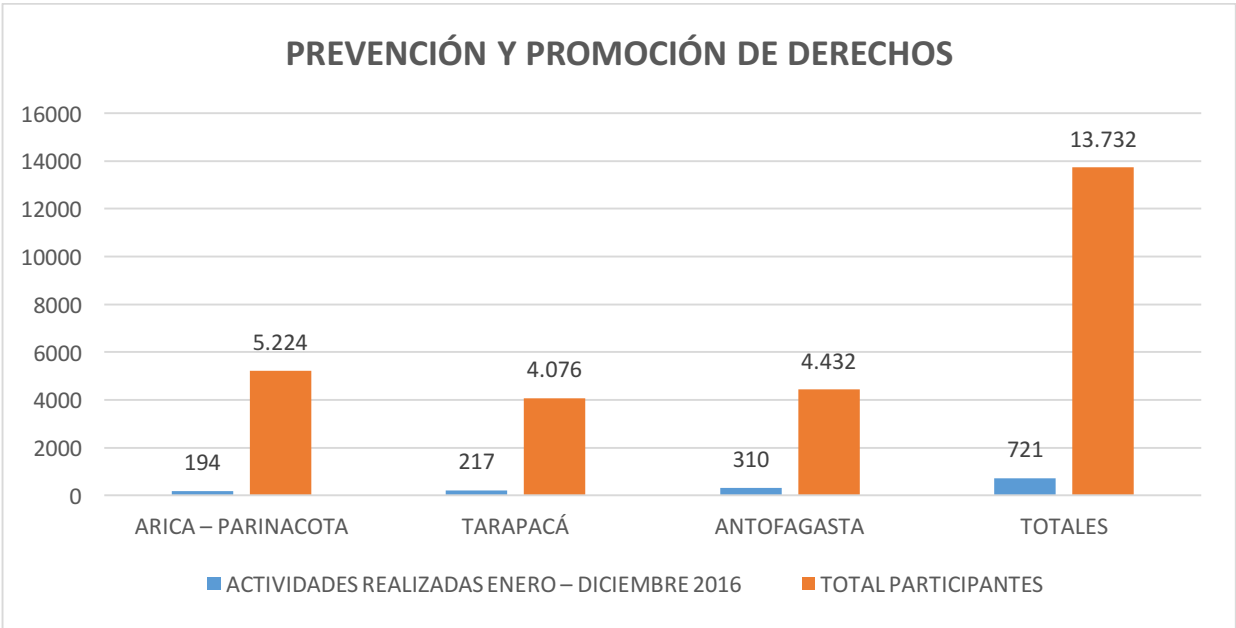
Esta política de cercanía con la comunidad ha permitido posicionar a la Corporación cómo una institución al servicio de la comunidad, principalmente, de la más necesitada y vulnerada, generando espacios de diálogo y contacto que promueven la confianza necesaria hacia la Corporación.

Las estadísticas sobre la temática de difusión y promoción de derechos desarrollada por la Corporación durante el año 2016 se reflejan en el siguiente cuadro de actividades:

- **Prevención y promoción de derechos.**

Cantidad de actividades realizadas: **721 actividades en las cuales se atendieron 8.545 mujeres y 5.187 hombres, lo que suma un total de 13.732 usuarios atendidos.**

	ACTIVIDADES REALIZADAS ENERO - DICIEMBRE 2016	PARTICIPANTES FEMENINO	PARTICIPANTES MASCULINO	TOTAL PARTICIPANTES
ARICA - PARINACOTA	194	3.324	1.900	5.224
TARAPACÁ	217	2.689	1.387	4.076
ANTOFAGASTA	310	2.532	1.900	4.432
<b>TOTALES</b>	<b>721</b>	<b>8.545</b>	<b>5.187</b>	<b>13.732</b>





**4.2. Centros Especializados.**

**4.2.1. Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, CAVI.**

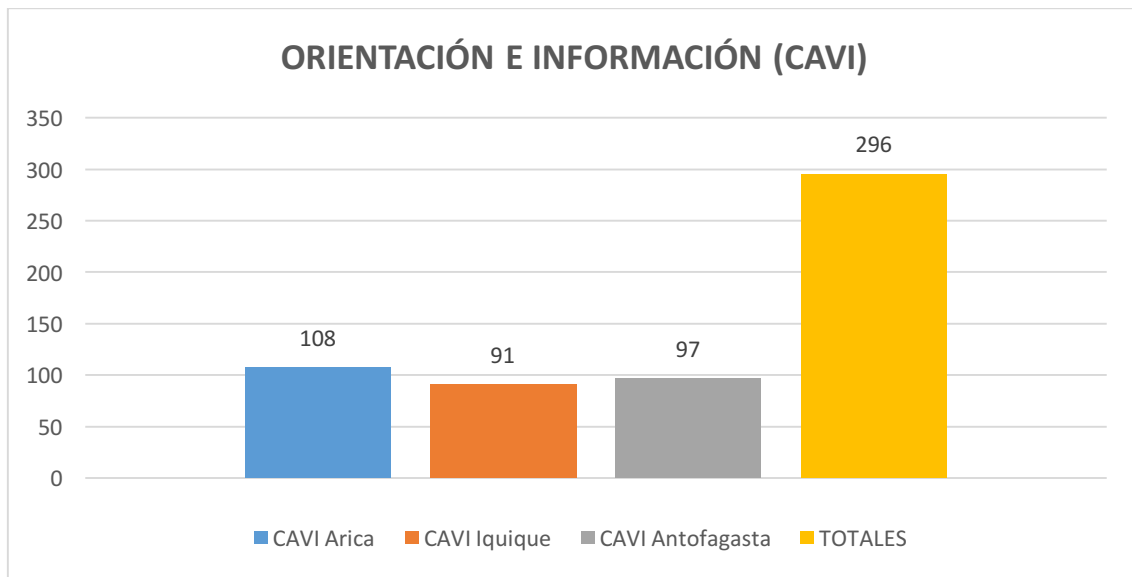
Los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos están integrados por un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Abogados, Psicólogos, Asistentes Sociales, y Psiquiatras que tienen por misión primordial prestar atención a aquellos usuarios que han sido víctimas de delitos que han sido calificados de violentos, según el modelo de atención CAVI.

Los CAVI tienen sus orígenes en el año 1994, existiendo en la actualidad tres Centros, emplazados en la ciudad de Arica, Iquique y Antofagasta.

A continuación se entregan las estadísticas del año 2016 de los CAVI por región:

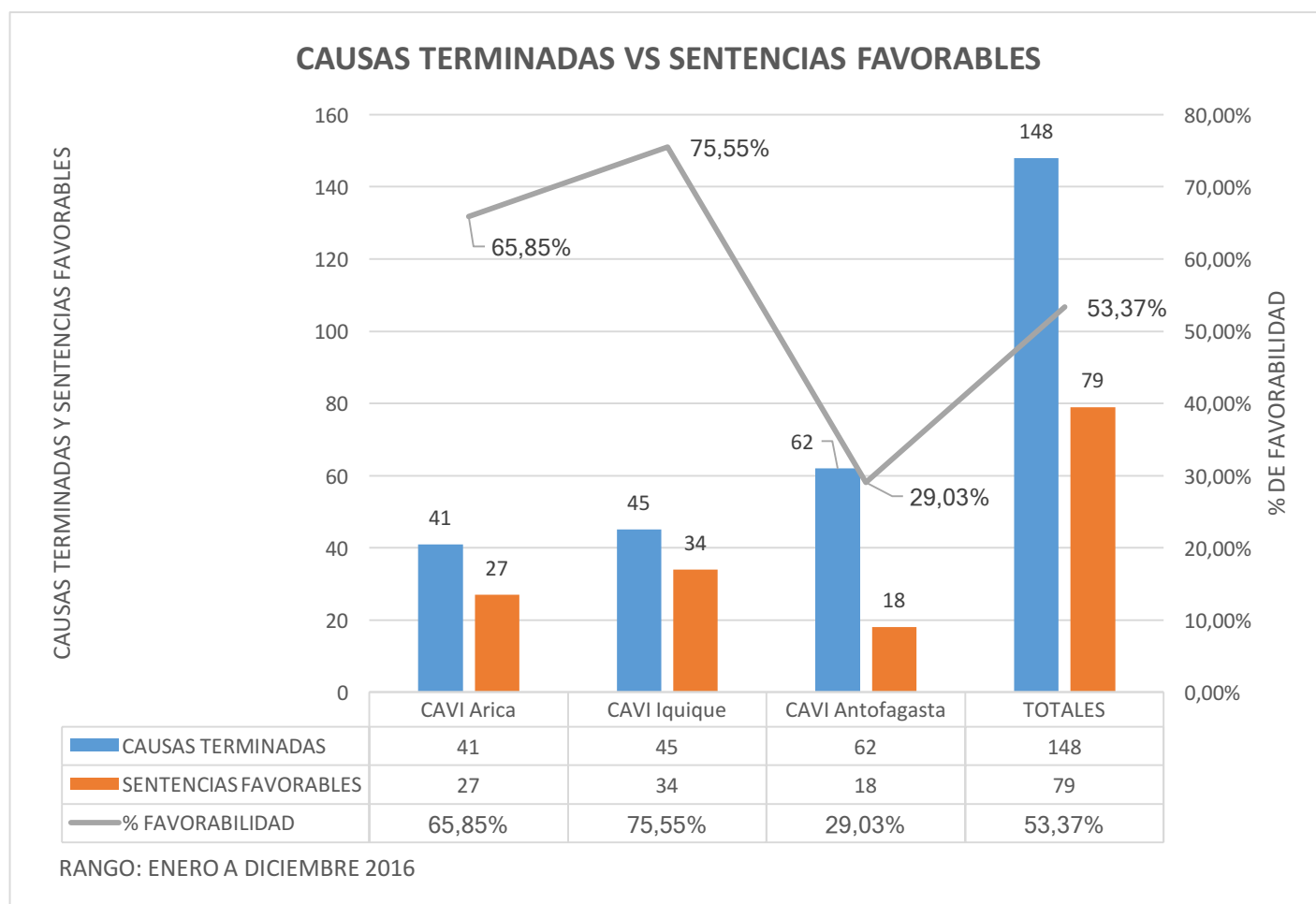
• **ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

UNIDAD	ENERO - DICIEMBRE Año 2016
CAVI Arica	108
CAVI Iquique	91
CAVI Antofagasta	97
<b>TOTALES</b>	<b>296</b>



• CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS Y SENTENCIAS FAVORABLES

UNIDAD	CAUSAS TERMINADAS ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016	SENTENCIAS FAVORABLES ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016	% FAVORABILIDAD ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016
CAVI Arica	41	27	65,85%
CAVI Iquique	45	34	75,55%
CAVI Antofagasta	62	18	29,03%
<b>TOTALES</b>	<b>148</b>	<b>79</b>	<b>53,37%</b>



• QUERELLAS PRESENTADAS Y CASOS VIGENTES CAVI A DICIEMBRE DE 2016.

UNIDAD	QUERELLAS PRESENTADAS ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016	CASOS VIGENTES ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016
CAVI Arica	26	58
CAVI Iquique	46	130
CAVI Antofagasta	41	99
<b>TOTALES</b>	<b>113</b>	<b>287</b>

### 4.2.2. Oficina de Defensa Laboral, ODL.

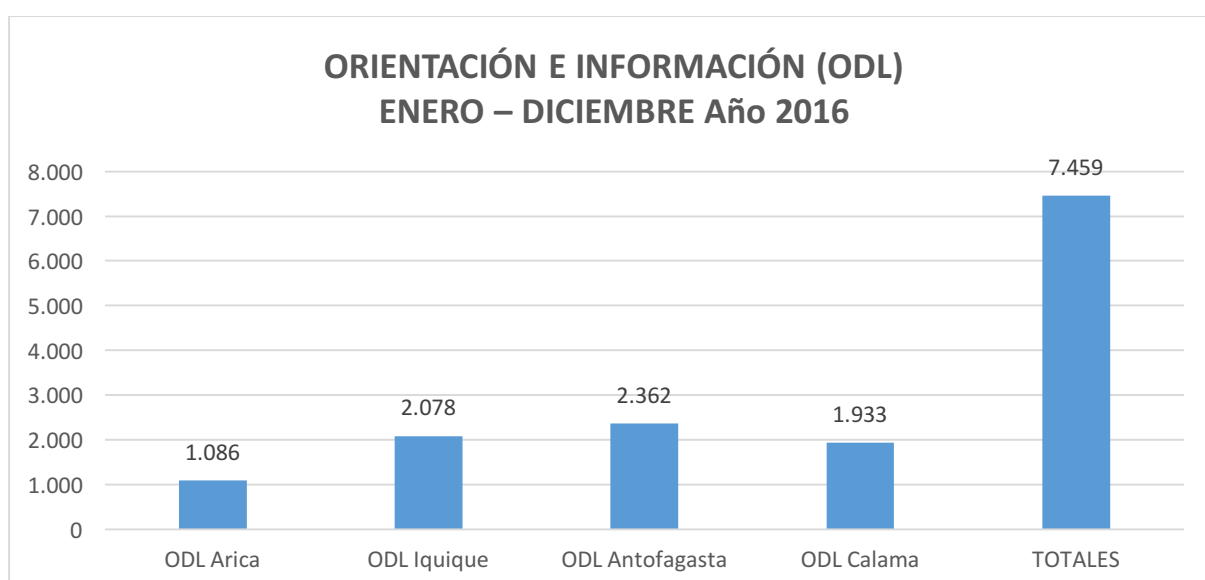
A partir del 31 de octubre de 2008, el Estado de Chile implementó un nuevo modelo de justicia laboral y previsional, que vino a suplir una necesidad real de los trabajadores y trabajadoras que abogaban por el establecimiento de un modelo de justicia mucho más rápido y expedito. En este proceso las Corporaciones de Asistencia Judicial han jugado un rol protagónico, pues a su alero se conformaron las Oficinas de Defensa Laboral, que están conformadas por abogados laboristas con vasta experiencia y preparación en la materia, que entregan asistencia judicial y jurídica a trabajadores y trabajadoras que se han visto vulnerados en sus derechos, en gran medida a consecuencia del término de la relación laboral, como también en casos en que se han vulnerado sus garantías constitucionales.

En la actualidad la Corporación dispone de Oficinas de Defensa Laboral apostadas en la ciudad de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, con un equipo diverso de abogados defensores laborales y de técnicos jurídicos.

A continuación se entregan las estadísticas de las diversas Oficinas de Defensa Laboral:

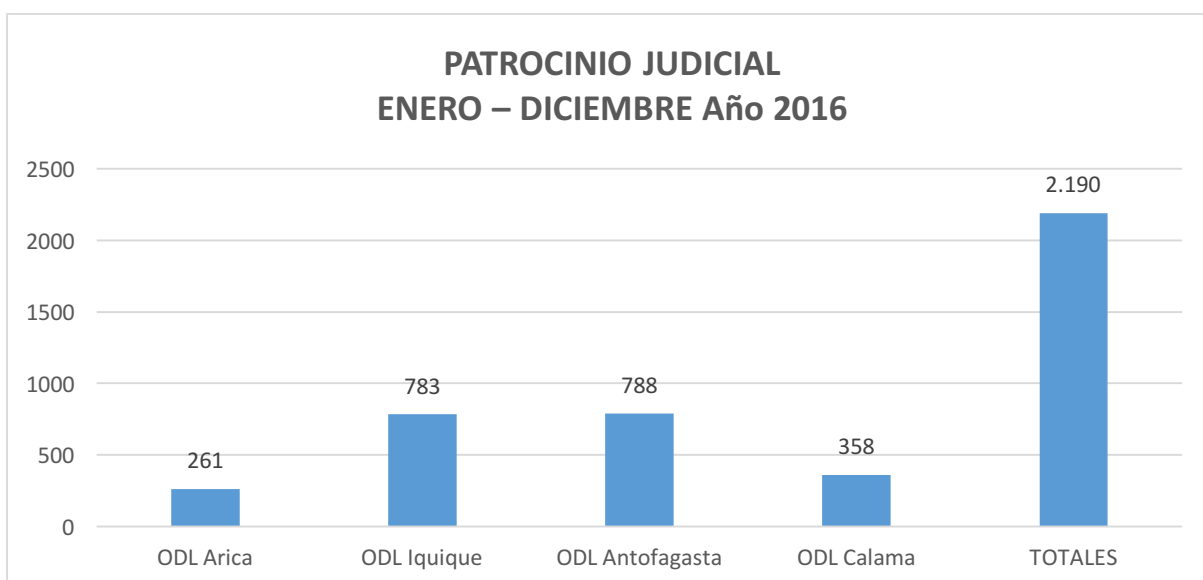
- **ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

UNIDAD	ENERO - DICIEMBRE Año 2016
ODL Arica	1.086
ODL Iquique	2.078
ODL Antofagasta	2.362
ODL Calama	1.933
<b>TOTALES</b>	<b>7.459</b>



- PATROCINIO JUDICIAL.

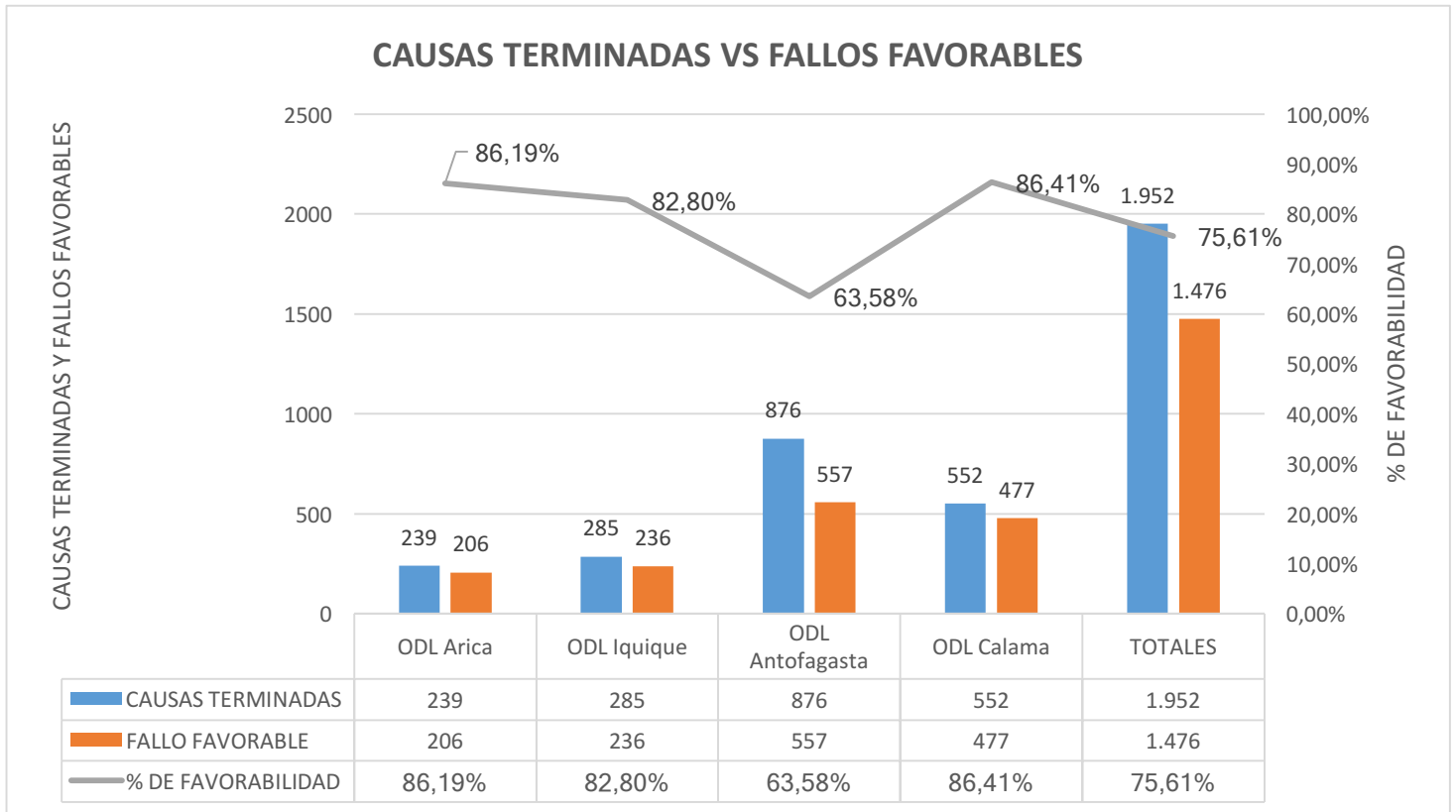
UNIDAD	ENERO - DICIEMBRE Año 2016
ODL Arica	261
ODL Iquique	783
ODL Antofagasta	788
ODL Calama	358
<b>TOTALES</b>	<b>2.190</b>



- CAUSAS TERMINADAS Y FALLO FAVORABLE.

UNIDAD	CAUSAS TERMINADAS ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016	FALLO FAVORABLE ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016	% DE FAVORABILIDAD ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016
ODL Arica	239	206	86,19%
ODL Iquique	285	236	82,80%
ODL Antofagasta	876	557	63,58%
ODL Calama	552	477	86,41%
<b>TOTALES</b>	<b>1.952</b>	<b>1.476</b>	<b>75,61%</b>

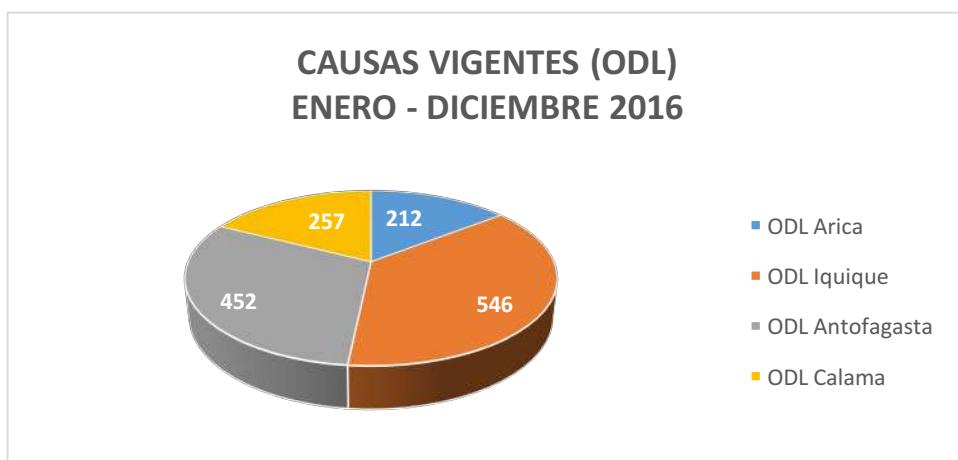
**NOTA:** La baja en la favorabilidad de la ODL de Antofagasta se debe a que durante el 2016 se archivaron más de 300 causas por parte del tribunal lo que genera una baja considerable en la favorabilidad de la Región.



Se destaca que a nivel de las Oficinas de Defensa Laboral la CAJTA obtiene un **75,61% de resultados judiciales favorables o con avenimientos** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

- **CAUSAS VIGENTES A DICIEMBRE DE 2016.**

UNIDAD	ENERO - DICIEMBRE Año 2016
ODL Arica	212
ODL Iquique	546
ODL Antofagasta	452
ODL Calama	257
<b>TOTALES</b>	<b>1.467</b>



### 4.3. Priorización del Tema Género.

La temática de género constituye un aspecto prioritario dentro de las políticas públicas del Gobierno de Chile. En este sentido, la adopción de medidas para evitar discriminaciones por dicho concepto resulta una muy buena práctica, que permite hacer frente a la desigualdad social y los obstáculos en el acceso a la justicia, siendo estos los que contribuyen a perpetuar la discriminación contra las mujeres y sus formas más extremas. En este escenario de realidades complejas y apremiantes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado de forma consistente a los Estados que dediquen esfuerzos concretos y específicos para garantizar, por un lado, la universalidad del sistema interamericano de Derechos Humanos, y por otro, incentivar el cumplimiento de las decisiones, recomendaciones y órdenes que emanen tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana ha destacado el desarrollo jurídico de estándares en el marco del sistema interamericano de Derechos Humanos, lo que debe estar acompañado por los esfuerzos de los Estados de ponerlos en práctica. A su turno, la Comisión ha identificado como componente clave de estos esfuerzos la garantía de un acceso de jure y de facto a recursos judiciales idóneos y efectivos, que permitan superar problemas emblemáticos, como la discriminación y la violencia contra las mujeres e incluso de manera transversal.

En el marco de estas recomendaciones de orden internacional, la Corporación durante el año 2016 ha generado una serie de actividades y prácticas para el cumplimiento de ellas, entre las que se cuentan las siguientes:

#### 4.3.1. Acciones ejecutadas y dirigidas a funcionarios(as) que aborden temáticas de género.

La Corporación ha desempeñado una labor de continuo apoyo y gestión en la temática de género, la cual ha permitido generar capacitaciones tanto a sus propios funcionarios como también a habitantes de las diversas regiones, que han permitido dar a conocer los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce, a fin de evitar cualquier tipo de vulneración al respecto.

#### 4.3.2. Acciones y programas realizados dirigidos a mejoras la atención de las mujeres beneficiarias.

La Corporación, en razón del desarrollo de actividades generadas el año 2016, implementó diversas capacitaciones que tienden a cubrir las necesidades contingentes conforme al grupo social asociado a la temática de género y con un punto de vista transversal.

En dicho orden de ideas la Corporación implementó al interior de sus diversas unidades espacios o habitaciones especialmente acondicionados para niñas/os de nuestros usuarios,

lugares donde los menores pueden mantenerse en períodos en que sus padres se encuentran en proceso de entrevista y atención por los profesionales del Servicio, de modo tal que se genere una conversación fluida y en total tranquilidad.

Por otro lado, los horarios de atención dispuestos por las unidades o centros de atención de la Corporación han permitido la ampliación de las atenciones de usuarios que por disponibilidad de tiempo no pueden concurrir a los centros por razones de trabajo de manera de generar un espacio de atención durante los horarios destinados a la colación en otros servicios o empresas.

La Corporación propicia la atención preferente hacia usuarios que se encuentran en situación de embarazo, como también de quienes concurren a los centros con lactantes o menores de 4 años de edad. Idéntico modelo de atención preferente se emplea respecto de personas adultos mayores y quienes presentan alguna discapacidad.

CAJTA durante el año 2016 organizó diversas actividades, entre las que se cuentan las charlas expositivas, sobre enfoque de género, referentes a delitos sexuales, Grooming, violencia en el pololeo, jefas de hogar, Ley Zamudio, Ley de Matrimonio Civil y Unión Civil, deudas de emprendimiento, y Ley Emilia y Ley 20.000, Derecho de Familia, entre otras.

También se participó en plazas de justicias, Gobierno Presente y operativos sociales. Adicionalmente, se cuentan las reuniones de enfoque de género, en la RAV, Red VIF, violencia contra la mujer- SERNAM, mesa URUVIT, entre otras.



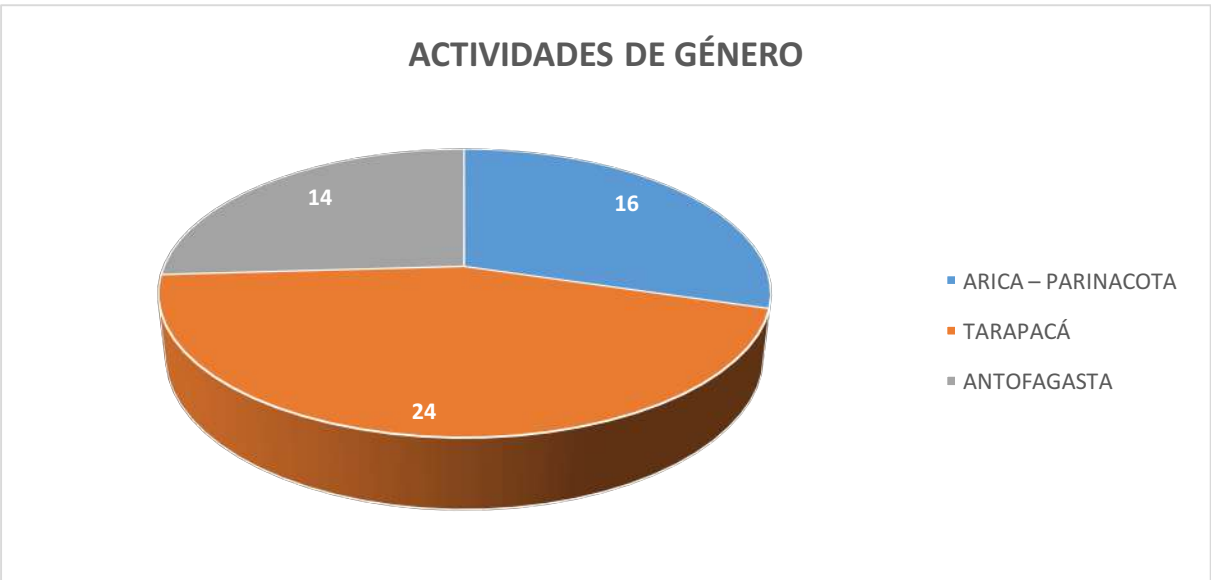
*Charla sobre la no violencia en el pololeo.*



Capacitación sobre Mediación a mujeres dirigentes sindicales, gremiales y sociales.

4.3.3. Resumen de Actividades de Género realizadas durante el año 2016.

	ACTIVIDADES DE GÉNERO ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	16
TARAPACÁ	24
ANTOFAGASTA	14
TOTALES	54





## 4.3.4. Detalle de Actividades de Género realizadas durante el año 2016.

REGIÓN	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD EJECUTORA
Antofagasta	15/01/2016	Promoción y Difusión de Derechos.	Plaza Ciudadana en Playa Paraíso se realiza entrega material de difusión y se informa sobre los derechos de las Víctimas. CAVI Antofagasta.	CAVI Antofagasta.
Antofagasta	29/01/2016	Feria de servicios centro recreacional esperanza, Comuna Antofagasta.	Atención de público en terreno. asiste por la CAJ Norte don Juan Rojas Valdivia, abogado auxiliar. Se otorga atención a 5 mujeres.	Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
Antofagasta	22/02/2016	Actividad de difusión radial.	Jefe de Estudio (S) concurre a programa Radio Madero FM. Tema: Derechos maternales	ODL de Antofagasta y Calama.
Arica y Parinacota	30/03/2016	Charla de Delitos Sexuales en CFT de la Universidad de Tarapacá.	El equipo de CAVI Arica, participa como expositores en charla sobre Delitos Sexuales, realizada en el campus Velasquez del Centro de Formación Técnica, a los alumnos(as) de la carrera de Técnico en Trabajo Social.	CAVI Arica.
Antofagasta	24/03/2016	Capacitación CAVAS.	Una Mirada Integral a los Delitos Sexuales CAVAS Regional, dependencias Enjoy Salón Capri, asisten Coordinadora y profesionales líneas psicosocial.	CAVI Antofagasta.
Arica y Parinacota	23/03/2016	Taller de difusión de derechos.	Se realizó Taller informativo, protocolo y proceso de gestión de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, para las familias usuarias del programa FAE - Imasiña de la comuna de Arica	Consultorio Jurídico de Arica.
Tarapacá	23/03/2016	Difusión.	Charla difusión de derechos en materia de Familia, dirigido a Comité de Vivienda Jorge Soria, sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio.	Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
Tarapacá	19/03/2016	Difusión.	Orientar e informar en materias civiles y familia, a la comunidad del terminal agropecuario de la comuna de Iquique.	CAJTA - UTA.
Tarapacá	31/03/2016	Gobierno en Terreno Camiña.	Gobierno en Terreno en la comuna de Camiña.	Subdirección Jurídica de Iquique.
Arica y Parinacota	08/04/2016	Charla expositiva "Delitos Sexuales". Liceo Agrícola San Miguel de Azapa.	Integrantes del equipo CAVI junto con la postulante de Derecho, participan como expositoras en charla sobre difusión del CAVI Arica y delitos sexuales, impartida a las(os) alumnas(os) del Liceo Agrícola, ubicado en San Miguel del Valle de Azapa.	CAVI de Arica.
Arica y Parinacota	01/04/2016	Difusión.	Atención y orientación en terreno entregando dípticos de las unidades y prestando orientación al público que asiste diariamente al tribunal de familia.	Consultorio Jurídico Móvil de Arica.
Tarapacá	05/04/2016	Programa Radial.	Orientar a la comunidad sobre materia de alimentos y mediación en el área de familia.	CAJTA - UTA.
Antofagasta	06/04/2016	Difusión de Derechos mediante medios de comunicación masiva.	Abogado Jefe de Unidad don Rodrigo Acevedo Torrejo, asiste a programa televisivo local Cuentame, perteneciente al canal Vive Chile, tratando el tema sobre Derecho de Alimentos y Relación Directa y Regular. Responde a consultas directas tanto de la conductora como televidentes.	Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
Antofagasta	21/04/2016	Charla de Difusión sobre Ley de Inclusión por profesionales convenio SENAMA - SENADIS.	Postulante de esta unidad, asisten a Charla de difusión de derechos sobre Ley de Inclusión y Protección de Adultos Mayores, información otorgada por profesionales de la CAJTA convenio doña Cecilia Castro y don Pablo Díaz. Asisten 8 postulantes.	Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.

REGIÓN	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD EJECUTORA
Antofagasta	28/04/2016	Charla.	Charla a usuarios de Prodemu, sobre Ley Zamudio la dictará Abogada Jefe del CJ de Tocopilla, Sra. Claudia González Gjordan.	Consultorio Jurídico de Tocopilla.
Tarapacá	05/05/2016	Capacitación.	Capacitación sobre delitos sexuales desde el abordaje psicológico.	CAVI de Iquique.
Antofagasta	12/05/2016	Plaza Ciudadana.	Asistencia a Plaza Ciudadana realizada en Escuela de Párvulos para padres y apoderados, donde se informó a los asistentes labor del Centro de Víctimas.	CAVI de Antofagasta.
Arica y Parinacota	05/05/2016	Jornada de Atención en Tacna, Perú.	Convocado por el Consulado General de Chile en la ciudad de Tacna - República de Perú, el Registro Civil, Seremi de Justicia y CAJTA atendieron las consultas y solicitudes de los ciudadanos chilenos residentes en dicha ciudad, como la de ciudadanos de otras nacionalidades. Se absolvió consultas administrativas, de familia, civiles y otras.	
Tarapacá	12/05/2016	Taller.	Charla jurídica Base Condel.	Consultorio Jurídico de Iquique.
Tarapacá	06/05/2016	Taller de Difusión de Derechos.	Se realiza 1er Taller sobre Derechos de Familia, y su Procedimiento a las internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Iquique.	Centro de Familia de Iquique.
Tarapacá	13/05/2016	Taller de Difusión de Derechos.	Se realiza 2do Taller sobre Derechos de Familia, Divorcio, nulidad, acuerdo de Unión Civil a las internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Iquique	Centro de Familia de Iquique.
Tarapacá	06/05/2016	Seminario.	Participación en seminario de no discriminación con Gobernación en conjunto con Consultorio Jurídico de Iquique.	Subdirección Jurídica de Tarapacá.
Tarapacá	04/05/2016	Orientación Jurídica	Subdirección jurídica interina acompaña en orientación a Consultorio Jurídico Móvil a la Comuna de Camiña.	Subdirección Jurídica de Tarapacá.
Tarapacá	07/06/2016	Charla.	Prevención de abuso sexual infantil, a los profesionales del jardín infantil "Los Tatitas".	CAVI de Iquique.
Antofagasta	25/05/2016	Capacitación.	Abogado y Postulante CAVI realizan capacitación en materia de Denuncia y Proceso Penal a funcionarios Tabor Adolescente.	CAVI de Antofagasta.
Arica y Parinacota	20/06/2016	Exposición.	Se realizó por el abogado Mauricio Vega Mora, exposición sobre la Legislación en Chile que protege a los Adultos Mayores, en el marco del Seminario Intenacional sobre derechos de las personas mayores, organizado por la RED IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES - RIAAM en la Región de Arica y Parinacota.	Consultorio Jurídico de Arica.
Tarapacá	15/06/2016	Difusión.	Taller expositivo sobre Vulneración de derechos en materia de Familia y Ley Zamudio.	Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
Tarapacá	28/06/2016	Visita.	Visita a Comuna de Camiña. se procedió a dar orientación jurídica y social a 03 hombre y 06 mujeres.	Consultorio Jurídico Móvil de Iquique.
Tarapacá	01/06/2016	Charla.	Charla en relación a materia de familia a adultos mayores pertenecientes al Programa PADAM, Iquique.	CAJTA - UTA.
Tarapacá	03/06/2016	Charla.	Charla a estudiantes de 4º año medio Liceo Aníbal Pinto, sobre el Centro Jurídico de la Universidad de Tarapacá.	CAJTA - UTA.
Tarapacá	03/06/2016	Promoción de Derechos.	Actividad de Prevención de Red Infancia OPD Alto Hospicio a estudiantes del Colegio Nirvana.	CAJTA - UTA.
Arica y Parinacota	30/06/2016	Charla Ley Emilia.	Abogado del Centro participa como expositor en charla sobre Ley Emilia, la cual fue impartida a los funcionarios del Registro Civil de Arica. Posteriormente respondió consultas relativas al tema.	CAVI de Arica.

REGIÓN	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD EJECUTORA
Arica y Parinacota	19/07/2016	Actividad de Difusión.	Se realiza actividad denominada "Feria de Beneficios", organizada por la empresa Ariztía, las consultas y orientaciones realizadas por CAJTA, principalmente fueron sobre materia civil, familia, laboral, y penal.	ODL de Arica.
Tarapacá	01/07/2016	Taller de Difusión de Derechos.	Taller sobre Relacion Directa y Regular y procedimiento de cumplimiento a las internas Centro de Cumplimiento Penitenciario femenino.	Centro de Familia de Iquique.
Tarapacá	01/07/2016	Taller de Difusión de Derechos.	Taller Cuidado Personal funcionarios Supermercado Lider de Iquique.	Centro de Familia de Iquique.
Tarapacá	14/07/2016	Taller de Difusión de Derechos.	Taller sobre Divorcio y Acuerdo de Unión Civil funcionarios Lider de Iquique.	Centro de Familia de Iquique.
Arica y Parinacota	29/07/2016	Feria día mundial contra la Trata de Personas.	El profesional abogado junto a la Asistente Social del Centro, participan en la "Feria del Día Mundial Contra la Trata de Personas", actividad enmarcada dentro del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, convocada por la Intendencia Regional de Arica y Parinacota. En dicha actividad se entregó orientación y asesoría legal y social a las transeuntes del Paseo 21 de Mayo.	CAVI de Arica.
Tarapacá	29/08/2016.	Difusión a Establecimiento Flor de Inca.	Actividad: Difusión del Centro Jurídico, materia de familia, Medida de protección y Vulneración de Derecho, a los profesores del establecimiento.	CAJTA - UTA.
Antofagasta	31/08/2016	Difusión de Derechos mediante medios de comunicación masiva.	Abogado Jefe de Unidad don Rodrigo Acevedo Torrejo, asiste a programa televisivo local Cuentame, perteneciente al canal Vive Chile, tratando el tema sobre Derecho de Alimentos y otras materias de familia. Promedio de audiencia de 1250 auditores.	Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
Antofagasta	19/08/2016	Operativo Sector Justicia, Agosto 2016.	Abogado Luis Morales participa en Operativo de Justicia en Campamento Los Arenales.	Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
Arica y Parinacota	07/09/2016	Gobierno en Terreno.	Participación en actividad de gobierno en terreno realizado en la localidad de putre prestando atención asesoría y difusión.	Consultorio Jurídico Móvil de Arica.
Arica y Parinacota	09/09/2016	Difusión y Atención.	Difusión y atención realizada en el terminal del asoagro prestando orientación y difusión de la institución.	Consultorio Jurídico Móvil de Arica.
Arica y Parinacota	28/09/2016	Plaza de Justicia.	Participación en plaza de justicia realizada en cancha rayada con mulchen prestando orientación, asesoría jurídica y difusión.	Consultorio Jurídico Móvil de Arica.
Arica y Parinacota	30/09/2016	Difusión.	Difusión realizada en el tribunal de familia prestando asesoría, orientación y difusión.	Consultorio Jurídico Móvil de Arica.
Tarapacá	13/09/2016	Difusión.	Actividad: Difusión del Centro Jurídico, materia de familia, Medida de protección, Vulneración de Derecho y Negligencia Parental, a apoderados.	CAJTA - UTA.
Arica y Parinacota	26/09/2016	Charla.	El equipo del Centro participa como expositores en charla sobre Difusión del funcionamiento del CAVI Arica y posteriormente Ley Emilia. Todo lo cual fue expuesto a alumnos(as) de 4to "A" de Enseñanza Media del establecimiento North American College. En el marco de la prevención de los accidentes de tránsito.	CAVI de Arica.
Arica y Parinacota	30/09/2016	Charla.	El equipo del Centro participa como expositores en Charla sobre Difusión del CAVI y posteriormente Delitos Sexuales, temáticas impartidas a los alumnos del Grupo en Formación de Carabineros de Chile.	CAVI de Arica.
Arica y Parinacota	01/10/2016	Charla.	El Director Regional de la Corporación de Arica y Parinacota, junto a la Subcoordinadora (I) del CAVI Arica, participan en Feria de Sensibilización sobre la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, actividad que se realizó en	CAVI de Arica.

REGIÓN	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD EJECUTORA
			el Terminal Internacional. El objetivo fue instruir a la ciudadanía sobre la temática y a su vez prestar asesoría y orientación en cuanto a materias judiciales.	
Antofagasta	14/11/2016	Difusión de Derechos mediante medios de comunicación masiva.	Abogado Jefe CAJTA Norte Antofagasta don Rodrigo Acevedo Torrejon, asiste a programa radial, para efecto de exponer Derecho de Familia, respecto a cuidado personal de NNA. El padre o madre que ejerza el cuidado personal del hijo no obstaculizará el régimen de relación directa y regular que se establezca a favor del otro padre salvo exista alguna situación por lo que se suspende o se modifican las visitas y autorización salida del país de niños o niñas y medios de apremio como decretar la suspensión de las pensiones alimenticias que se hubieren decretado y eventualmente podría solicitar su restitución en virtud de la Convención sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños, aprobada por el Decreto N° 386 de 1994 de Relaciones Exteriores. Promedio de audiencia de 1500 auditores de Radio Madero.	Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
Tarapacá	24/11/2016	Taller de Difusión de Derechos.	Taller sobre Cuidado Personal y medidas de Protección dirigido a las directoras de la Fundación Integra.	Centro de Familia Iquique.
Tarapacá	25/11/2016	Plaza Ciudadana.	Plaza ciudadana en representación de la cajta en manifestación de la violencia contra la mujer, organizado por el servicio nacional de la mujer "ni una menos".	Centro de Familia Iquique.
Tarapacá	07/12/2016	Difusión a Jardín Infantil Pecesitos.	Actividad: Difusión del Centro Jurídico, materia de familia a apoderados.	CAJTA - UTA.
Antofagasta	25/11/2016	Plaza Ciudadana.	Asistencia a Plaza ciudadana en el marco del día de la Prevención de la Violencia contra Mujer, actividad se realizó en calle M. a. Matta, esquina Baquedano.	CAVI de Antofagasta.
Antofagasta	19/12/2016	Medio de comunicación.	Subcoordinadora abogada asiste a Radio Madero para difundir el trabajo que desarrolla el CAVI.	CAVI de Antofagasta.

#### 4.3.5. Atención de mujeres indígenas desde el año 2011 hasta la fecha.

En el aspecto indígena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 19.253, las Corporaciones de Asistencia Judicial están obligadas a entregar atención a los pueblos originarios, al decir dicha normativa que *"Al efecto los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial no podrán excusar su atención basados en la circunstancia de estar patrocinando a la contraparte indígena. Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, podrán asumir gratuitamente la defensa de los indígenas aquellos abogados que, en calidad de Defensores de Indígenas, sean así designados por resolución del Director. Los indígenas que sean patrocinados por abogados de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por los abogados de turno o por los abogados Defensores de Indígenas, gozarán de privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley"*. La obligación antes expresada se extiende a diversas materias, entre las cuales se encuentran las siguientes: *"dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellos, y en que sean parte o tengan interés indígenas"*.

En el caso específico de esta Corporación, la temática indígena no resulta ajena pues el territorio en que tiene presencia contempla vastas zonas geográficas con alta presencia de asentamientos y pueblos originarios andinos, particularmente aquellos pertenecientes en gran medida a la etnia Aymara, sin perjuicio de la concurrencia de otras etnias en número inferior.

La Corporación, para generar un adecuado registro de todas las atenciones que ejecuta, a partir del mes de junio de año 2011 estimó oportuno incorporar un registro digital en todos los Consultorios Jurídicos respecto de información relativa a los pueblos originarios a los cuales pudieran pertenecer nuestros usuarios, registro al cual se sumaron las Oficinas de Defensa Laboral a contar del mes de enero del año 2014. Dichos registros han permitido al Servicio contar con información adecuada respecto de las atenciones realizadas respecto de usuarios de ascendencia indígena, reflejándose un aumento significativo de tales atenciones, particularmente enfocadas al ámbito de género.

Con miras a generar un mayor número de atenciones y de acercar nuestro trabajo a las diversas comunidades, se han desarrollado reuniones con facilitadores interculturales quienes han entregado valiosas herramientas que han permitido generar mejores políticas de atención hacia personas pertenecientes a este grupo social, permitiendo conocer su cultura, costumbres, idioma, entre otras. Adicionalmente, se programaron actividades de coordinación con diversas comunidades y dirigentes indígenas, tendientes a implementar sistemas de atención en horarios acordes a las necesidades y ritmos de vida.

Por el alto componente indígena ya señalado tenemos inactivas de trabajo coordinado atendiendo a la realidad de cada Región:

- **Región de Arica y Parinacota.**

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico Móvil en la ciudad de Arica, el cual se desplaza por todo el territorio geográfico de dicha región, atendiendo usuarios en la ciudad de y las localidades de Camarones, Putre, Visviri, General Lagos, entre otras. La generalidad de las atenciones desarrolladas en dicha región está enfocada principalmente por personas indígenas, los cuales son atendidos de forma automática en materias al conocimiento de dicho centro y focalizados a la atención judicial en otro tipo de materias.

- **Región de Tarapacá.**

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico en la comuna de Pozo Almonte que recorre toda la Provincia del Tamarugal, generando atención a personas indígenas de las localidades de Huara, Pica, Matilla, Mamiña, Colchane, entre otras. El Consultorio Jurídico de Pozo Almonte tiene a su cargo la circunscripción territorial más grande de Chile, la cual está conformada en su mayoría por personas indígenas ciudadanos Chilenos y Migrantes.

- **Región de Antofagasta.**

Adicional a lo que indica la misión de la Corporación y la Ley Indígena, en la Región de Antofagasta la Corporación realiza un trabajo mancomunado con la ilustre Municipalidad de Calama para la atención de las agrupaciones indígenas de la zona. Además se han establecido turnos horarios especiales para las personas que provengan de las localidades más alejadas como Toconao o Socaire, que no pueden desplazarse con la debida facilidad. Se realizan visitas dos veces por semana a San Pedro de Atacama para desarrollar actividades de orientación e información y también hacia zonas más rurales.

### CONSOLIDADO ESTADÍSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS.

El siguiente cuadro muestra el universo de atenciones desarrolladas por la Corporación respecto de usuarios pertenecientes a algún pueblo originario.

Unidad	Etnia										Totales
	Atacameño	Aymara	Colla	Diaguita	Kanashka	Mapuche	Quechua	Rapanui	Yagán	Otra	
CJ Iquique	4	266	1	17	-	51	18	1	-	3	361
CJ Familia	5	103	1	6	-	24	7	-	-	-	146
CJ Hospicio-Iquique	8	177	-	5	-	22	7	-	-	2	221
CJ UTA	-	80	1	2	-	13	1	-	-	3	100
CJ Hospicio	10	379	2	15	-	94	12	-	-	26	538
CJ Pozo	-	141	5	5	-	12	10	-	-	5	178
CJ Centro Antofagasta	3	151	-	3	-	1	-	-	-	6	164
CJ Norte Antofagasta	1	9	-	-	-	11	-	-	-	-	21
CJ Calama	521	95	14	47	-	76	127	-	-	2	882
CJ Tocopilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CJ Taltal	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
CJ Móvil San Pedro Atacama	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CJ Arica	2	455	2	2	-	27	3	-	-	9	500
CJ Móvil Arica	-	46	-	1	-	2	-	-	-	2	51
ODL Iquique	-	11	-	1	-	4	1	-	-	3	20
ODL Antofagasta	-	-	-	-	-	3	-	-	-	2	5
ODL Calama	2	2	-	-	-	2	1	-	-	58	65
ODL Arica	2	186	3	9	-	23	17	-	-	28	268
<b>Totales</b>	<b>558</b>	<b>2.101</b>	<b>29</b>	<b>114</b>	<b>-</b>	<b>365</b>	<b>204</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>149</b>	<b>3.521</b>

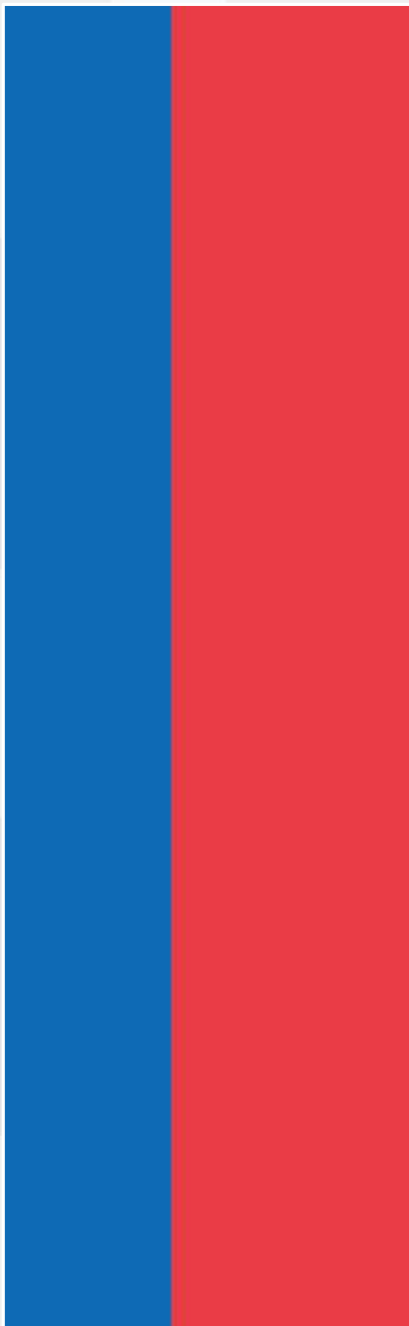


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 5: Prácticas profesionales y egresados de Derecho.**



### 5.1. Prácticas Profesionales.

Dentro de las temáticas que conforman la misión institucional de la Corporación, se encuentra aquella que dice relación con la de proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades la posibilidad de efectuar su práctica profesional, la que constituye un requisito legal previo que debe cumplir todo postulante a obtener el título de Abogado.

La práctica profesional tiene por objeto, en el orden social, la atención jurídica gratuita de las personas que no cuentan con los medios necesarios para sufragar los gastos de su defensa por abogados particulares y, en el orden didáctico, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante los estudios universitarios.

El Decreto Supremo N°265 de 1985 del Ministerio de Justicia, aprobó el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado, establece el objeto de ella, los requisitos para realizarla, el período de duración, los derechos, deberes y obligaciones de los postulantes, el proceso de término y calificación, y las medidas disciplinarias.



### 5.2. Universo de Postulantes.

Durante el año 2016, la Corporación recibió un universo total de 315 postulantes provenientes de diferentes universidades del país, quienes entregaron el mayor de sus esfuerzos y conocimiento en post de apoyar a esta institución a cumplir la misión principal para la cual fuera ella creada, la de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflicto.

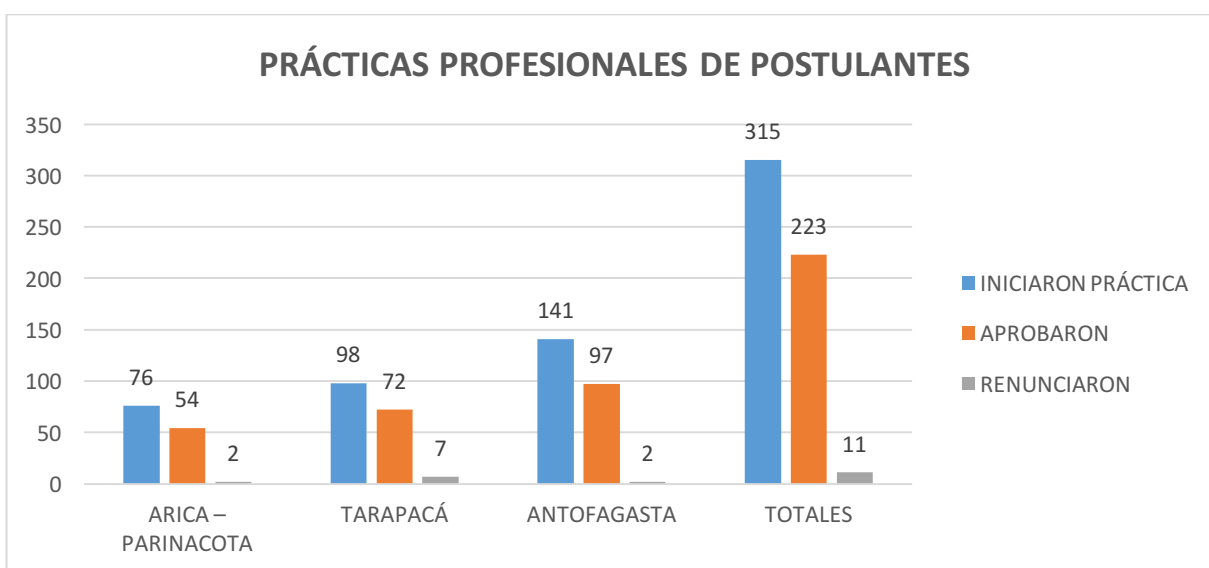
Las estadísticas sobre el universo de postulantes que fueron recibidos por esta Corporación en el año 2016 se reflejan en el siguiente cuadro estadístico:



- **Prácticas profesionales de los postulantes.**

Cantidad de postulantes que ingresaron el presente año: **315**.

	INICIARON PRÁCTICA	APROBARON	RENUNCIARON
ARICA - PARINACOTA	76	54	2
TARAPACÁ	98	72	7
ANTOFAGASTA	141	97	2
TOTALES	315	223	11



### 5.3. Premiación de postulantes destacados.

Durante el año 2016 la actual administración estimó oportuno reconocer la labor que desarrollan los postulantes que desarrollan su práctica forense en los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que dispone la Corporación, y al efecto, durante el desarrollo de la Cuenta Pública Participativa del año recién pasado se optó por premiar a aquellos practicantes que en las diversas regiones obtuvieron las mejores calificaciones durante el año 2015.



Fueron reconocidos como mejores postulantes, los que se destacan por su compromiso con la institución y su excelente labor realizada, obteniendo así la máxima calificación son los siguientes:

- **REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

1. **Carlos Alberto Bustamante Bustamante.**  
Consultorio Jurídico de Arica, Sección Familia.
2. **Fabián Daniel Gayoso Alarcón.**  
Consultorio Jurídico de Arica, Sección Familia.
3. **Madeleine Ninoska Aguilera Roncallo.**  
CAVI de Arica.

- **REGIÓN DE TARAPACÁ.**

1. **Loreto Cecilia Veliz Aravena.**  
Consultorio Jurídico Alto Hospicio, Sección Familia.
2. **Solange Francisca Villalobos Oliva.**  
Consultorio Jurídico Alto Hospicio, Sección Familia.
3. **Nicole Madariaga Araya.**  
Consultorio Jurídico Alto Hospicio, Sección Familia.
4. **Edith Verónica Sáez Espinaza.**  
Consultorio Jurídico Alto Hospicio, Sección Civil.
5. **Alex Patricio Adasme Cádiz.**  
CAVI de Iquique, Sección Penal.
6. **Amelia Catalina Estay Contreras.**  
ODL Tarapacá, Sección Laboral.
7. **Sanndy Angélica Silva Jeria.**  
ODL Tarapacá, Sección Laboral.
8. **Makarena Andrea Miranda Aguilar.**  
Fiscalía Regional de Iquique.
9. **Johar Akeem Figueredo Figueredo.**  
Consultorio Jurídico Pozo Almonte, Sección Familia.

**10. Andrés Eduardo Muñoz Cea.**

Consultorio Jurídico Pozo Almonte, Sección Civil.

**11. Pablo Andrés Fabbri Alvarado.**

Consultorio Jurídico Pozo Almonte, Sección Civil.

**12. Nicole Andrea Salinas Toro.**

Fiscalía Local de Alto Hospicio.

**13. Carla Daniela Luz Godoy.**

Dirección General CAJTA.

• **REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

**1. Marlyn Parra Fuentes.**

Consultorio Jurídico Antofagasta Norte, Sección Familia.

**2. Carolina Paredes Alvarez.**

Unidad: SERNAM - Antofagasta.

**3. Belén Bustos Cruz.**

Consultorio Jurídico Antofagasta Norte, Sección Familia.

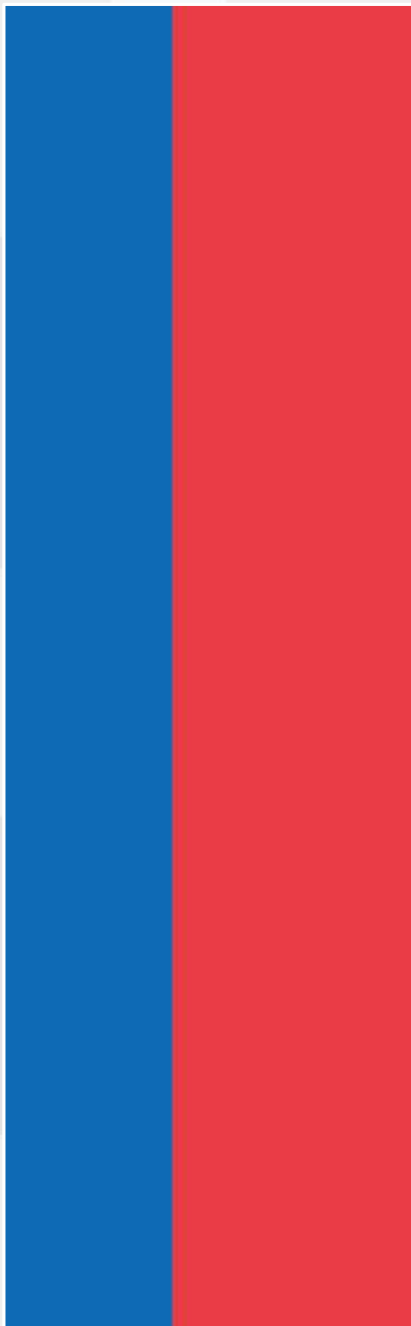


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 6: Participación Ciudadana.**



### 6.1. Normas de participación ciudadana.

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500.

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web institucional, denominado "Participación Ciudadana", en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia, como también de los diversos mecanismos desarrollados y la forma en que la población puede intervenir en cada uno de ellos.

### 6.2. Consejo de la Sociedad Civil.

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.



Actualmente, el Consejo de la Sociedad Civil tiene el carácter de provisorio y se está en proceso de análisis la implementación del Consejo permanente, cuyos integrantes deben ser elegidos a través de un proceso de elección participativa de los diferentes actores sociales.

Destaca la participación del Consejo de la Sociedad Civil en la aprobación de la cuenta pública desarrollada el día 10 de mayo de 2016, desarrollada en la localidad de Alto Hospicio, para ello se reunió el Consejo en el mes de abril de dicho año para efecto de conocer el proyecto base de la cuenta y emitir sus opiniones sobre la labor desarrollada por el Servicio.

### 6.3. Consulta ciudadana.

La consulta ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

La Corporación, cumpliendo las metas trazadas en la norma específica de Participación Ciudadana, contenida en la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, procedió a efectuar una Consulta Ciudadana Presencial, cuya temática versó sobre la "Percepción acerca de las necesidades de atención jurídica dirigidas a los usuarios que concurren al Centro de Mediación de la Corporación", actividad desarrollada en la ciudad de Iquique, entre el 1 al día 15 del mes de diciembre del año 2016.

Como resultado de la consulta ciudadana es posible afirmar que existió una mayor participación de la población femenina alcanzando un 84% de respuestas formuladas por mujeres, a diferencia que la población masculina estuvo representada con sólo un 16% de participación de respuestas de hombres.

Asimismo, es posible concluir que la Corporación cumple un rol fundamental al disponer de un Centro de Atención especializada que permita a la comunidad contar con profesionales que puedan apoyarlos en la búsqueda de soluciones colaborativas para sus problemáticas, lo que debe motivar a este Servicio a desarrollar mayores actividades de difusión que permita a los habitantes de la Región conocer que existen instancias extrajudiciales que les permitan alcanzar solución a sus dificultades sin someterse a procesos judiciales que podrían extenderse en el tiempo y con resultados inciertos.

El resultado de la Consulta Ciudadana ha permitido a la Corporación contar con información relevante respecto de las siguientes materias:

➤ **De la participación en procesos colaborativos.**

Del universo general de participantes, esto es 30 personas, un 56,67% que corresponden a 17 personas, <<mujeres y hombres>>, han resuelto sus conflictos con la intervención de un tercero <<abogados, amigos, instituciones, etc.>>, lo que claramente demuestra el interés de la comunidad de recurrir a terceros que pueden apoyar en los procesos colaborativos que permitan alcanzar soluciones amigables a sus conflictos, evitando la

judicialización de ciertos asuntos, como también que se eternicen diferencias que no podrán haberse resuelto de manera individual.

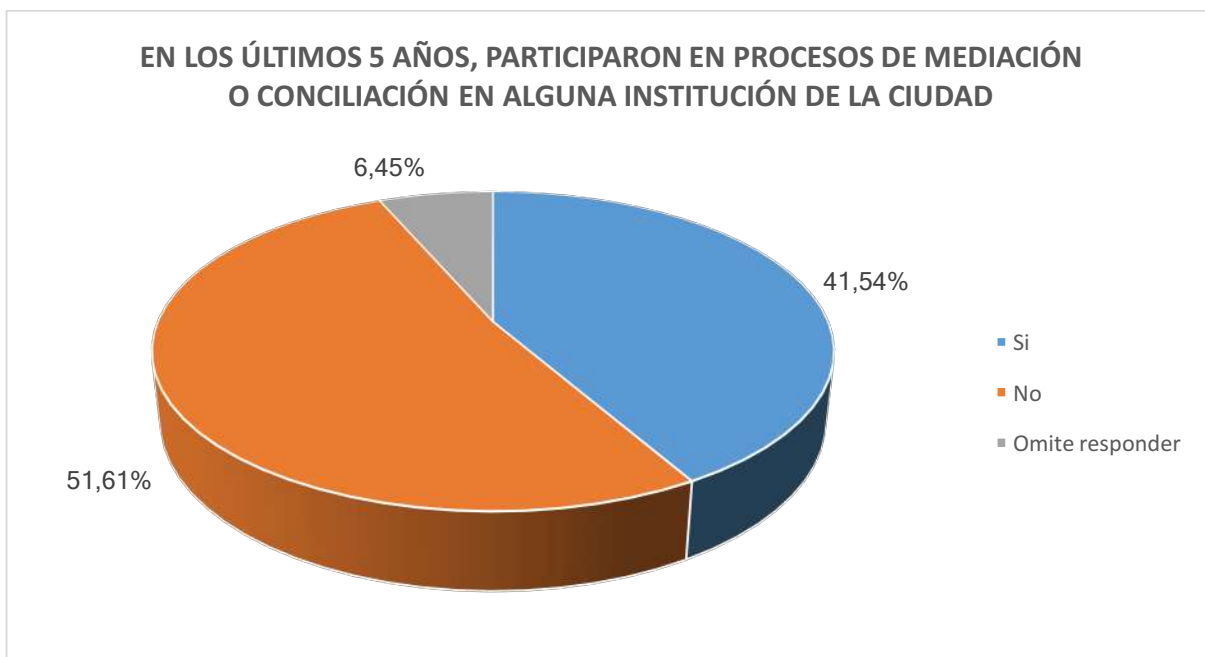
MATERIA	TOTAL	PORCENTAJE
Resuelven sus conflictos con la intervención de terceros (Abogados, amigos, instituciones, etc.).	17	56,67%
Resuelven directamente los conflictos con o los otros	11	36,67%
Resuelven solo sus conflictos	2	6,67%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>



➤ **De las materias en que se ha requerido la participación de procesos colaborativos.**

Rescatable resulta ser que de la consulta se desprende que en los últimos cinco años, un 41,94% de los participantes manifestaron que han participado en procesos de mediación o conciliación en alguna Institución con una incidencia en materia de Familia con un 53,85% y lo concerniente a materia laboral y previsional con un 23,08%.

¿ En los últimos cinco años, ha necesitado UD., resolver un conflicto recurriendo a la realización de procesos de mediación o conciliación en alguna institución de la ciudad?	TOTAL	PORCENTAJE
Si	13	41,54%
No	16	51,61%
Omite responder	2	6,45%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>



➤ **De la percepción del Centro de Mediación de la Corporación.**

Del análisis de la consulta, permite concluir que el total del universo de consultantes, evalúan favorablemente el servicio recibido en las oficinas del Centro de Mediación de la Corporación.



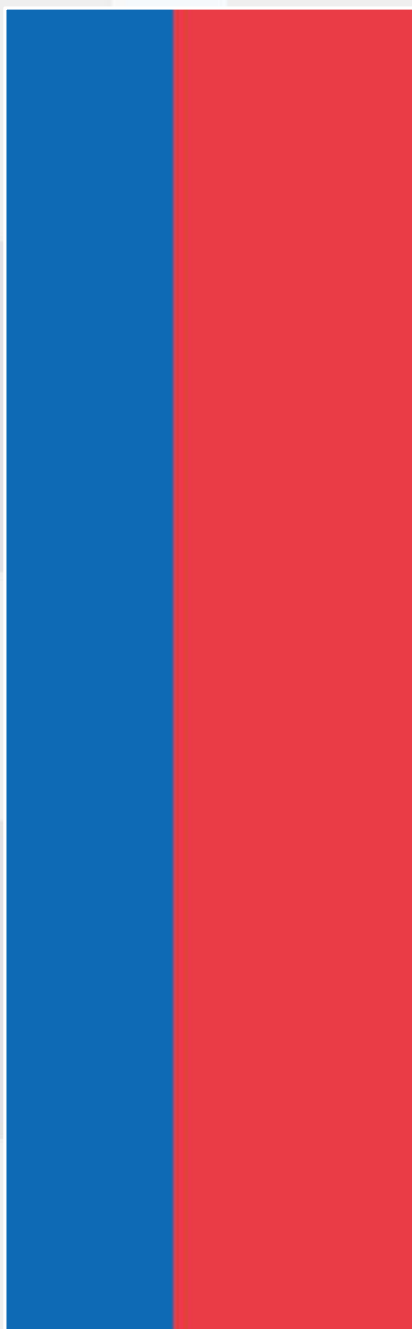


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 7: Logros ejecutados el 2016.**



### 7.1. Logros implementados durante el 2016.

Con el ingreso del nuevo Director y las directrices dadas para por el Consejo directivo, se dio un vuelco a la gestión destacándose procesos participativos de trabajo y reunión, destacándose en los nuevos proceso de gestión la participación de todos los funcionarios, postulantes y estamentos en reuniones por área, las que finalmente dieron como resultado de la conversación y participación los resultados por los ejes que señalaremos, dentro de esta reuniones podemos destacar:

- **8 Consejos Directivos:** 5 presenciales y 3 por video conferencia.
- **6 Asambleas Generales:** 2 por cada Región.





- 3 Asambleas con postulantes por Región.
- Diversas Reuniones de Direcciones Regionales para homologación de procesos.



- 2 Reuniones de Direcciones Regionales y Dirección General.

- Reuniones semanales de Gestión de la Dirección General.



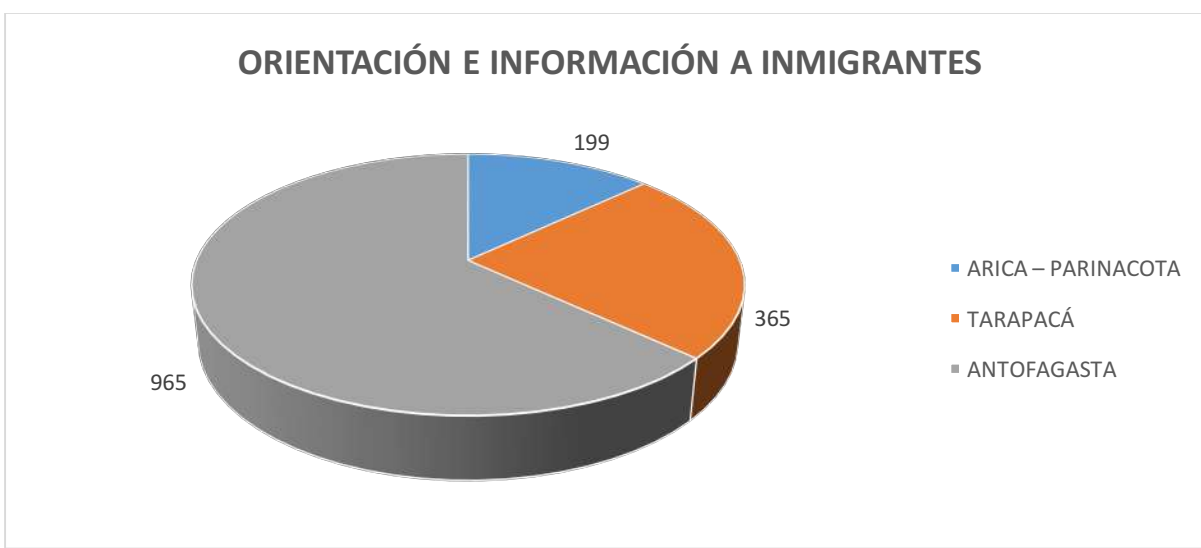
- Reuniones Mensuales de todo el equipo de trabajo de la Dirección General.



- Se instauran reuniones mensuales de Jefaturas, de Direcciones Regionales y reuniones técnicas semanales de las unidades.

- **EJE N°1: Líneas de atención y trabajo territorial de prestación de nuestros servicios:**
  - **Fallos Favorables Unidades CAJTA:** Tiene un indicador claro de excelencia en sus resultados judicialízales a favor de los usuarios que acuden día a día a nuestra oficinas para resolver sus conflictos judiciales, logrando obtener un 76,71% en Consultorios Jurídicos, un 53,37% en CAVI y un 75,61% en ODL de resultados favorables en los juicios sometidos a tribunales del año recién pasado, de los cuales podemos destacar por su naturaleza y particularidades los siguientes detalles:
    - La Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá logró un trascendental fallo a favor del Recurso de Unificación de Jurisprudencia (RUJ), que presentó ante la Corte Suprema. El señalado fallo, permitió para el caso alegado - “Arancibia con Iván Toro Ingeniería EIRL y Cia. Minera Cerro Colorado” - **ampliar de 6 meses a 2 años plazo de prescripción de los beneficios legales del trabajador.**  
La decisión se convierte en una nueva interpretación de la Corte Suprema, que los abogados seguramente podrán invocar este fallo ganado por la Oficina de Defensa Laboral, para fundamentar sus actuaciones ante los tribunales laborales.
    - El Consultorio Jurídico de Arica obtuvo dos fallos que permitieron el cambio de nombre y sexo a dos personas según su identidad de género. En el mes de agosto se obtuvieron dos sentencias favorables, que reconocen la identidad de género de dos personas transexuales, permitiéndoles el cambio de nombre y sexo en su certificado de nacimiento y cédula de identidad; sin que haya existido operación de reasignación de sexo. Lo que marca un hito trascendental en materia de género en el Norte de Chile.
    - El tribunal Oral en lo Penal de Arica, dictó una pena de presidio perpetuo calificado en contra de Engelbert Johnson Calderón, y una sentencia de 10 años y un día de cárcel para Ricardo Díaz Núñez por el delito de robo con homicidio el año 2015, donde resultó muerto un conductor que se encontraba en un estacionamiento ubicado en el sector de las pesqueras, de la avenida Comandante San Martín. CAJTA participó a través de la querrela interpuesta por la abogada del Centro de Atención Integral de Delitos Violentos Arica (CAVI), Rosa Cerda Fierro, quien llevó adelante la acción en representación de la familia de la víctima.
    - CAJTA Tarapacá obtuvo excelentes resultados en Tribunal Oral en lo Penal en su calidad de querellantes, a través del Centro de Atención Integral de Delitos Violentos. Se destaca la condena de presidio efectivo de 6 años, por el delito de abuso sexual en carácter de reiterado, cometido en contra de una menor de 6 años, por parte de su abuelo paterno en la ciudad de Iquique.
  - **Atención de Inmigrantes:** La incorporación de personas inmigrantes como usuarios dentro de la atención permanente de la CAJTA, el trabajo con inmigrantes ha sido muy importante en términos de apoyar a estas comunidades a través de la entrega de asesoría Jurídica a esta población vulnerable.

	ORIENTACIÓN A INMIGRANTES ENERO - DICIEMBRE 2016
ARICA - PARINACOTA	199
TARAPACÁ	365
ANTOFAGASTA	965
<b>TOTALES</b>	<b>1.529</b>



- **Capacitando en Derechos a la red Pública:** En el ámbito de las capacitaciones se coordinó capacitaciones a funcionarios públicos, de diversos servicios y FFAA, sobre temáticas de contingencia nacional, como Ley 20.000, Ley 20.609 Zamudio, Ley Emilia, etc. Por parte de las unidades de la CAJTA. Participando de un total de 23 actividades realizadas a diversos servicios públicos de las 3 regiones que abarca la CAJTA.
- **Protocolo de Trabajo de Direcciones Regionales:** El año 2016, se cambió la denominación de "Subdirector Jurídico" en cada región por "Directores Regionales", dotándolas de un Jefe Regional de Administración y Personas, conformándose un equipo multidisciplinarios cuyo fin es mejorar la administración y la gestión de las unidades, logrando mayor pertinencia regional de las políticas nacionales e institucionales.

Lo anterior se unió al Plan de Trabajo anual que permitió avanzar en la homologación de formas de trabajo, materias y líneas de atención, además de protocolo preliminares de atención de usuarios y visitas operativas al 100% de la unidades, para trabajo en conjunto de diagnóstico general de formas de trabajo, control mejoramiento de los flujos de atención de Usuarios y **realizando así mismo reuniones de la línea CAVI** y una **reunión de expertos en la línea civil** para homologación de estrategias judiciales

de casos complejos de temáticas de indemnización de perjuicios por daños en la propiedad.

Se ha hecho indispensable, desarrollar y fomentar, reuniones por línea, en lo que respecta a los CAVIS / Centros de Atención Integral a víctimas de delitos violentos, de las tres regiones, de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, ello atendido a las distintas realidades sociales y regionales, con objeto de homologar visiones de solución conjunta, tanto los que son atendidos por el Centro, de acuerdo a la oferta programática que se brinda, como también los casos de connotación pública.

Todo ello bajo el prisma de generar a través de la Dirección General, instancias que permitan la reflexión de los equipos de trabajo, en función de lograr el mejoramiento continuo de los servicios otorgados a quienes accedan a estas unidades especializadas, las cuales cuenta la CAJTA. Quienes canalizan su intervención desde un enfoque integral interdisciplinario, comprendido por las áreas jurídica, social y en ocasiones psicológica, a fin de obtener un objetivo común, respondiendo a las expectativas de nuestros usuarios. Este trabajo mancomunado permite generar experiencias, buenas prácticas, lo cual se convierte en instancias enriquecedoras, que confirman la convicción y aprendizaje de los profesionales, las cuales, día a día, contribuye a reparar el daño causado por un delito violento. Para ello, a su vez, se hace indispensable potenciar espacios de Autocuidado, que se traduzcan en una Política permanente de nuestra Corporación, lo que irá en directo beneficio de la salud mental de nuestros Equipos.

Por otro lado el Inicio de la **Ley de Tramitación Electrónica**, nos puso en el desafío de un nuevo sistema de trabajo en todas las unidades de la Corporación, capacitando a los funcionarios, adquisición de E-Token a los receptores de CAJTA, equiparándolos a los receptores judiciales dependientes del Poder Judicial, se organizaron con los diversos tribunales capacitaciones a nuestros funcionarios (abogados, asistentes sociales, receptores judiciales), además se generaron coordinaciones periódicas con los diversos tribunales y Cortes de Apelaciones por parte de las Direcciones Regionales, siendo referentes nacionales en proceso y requerimientos para la mejora continua de este nuevo sistema nacional.

- **Nuevos Convenios Interinstitucionales para mejorar la atención:** Que permiten afianzar el trabajo en redes y mejorar la atención de la población vulnerable de las regiones del norte de Chile, de los que destacamos.
  - **Instalación de Civil Matico en el Consultorio Jurídico de Arica**, cuya principal función es entregar directamente a los usuarios documentos referentes a certificados, que facilitan su atención con abogados de la unidad, como derivación a otras unidades, permitiendo un acceso a la justicia mucho más cómodo, como derivación y atención a los centros de mediación de manera inmediata, una alianza estratégica que permite además mayor acceso a la justicia y accesibilidad en la documentación solicitada en las atenciones realizadas por CAJTA, además

de **atención según programación por parte de nuestros profesionales en las oficinas del Registro Civil en toda la Región**, pero sobre todo en las localidades del interior, lo que permitirá ahorrar tiempo y espacio, en la resolución de problemas judiciales y administrativos que se suscitan.

- **Convenio con el Servicio Nacional de Discapacidad:** Tiene por objeto diferentes actividades tendientes a realizar acciones de cooperación, cuyo principal objetivo es brindar una asesoría integral de personas con discapacidad en materia jurídica, en especial con la defensa de sus derechos.
- **Convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor:** Convenio suscrito por medio del cual SENAMA transfiere recursos a CAJTA, con el fin de que esta proporcione atención judicial y/o jurídica gratuita para los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y maltrato en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y que sean derivados por SENAMA, la atención implica la orientación e información en derechos y el otorgamiento de patrocinio judicial desde la oficina jurídica competente de la corporación en caso de ser procedente, además del acceso al servicio de solución colaborativa de conflictos, a través de la utilización de métodos no adversariales, por un abogado especializado en atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, vinculado principalmente a temáticas de familia y civil.
- **Convenio para Nuevo Centro de Atención Jurídica en Calama:** Unido al reciente inicio en el mes de enero de un nuevo Centro en Arica y al ya consolidado hace varios años en Iquique con la Universidad de Tarapacá, firmamos un nuevo convenio con la **Universidad de Aconcagua** que permitirán este año 2017 contar con una tercera unidades de atención de Abogados y Trabajadores Sociales para personas vulnerables, bajo la supervisión técnica nuestras, pero con nuevos recursos económicos provenientes de dichas Instituciones para su administración y funcionamiento.





- **Convenio con el Servicio Nacional del Consumidor:** Convenio donde acuerdan otorgarse mutua colaboración y cooperación, con miras a desarrollar acciones tendientes a la realización de prácticas profesionales en el marco integral del Derecho.
- **Convenio con el Servicio Nacional de Menores:** Las instituciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, mediante el presente instrumento acuerdan otorgarse mutua colaboración y cooperación con miras a desarrollar acciones tendientes a mejorar las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del acceso a la justicia, y su inserción en la sociedad, teniendo en vista el interés superior del niño.
- **Convenio con la Ilustre Municipalidad de Mejillones:** Convenio de colaboración destinado a desarrollar un Programa de Asistencia Jurídica destinada a servir a los intereses y necesidades de los habitantes de escasos recursos de la comuna de Mejillones.
- **Convenio con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y la Subsecretaría de Justicia:** Estrechar vínculos Institucionales para facilitar la orientación jurídica y el patrocinio judicial que se proporciona a los usuario/as de ambos servicios, estableciendo coordinaciones para la adecuada derivación de casos.
- **Nuevos Tribunales de Alto Hospicio y Mejillones:** Desafiaron a la Institución a realizar un trabajo de reorganización interna y buscar nuevas alianzas para poder atender este desafío.
  - En Alto Hospicio llevo por un lado a trabajar con los Magistrados designados y con el Administrador del mismo Juzgado, permitiendo unificar criterios sobre procedimientos básicos de tramitación e ingreso de causas en las materias de competencia Institucional y por otro lado cambios internos en el Consultorio Jurídico de Alto Hospicio aún en proceso para la elaboración conjunta entre la Dirección Regional y la Jefatura del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio en especial, se diseñó una estrategia de funcionamiento y distribución de cargas de trabajo, se introdujo mejoras en el registro estadístico, se establecieron cambios en los procedimientos de atención de público.

Además hacer mejoras en la unidad que consistieron en:

  - Instalación de techo en Patio.
  - Cierre de reja frontis con policarbonato.
  - Instalación de Malla Acma subida segundo piso.
  - Instalación de extractor de aire en baño segundo piso.
  - Arreglo fuga agua y fabricación de caja metálica en llave ante jardín.

Por un costo de M\$1.210 pesos, todo en busca de dar un mejor espacio de trabajo y atención a los vecinos de la comuna.

- En el caso de la Comuna de Mejillones al no tener una unidad establecida, se logró la atención en el lugar gracias a un convenio suscrito con el Municipio, a través del cual se consiguió en noviembre de 2016 obtener una nueva unidad y recursos para

contratar a 1 Abogado, 1 Asistente Social y 1 Secretaria para la atención de nuestros usuarios en Mejillones.

- **Puesta en Marcha del SAJ – Sistema de Asistencia Judicial:** Un sistema en línea de seguimiento y control de causas, y su puesta en marcha por ahora en las cuatro Oficinas de Defensa Laboral (Arica, Iquique, Antofagasta y Calama), el que en su etapa de consolidación permitirá acceso y resguardo de la información real y periódica, optimizar los tiempos de trabajo y estadísticas, favoreciendo la mejor atención de los trabajadores y trabajadoras que acuden día a día a nuestras oficinas.
- **EJE N°2: Proyectos Apalancamiento y Recupero de Recursos:**
  - **Proyecto de Lengua de Señas:** durante el año 2016 el Gobierno Regional de Antofagasta aprobó este proyecto aportando un monto de \$3.457.163 permitiéndonos lograr un gran anhelo en el ámbito de la Capacitación de nuestros equipos de trabajo y con ello atender de manera particular e inclusiva a usuarios.
  - **Convenios Municipales:** Consolidación y aprobación por parte del Consejo Directivo de un procedimiento formal de cobro de deudas por Convenios Municipales, iniciando el año 2016 con un monto acumulados de deudas por la suma de \$260.729.144, lográndose obtener hasta el mes de diciembre de 2016, recursos ascendientes a \$119.346.893 (ciento diecinueve millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos). Obteniéndose al año 2015 un recupero de \$26.421.868, correspondiente a un 22.13%, con relación al año 2016. Los mayores ingresos percibidos el año 2016 permiten invertir en proyectos de mejoramiento de tecnologías de la información y otros necesarios para los nuevos desafíos de la tramitación electrónica.
  - **Recupero de Recursos por Subsidios de licencias médicas:** Con nuevos procedimientos y la creación del cargo de encargada de dicha área, además del compromiso y responsabilidad de gran parte de los funcionarios, recuperamos para la institución un monto de \$80.390.000 (ochenta millones trescientos noventa mil pesos), que nos permiten entre otras cosas financiar remplazos de nuestros profesionales ausentes, que se torna indispensable para el cumplimiento de nuestra Misión.
- **EJE N°3: En el ámbito de mejoramiento de la gestión interna:**
  - **Reestructuración Interna de la CAJTA:** Con la autorización del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial (22 de febrero del 2016), se inició el año 2016 la Reestructuración Interna de la Dirección General y el Departamento de Administración y Finanzas, esto con la finalidad de actualizar y responder a los nuevos requerimientos, optimizando la gestión general y potenciando el área de personas.

Vale recordar que la administración interna de la Corporación, venía realizando su labor con una estructura de hace 16 años, cuando sólo dirigía una Región, sin embargo, en el presente administra tres regiones. Asimismo, la dotación de aquella época de la CAJTA fue de 52 personas, pero en la actualidad la dotación de personal supera los 160 funcionarios y funcionarias. Como se hace evidente, con el devenir del tiempo se han producido cambios significativos, que no han ido de la mano del cambio administrativo interno.

El proceso de Reestructuración Interna de la CAJTA fue iniciado el 1 de julio del 2016, creando las Unidades de Recursos Humanos, Administración y Finanzas y Planificación y Control, con sus atribuciones y competencias claras, además de la consolidación con equipos multidisciplinarios de las Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, esta reestructuración busca dotar de mayor control y trabajo territorial, a la vez que potenciar y agilizar los procesos administrativos con el objeto de facilitar el acceso a la justicia de la comunidad en todos los ámbitos de trabajo y en cada Región.

La Reestructuración Interna de la Dirección General de la CAJTA incluyó precisar y delimitar las funciones, la determinación de las prioridades, así como dar un especial énfasis al tema del desarrollo de las personas y las comunicaciones. Al mismo tiempo, se potenció el área de Proyectos y Convenios, para apalancar recursos, buscando mejorar la infraestructura, mobiliario e insumos que se necesitan, para desarrollar mejor la misión de la CAJTA. La señalada reestructuración fue llevada a cabo dentro del marco presupuestario normal del año 2016.

- **Recursos Humanos:** Dentro de la Labor de la Unidad de Recursos Humanos ejecutadas el año 2016 se destaca lo siguiente:
  - Se crearon de manera participativa, procedimientos homólogos para las tres regiones y formatos de permisos de los funcionarios y del beneficio de protección a las remuneraciones, y con ello un sistema claro de registro, tramitación y recupero de subsidios pagados a los trabajadores por concepto de licencias médicas, logramos este año 2016, un monto de \$80.390.000 (ochenta millones trescientos noventa mil pesos) para CAJTA.
  - Implementación del Protocolo Vigilancia de Riesgos Psicosociales, que nos permitirá tener por primera vez un diagnóstico en dicha área y poder establecer planes de trabajo y acciones para mejorar día a día en el ámbito relacional y humano del Servicio.
- **Credenciales de Funcionarios:** Se entregaron al 100% credenciales de identificación para los funcionarios de la CAJTA, en el marco de “Yo me identifico con la Corporación, yo soy parte de un gran equipo”.



- **Planificación y Control:** Dentro de la Labor de la Unidad de Planificación, Control e Informática ejecutadas el año 2016 se destaca lo siguiente:
  - Creación de proyecto de reestructuración etapa I, para la CAJTA.
  - Implementación de Proyecto SAJ, en las Oficinas de Defensa Laboral de la CAJTA.
  - Compra de 38 computadores pertenecientes a outsourcing, en las 3 regiones, los cuales fueron distribuidos a funcionarios de las distintas unidades de la CAJTA.
  - Suscripción de convenio con la empresa Dimacofi, por la instalación de 9 impresoras multifuncionales en las unidades de la CAJTA que no poseían este tipo de convenio, quedando la totalidad de las unidades cubiertas con impresoras multifuncionales.
  - Apoyo a la Unidad de Comunicaciones en la creación del Facebook institucional.
  - Elaboración de proyecto informático de inversión para el año 2017.
  - Incorporación de alumnos en práctica al área de informática.
  
- **Administración y Finanzas:**
  - La reestructuración del Departamento de Administración y Finanzas trajo consigo, entre otras cosas, que la función de Tesorería sea desarrollada por un solo funcionario, a diferencia de cómo se llevaba esta función anteriormente en que ésta era llevada a cabo por cuatro funcionarios. Éstos eran la Encargada de Tesorería propiamente tal y los tres administradores de las Oficina de Defensa Laboral, quienes además llevaban otras funciones propias de Administración y Finanzas. Actualmente y desde julio del año 2016 esta función es llevada a cabo en su totalidad y en forma exitosa por el actual Encargado de Tesorería.
  - Al igual que la función de Tesorería, algo similar ocurrió con la función de Contabilidad, la que hasta antes de la reestructuración del Departamento de Administración y Finanzas, ésta era desarrollada por cinco funcionarios, que eran

los dos Encargados de Contabilidad y los tres Administradores de las Oficinas de Defensa Laboral. Actualmente y también desde julio del año 2016 esta función es llevada a cabo en su totalidad y en forma exitosa por un solo funcionario, que es el actual Encargado de Contabilidad y Presupuesto.

- Adicionalmente a lo anterior, y al margen de la reestructuración vivida por el Departamento de Administración y Finanzas, el trabajo en conjunto sobre algunas tareas entre la actual Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas y la nueva figura del Asesor de Presupuesto y Finanzas, ha sido exitosa, armónica y en equipo.

- **EJE N°4: Plan Comunicacional.**

Dentro de la Labor de la Unidad de Comunicaciones ejecutadas el año 2016 se destaca lo siguiente.

- **Incremento de la comunicación internas:** En base al nuevo Facebook, la página web institucional y la puesta en marcha de un Diario Mural Digital, soportes donde se informó sobre el trabajo de las funcionarias y funcionarios en sus unidades, valorando su labor, así como se dio cuenta de las conmemoraciones y temas relevantes de la organización, además saludos a cada funcionaria y funcionario en el día de su cumpleaños por parte de la Directora General.

Apoyo y facilitación de las celebraciones de festividades, como el 21 de Mayo, Aniversario Institucional, Día del Trabajador o Fiestas Patrias, entre otras. Esto con el objetivo de colaborar con los buenos climas laborales.

- **Comunicaciones externas por Pagina Web Institucional y Creación de un Facebook institucional:** Espacio donde se realizaron 120 publicaciones en el lapso de 122 días, esto de mayo a diciembre de 2016, la web fue visitada por 79.928 personas a las que se deben sumar las 40.739 visitas por medio de Facebook. En total, durante el año 2016 **CAJTA fue vista por 120.667 personas que se informaron de sus servicios y beneficios por medio de sus plataformas virtuales.**

Destacamos la nota, "Abogado CAJTA - SENADIS obtiene en Arica fallo favorable para un niño con Síndrome de Asperger" (15 de junio de 2016) fue la más vista con 3834 visitas.

- **Elaboración de material gráfico y fortalecimiento de la imagen corporativa** con sello local de carácter informativo con los servicios que presta CAJTA, para las tres regiones, desarrollo de pendones para cada unidad de CAJTA y Direcciones Regionales, así como la creación de modelos homogéneos de las placas, para ser dispuestos en las fachadas de las unidades de CAJTA.

- **Primera Cuenta Publica Participativa Institucional**, el 10 de mayo de rindió a la comunidad la primera cuenta pública participativa de la Institución, en la cual se dio cuenta de los logros 2015 y trabajo de mesas de diálogo y participación con más de 60m dirigentes y usuarios que dialogaron y dieron sus opiniones en temáticas de todas las áreas de acción de la institución.

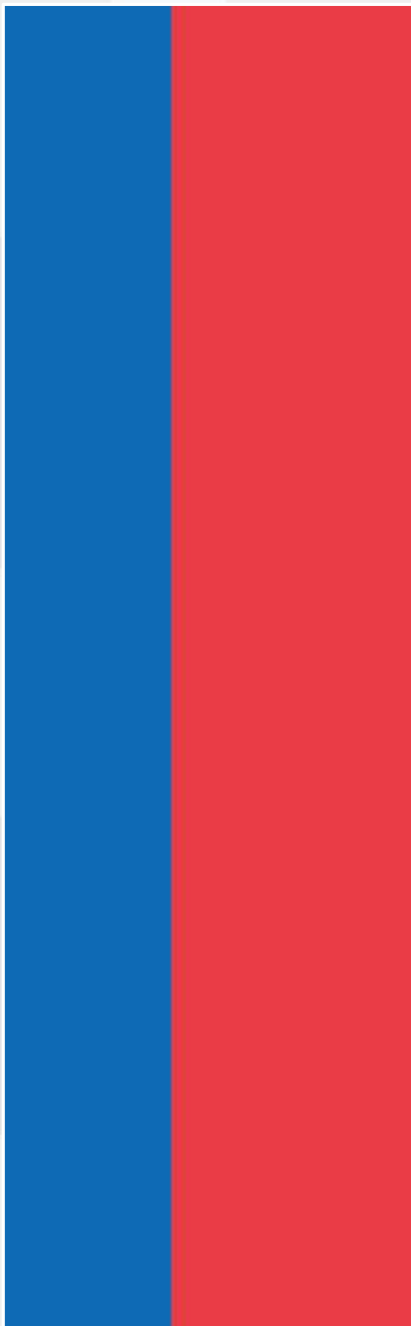


**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## **Capítulo 8: Desafíos para el 2017.**



## 8.1. Desafíos para el 2017.

La Corporación, en consideración al nuevo sistema de trabajo implementado en el año 2016 con vías al mejoramiento continuo de la Gestión en todos sus ámbitos de trabajo y de conformidad a la Planificación de la CAJTA, consolidada en la reunión del mes de enero del presente año, ha priorizado dentro de los cuatro grandes ejes de trabajo a desarrollar de conformidad a la Planificación Estratégica Interna para el año 2017.

- **EJE N°1: Líneas de atención y trabajo territorial de prestación de nuestros servicios:**
  - a) **Homologación de los criterios en unidades CAJTA**, reuniones por líneas de atención (Civil, Familia, Laboral, Atención a Víctimas y Resolución Alternativa de Conflictos), creación de protocolos interregionales de atención, criterio comunes de viabilidad jurídica y atención de materias de alta complejidad.
  - b) **Mejoramiento del soporte y planes del área informática**, buscando mejorar la gestión de los servicios que presta cada Unidad, implementación de un sistema moderno de transmisión a través de una Red MPLS y programas de apoyo a la implementación del SAJ y adquisición de equipos.
  - c) **Mejoramiento de Infraestructura y mobiliario**, pintura, temas eléctricos o clima de varias Unidades, mejorando los espacios de trabajo, adquisición de EPP especial para funciones de terreno.
  - d) **Consolidación de un nuevo sistema de atención** en la comuna de Alto Hospicio y Mejillones, con la puesta en marcha de los nuevos tribunales.
  - e) **Consolidación de dos nuevos Centros de Atención Jurídica en convenio con la CAJTA**, con las Universidades de Tarapacá en Arica y Aconcagua en Calama, permitiendo un alternativa de atención a los más vulnerables y atención de defensa incompatible en temáticas de Familia y Civil.
  - f) **Encuentro nacional** de Coordinadores y Abogados Ejecutores del Convenio suscrito entre las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del País y SENADIS, que permita visualizar la labor en favor de las personas en situación de discapacidad, homologar criterios en todo el país.
  
- **EJE N°2: Proyectos de infraestructura y apalancamiento de recursos:**
  - a) **Proyectos postulados al FNDR Región de Antofagasta de Infraestructura**, para la Normalización Consultorio Jurídico Norte de Antofagasta y para la **adquisición de un vehículo en la región de Antofagasta, ejecución del Curso de Lenguajes de Señas**, como también generar competencias en las Regiones en el área que permitan generar nuevos Proyectos financiados por fondos Regionales disponibles.
  - b) **Consolidar el Proceso de Atención y cobro de Convenios Municipales**, para asegurar un real pago mensual de éstos y el recupero de la deuda histórica, además de instar a generar nuevos convenios con otros Municipios.





- c) **Continuar y afianzar el proceso de Cobro de subsidio por licencias médicas**, para un mayor y más rápido recupero de fondos para la Institución.

➤ **EJE N°3: En el ámbito de mejoramiento de la gestión interna:**

- a) **Mejoramiento del soporte y planes del área informática:** Se buscará mejorar la gestión de los servicios que se prestan en orden interno, como son la implementación del sistema Web de Inventario Informático, Hojas de Requerimiento, sistema Web de Gestión Documental, Sistema Web de Unidad de Recurso Humanos, Asistencia y Sistemas de Permisos en línea.
  - Búsqueda de mejoras de los mecanismos de control que no entorpezcan la tarea y misión, por ello se ha dejado para el último cuatrimestre el proyecto para implementación de un sistema de reloj control.
  - Sistemas de Solicitud de Permisos y optimización de obtención de información por parte funcionarios en línea.
  
- b) **Consolidación de los procesos de reestructuración Interna del Servicio:** Se pretende crear procesos y protocolos de la Unidades y Asesores en diversas áreas, levantamiento y subsanación de hallazgos de Auditoría, para el mejoramiento de la gestión y de los procesos de trabajo interno.
  1. Criterios homólogos y socializados para remplazos y nuevas contrataciones.
  2. Plan de Archivo, orden general del 100% de las unidades, baja de muebles, equipamiento informático y orden interno.
  3. Solucionar el problema de trazabilidad del sistema de adquisiciones, para lo cual se trabajara con la empresa que nos provee los servicios informáticos (Ingeniería de Software), con el propósito de poder homologar las bases de datos del sistema contable lo cual permitirá solucionar la trazabilidad de las órdenes de compra.
  4. Creación de nuestros procesos internos, capacitación y control de cumplimiento y Elaboración y ejecución de Plan de Capacitación anual.
  5. Plan anual de Auditorías en ámbitos nuevos de cobertura y territorial, desarrollo de la gestión interna como control, ausentismo laboral, entre otros, las que permitan un diagnóstico preciso y mejoramiento.
  6. Manual de la Unidad Jurídica respecto de procedimientos sumarios y administrativos para facilitar los procesos, entre otros.
  7. Inicio de comisión para la revisión y **modificación del Reglamento Interno Institucional**, buscando incorporar nuevos derechos, cambios en la estructura y mejoras para una óptima gestión.

➤ **EJE Nº4: Producto Estratégico e Hito 2017: Plan Comunicacional “TU ACCESO A LA JUSTICIA”.**

En concordancia con el trabajo desarrollado en conjunto con la División de Asistencia Jurídica y la Federación de Funcionarios (FENADAJ), que se plasmaron en el encuentro de Mallarauco, se instará por enfatizar la generación de una Política de Comunicaciones común entre las CAJs que permita visibilizar de un modo positivo el Servicio y el nombre genérico de **Corporación de Asistencia Judicial**.

Elaborar una imagen institucional nacional que genere identidad y permita reforzar el conocimiento de la misión a través de una idea fuerza para todo el país, lo cual se realizara a través de 4 objetivos fundamentales:



➤ **OBJETIVO Nº1: CONSULTORIOS JURÍDICOS: “DIFUNDIR A LA COMUNIDAD LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE OTORGA LA CAJTA”:**

Se pretende difundir a la comunidad la oferta programática de la institución, informando de la existencia de profesionales idóneos y capacitados en diversas áreas del Derecho en los Consultorio Jurídicos y Centros Especializados para su atención.

➤ **OBJETIVO Nº2: OFICINAS DE DEFENSA LABORAL: “DIFUNDIR A LA COMUNIDAD LA TRAYECTORIA DE ODL EN CHILE”:**

Potenciar los beneficios y difundir los logros de la Reforma Laboral implementada a partir del año 2008. Se procurará que la comunidad conozca la oferta programática en materia laboral del Servicio, a través del trabajo en terreno que desarrollará la Oficina de Defensa Laboral en las tres regiones.

➤ **OBJETIVO Nº3: CENTRO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS: “DIFUNDIR A LA COMUNIDAD SOBRE LA TEMATICA DE ABUSO INFANTIL”:**

La prevención de delitos violentos en niños, niñas y adolescentes es un tema prioritario para el Gobierno de Chile, de modo tal que la Corporación ha estimado conveniente informar a comunidad de la oferta programática que se dispone y la función integral en la atención, permitiendo que conozcan las formas de prevención de delitos violentos a niños, niñas y adolescentes.

➤ **OBJETIVO Nº4: DIFUNDIR A LA COMUNIDAD SOBRE CONSULTORIOS JURIDICOS MOVILES EN COMUNIDADES INDIGENAS ALTIPLANICAS Y CALETAS:**

Destacar el trabajo permanente de CAJTA en sectores no urbanos, garantizando el acceso de la población en situación de aislamiento, vulnerabilidad o catástrofe con característica técnicas adecuadas a la realidad regional.

➤ **OBJETIVO N°5: IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL:**

Para estas mejoras se trabajara realizando una actualización a la página web institucional para adaptarla más al formato web del resto de los servicios públicos, con el propósito de fomentar la función pública que genera la CAJTA. También se impulsará el uso de nuestra plataforma de Facebook institucional, con el propósito de acercar el servicio a nuestros usuarios.



# Corporación de Asistencia Judicial

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



***“Construyendo juntos, un acceso a la justicia ágil y eficiente para los  
ciudadanos del Norte de Chile”.***